



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 6497	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6497			24/09/24	
Número de Hojas: 68				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

6497

MEMORANDUM

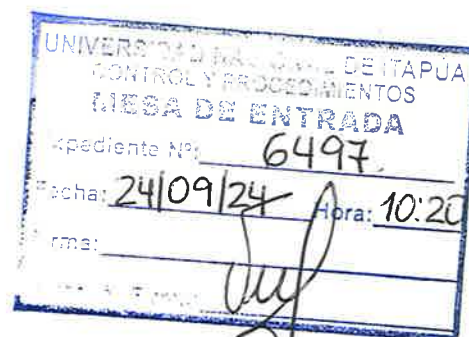
A : Mg. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora Gral. de Administración y Finanzas
DE : Lic. Ruth Carolina Ayala, Jefe de Gabinete del Rector Interina
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de viáticos
FECHA : 19 de septiembre de 2024



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Porto (Portugal), del 07 al 15 de septiembre del año en curso, otorgado por Res. REC Nº 304/2024, con el objetivo de participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
AREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5. Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 304/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/08/2024		
7. Expediente de Viático SIME N° 5804/2024			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Porto, Portugal		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2024	Hasta: 15/09/2024	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Participar en una capacitación en el marco del Proyecto MODESPAR.		Universidad do Porto	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Contribuir al desarrollo y la internacionalización de la UNI			
Intercambio de conocimientos, buenas prácticas y visibilidad en el ámbito académico global			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6497.			
Fecha: 24/09/24.			
Hora: 10:20			
Firma:			
Aclaración de Firma: Jerónica Arapayú			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN REC N° 304/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD" A FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 5804/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector, en el cual se solicita la provisión de viático internacional para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, con el fin de trasladarse a la ciudad de Porto, Portugal. El propósito del viaje es participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de trasladarse a la ciudad de Porto, Portugal, desde el 07 hasta el 15 de septiembre de 2024, para realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477 ✓	7.500.000.-

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2024

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.632,10
YEN JAPONÉS	144,1900	52,93
LIBRA ESTERLINA *	1,3233	10.099,56
FRANCO SUIZO	0,8435	9.048,13
CORONA SUECA	10,1767	749,96
CORONA DANESA	6,6802	1.142,50
CORONA NORUEGA	10,4786	728,35
REAL BRASILEÑO	5,5031	1.386,87
PESO ARGENTINO	948,7280	8,04
DÓLAR CANADIENSE	1,3459	5.670,63
RAND SUDAFRICANO	17,7374	430,28
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3495	10.299,52
ONZA DE ORO *	2.512,6400	19.176.719,74
PESO CHILENO	906,2500	8,42
EURO *	1,1167	8.522,77
PESO URUGUAYO	40,2800	189,48
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6779	5.173,80
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1240	1.071,32
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3028	5.858,23
BOLIVIANO	6,8540	1.113,52
SOL PERUANO	3,7399	2.040,72
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6236	4.759,38
PESO MEXICANO	19,6432	388,54
PESO COLOMBIANO	4.043,9000	1,89
DÓLAR TAIWANÉS	31,9250	239,06
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6724	2.078,23

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez						C.I.N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Si: X		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 304/2024						Fecha: 27/08/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 7.500.000			b) Como mínimo 80% 6.000.000			c) 20% o diferencia no rendida 1.500.000		
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Porto, Portugal								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.								
8	Período de la comisión:				Desde: 07/09/2024		Hasta: 15/09/2024		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)						Sí:		No:
10	Medio de Traslado				Institucional:		Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							613.639		
VILAR OPORTO HOTEL	Factura	2956/FTA	08/09/2024	Euro	60,00	8.522,77	511.366		
VILAR OPORTO HOTEL	Factura	2972/FTA	08/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273		
b) Alimentación							3.551.353		
Lebre churrasqueira	Factura	FT1A2402/16434	08/09/2024	Euro	8,50	8.522,77	72.444		
Queijaria do Bolhao Unipessoal, Lda	Factura	FS 2A2401/89244	08/09/2024	Euro	6,70	8.522,77	57.103		
AEROP. ADOLFO SUAREZ MADRIS-BARAJAS	Factura	M92T/2374768	08/09/2024	Euro	18,35	8.522,77	156.393		
TAVERNA ESPLANADA BAR	Factura	102Y2024/28619	10/09/2024	Euro	37,00	8.522,77	315.342		
TAVERNA ESPLANADA BAR	Factura	102Y2024/28620	10/09/2024	Euro	63,50	8.522,77	541.196		
SHOP Y GIFT	Factura	FS 028/7623	10/09/2024	Euro	6,50	8.522,77	55.398		
DOURO VELHO TEOFILO Y BARBOSA-HOTELERIA, LDA	Factura	FT 1A2401E1Z4/11760	11/09/2024	Euro	23,7	8.522,77	201.990		
MERCADO LENDARIO	Factura	FS 1/5674	11/09/2024	Euro	12,79	8.522,77	109.006		
AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75198	12/09/2024	Euro	3,90	8.522,77	33.239		
AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75192	12/09/2024	Euro	8,05	8.522,77	68.608		
AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75191	12/09/2024	Euro	4,40	8.522,77	37.500		
AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75193	12/09/2024	Euro	7,25	8.522,77	61.790		
McDonal's Porto RIBEIRAARIBEIRA GEST LDA	Factura	FS 2024020504C/11342	12/09/2024	Euro	3,00	8.522,77	25.568		
VILAR OPORTO HOTEL	Factura	12288/FRA	12/09/2024	Euro	9,30	8.522,77	79.262		
RESTAURANTE IMAR	Factura	JF7T7N77-9553	13/09/2024	Euro	128,6	8.522,77	1.096.028		
AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	AK3F/383701	14/09/2024	Euro	10,25	8.522,77	87.358		
CHURRASQUEIRA PALACIO	Factura	CM 1A2402/6603	14/09/24	Euro	64,90	8.522,77	553.128		



c)	Pasaje Urbano/ Interurbano							1.781.259	
	Rede expressos	Factura	5106411850	08/09/2024	Euro	18,00	8.522,77	153.410	
	RENEX	Factura	5106422615	08/09/2024	Euro	18,00	8.522,77	153.410	
	Jose Relvas, Lda	Factura	FR 202317/2511	08/09/2024	Euro	30,20	8.522,77	257.388	
	CANDIDO ANTONIO ARAUJO	Factura	FS 56ZL51BO/13 51	08/09/2024	Euro	9,60	8.522,77	81.819	
	José Conceição Cerqueira Sociedade de táxis limi	Factura	FS01/7059	10/09/2024	Euro	9,35	8.522,77	79.688	
	Profi Taxis, Lda	Factura	FR 202213/2604	10/09/2024	Euro	7,00	8.522,77	59.659	
	Natalia Silvina Maria, Unipessoal, lda	Factura	FS 08X139/863	10/09/2024	Euro	5,55	8.522,77	47.301	
	Zulmira Maria dos Santos Alves de Mesquita	Factura	FS 27ZB19/214	10/09/2024	Euro	5,00	8.522,77	42.614	
	Alberto da Conceição Rodrigues Lda	Factura	FS 58S026/7730	10/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273	
	Paulo Manuel Costa Silva	Factura	FR 202212/2078	11/09/2024	Euro	9,00	8.522,77	76.705	
	Índice Volátil, Unipessoal, lda	Factura	FS 87NL43/488	11/09/2024	Euro	10,00	8.522,77	85.228	
	Táxis Adão Teixeira, Lda	Factura	FS01/7982	11/09/2024	Euro	9,75	8.522,77	83.097	
	Taxis Joao & Rolando Lda	Factura	FR 202214/7011	12/09/2024	Euro	8,00	8.522,77	68.182	
	TáxisCorreia de Arouca, Lda.	Factura	FS01B1/285	13/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273	
	Carlos da Silva Pereira, Lda.	Factura	FS 3496QJ/9369	13/09/2024	Euro	10,55	8.522,77	89.915	
	Armando Cunha e Filhos, Lda	Factura	FS 00TL29/5222	14/09/2024	Euro	35,00	8.522,77	298.297	
d)	Tasas							-	
e)	Otros Justificados							101.847	
	GARRAFEIRA CLERIPORTO LDA	Factura	FT D2-A/19807	12/09/2024	Euro	11,95	8.522,77	101.847	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	6.048.098	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	1.451.902	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

Prof. Dr. Hommenegildo Colhene Velázquez

Rector

761 477



VILAR OPORTO HOTEL

Original
Factura/Recibo
Factura/Recibo Nº: 2956/FTA
Data emissão: 08/09/2024

Voucher:

Vilar Oporto Hotel
Rua Arcediago Van Zeller, 50
4050-621 Porto
Email: info@vilaroportohotel.pt
Tlf: 226056000 (Chamada para a rede fixa nacional)
NIF: 507126076
IBAN: PT50 0036 0407 9910 6023 2919 8
BIC/SWIFT: MPIOPTPL

Sr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Paraguai
T796305

Reserva Nº
Entrada
Saída
Alojamento Nº

Hóspede
Pax
Empresa
Nome grupo

Data	Qt.	Descrição	Valor Unitário	Total	Saldo
08/09/2024	6	Sala de Refeições/Pequeno Almoço Extra	8.85	60.00	60.00
08/09/2024		Numerário		-60.00	0.00

Total Desconto €0.00
Total Facturado €60.00

Taxa Imposto	Valor Liquido	Imposto
IVA 13%	53.10	6.90

ATCUD:JJJHGWRD-2956

1 / 1



Os bens e serviços foram colocados à disposição do cliente nas datas acima referidas

Assinatura/Signature

Zgy5-Processado por programa certificado no. 1437/AT



VILAR OPORTO HOTEL

Original
Factura/Recibo
Fatura/Recibo N°: 2972/FTA
Data emissão: 08/09/2024

Voucher: 277220958

Vilar Oporto Hotel
Rua Arceiago Van Zeller, 50
4050-621 Porto
Email: info@vilaroportohotel.pt
Tlf: 226056000 (Chamada para a rede fixa nacional)
NIF: 507126076
IBAN: PT50 0036 0407 9910 6023 2919 8
BIC/SWIFT: MPIOPTPL

Sr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Paraguai
T796305

Reserva N° 3266/2024
Entrada 08/09/2024
Saída 14/09/2024
Alojamento N° 301

Hóspede HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Pax 1-0-0
Empresa Expedia Group
Nome grupo

Data	Qt.	Descrição	Valor Unitário	Total	Saldo
08/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	2.00
09/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	4.00
10/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	6.00
11/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	8.00
12/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	10.00
13/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	12.00
08/09/2024		Numerário		-12.00	0.00

Total Desconto
Total Facturado

€0.00
€12.00

Taxa Imposto	Valor Liquido	Imposto
IVA 0%	12.00	0.00

ATCUD:JJJHGWRD-2972



Os bens e serviços foram colocados à disposição do cliente nas datas acima referidas.

1 / 1

Assinatura/Signature

hPDa-Processado por programa certificado no. 1437/AT



Maria Isabel Rodrigues Ferreira
 Espaço Fatimae. Loja 48
 Av. D. Jose Alves Correia da Silva
 2495 Fátima | NIF: 186 890 885
 TLF: 249 538 319

Contrib: -----

FATURA-RECIBO Nº
 FT 1A2402/16434

Original

Data: 2024-09-08 15:01

BALCAO 2

QTD	UNI	Descriçao	IVA	Valor
1	Uni	Menu Grelhado Misto	13%	8,50

Preço unitário: 8,50 €/Unidade

IVA incluído à taxa indicada		
%	IVA	Incidências
13	0,98 €	7,52 €
	ILÍQUIDO	7,52 €
	DESCONTOS	0,00 €
	LÍQUIDO	7,52 €
	IVA	0,98 €

TOTAL 8,50 €

ATCUD:JJ2VSC8P-16434



Obrigado, volte sempre!

Pago em Numerário
 Valor entregue: 100,00 €
 Troco: 91,50 €

rJ4D-Processado por programa
 certificado nº 196/AT

Os serviços e/ou bens foram realizados e/ou colocados a disposição do adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA, nº5 alinea F)

Licenciado a : Churrasqueira Lebre
 Contribuinte : 186890885

ATCUD:JFBB24JZ-89244



Loja de Conveniencia TIC

2024-09-08

FATURA SIMPLIFICADA N:

Original

FS 2A2401/89244

18:51 BALCAO 1

Contribuinte: -----

QTD	UNI	DESCRICAO	IVA	VALOR
1	Uni	Mentos Apple	23%	2,40
		Preço: 2,40/Unidade		
1	Uni	Fastio 1 L	13%	1,30
		Preço: 1,30/Unidade		
1	Uni	Fastio 1,5 L	13%	1,50
		Preço: 1,50/Unidade		
1	Uni	Kit Kat Nestl	23%	1,50
		Preço: 1,50/Unidade		

TAXA	IVA €	INCID. €
13%	0,32	2,48
23%	0,73	3,17
TOTAL INCIDENCIAS:	1,05	5,65

TOTAL: 6,70 €

Pago em Numerario
 Valor entregue: 20,00
 Troco: 13,30

Obrigado pela sua visita

uhAW-Processado por programa
 certificado n. 217/AT

Os serviços e/ou bens foram realizados e/ou colocados a disposicao do adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA, No5 alinea F)

Licença: Queijaria do Bolhao Unipessoal, Lda.

Contribuinte: 515255750

AEROP. ADOLFO SUAREZ MADRID-BARAJAS ✓
 TELF.932401515 AREAS, SAU
 RODILLA T2 - TPV2 NIF:A-08225013
 FACTURA SIMPLIFICADA M921/2374768 ✓
 RODILLA T2 - MAD/15/22-A-006 02
 FECHA 08/09/2024 5:39:03 01324336
 CAMARERO 27836 SALA 0 MESA 836
 UDS DESCRIPCION IVA IMPORTE

1 MENU BRUNCH BJJ UN	10%	15,95
1 AGUA S/GAS FONT VILLA	10%	2,40

BAST IMPONIBLE	16,68
IMPUESTO 10%	1,67
TOTAL	18,35
ENTREGADO	CAMBIO

EFFECTIVO CASHIRO 50,00 31,65

Fra.: <http://gestionfacturas.es.areas.com>

Referencia: M92-2374768

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 es.areas.com

****Tu opinión es importante****
 ¿Nos ayudas a mejorar?
 Your opinion matters
 Can you help us to improve?



Conforme al cumplimiento de la Ley 7/2022 Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, TITULO V, ap 55, p 2, se le ha cobrado 0,01 € por cada envase que contiene plástico de su consumición.

Nº DE TICKET AENA: 2374768



TAVERNA

ESPLANADA
 BAR

Deslumbertura - Unipessoal LDA
 Praca da Ribeira 30
 4000-101 Porto
 N.I.F. 514664703

Consulta de Mesa nº CM 102Y2024/28619
 Data: 10.09.2024 23:01

*** Mesa 100 ***

Este documento não serve de factura

1 x FRANCESINHA ESPECIAL	18,00
1 x Dose Batata	4,00
1 x HAMBURGUER EM PRATO	13,00
1 x AGUA S/GAS	2,00

Total 37,00

bNbg-Processado por programa certificado
 n.º 1530/AT



- Este documento não serve de fatura -
 Preencha os dados para emissão de fatura.

Nome: _____

N.I.F. _____

Morada: _____

Atendido por: GATAO - 102



TAVERNA

ESPLANADA
BAR

Deslumbração - Unipessoal LDA
Praça da Ribeira 30
4000-101 Porto
N.I.F. 514664703

Consulta de Mesa nº CM 102Y2024/28620
Data: 10.09.2024 23:02

***** Mesa 101 *****

Este documento não serve de factura

1 x Dose Batata	4,00
2 x HAMBURGUER EM PRATO	26,00
2 x FRANCESINHA	30,00
1 x COCA COLA	3,50

Total 63,50

Hy3W-Processado por programa certificado
n.º1530/AT



- Este documento não serve de factura -
Preencha os dados para emissão de Fatura.

Nome: _____

N.I.F. _____

Morada: _____

Atendido por: GATAO - 102

SHOP & GIFT

SHOP & GIFT
Contribuinte n. 517384663
RUA DE S. JOÃO, 28
4050-553 PORTO

Fatura Simplificada FS 028/7623

xYt0-Processado por programa
certificado n. 2351/AT
ATCUD: JJVBNZWH-7623



Original 2024-09-10 23:09
BALCAO / Atendido por admin

NIF : *****
Cliente : Consumidor Final
Morada : *****

QTD	PRODUTO	VALOR	IVA
1	AGUA BIG	2.00	23%
2	AGUA	2.00	6%
1	FANTA	2.50	23%

TOTAL
DINHEIRO **6.50**

TAXA	BASE	IVA	TOTAL
6%	1.89	0.11	2.00
23%	3.66	0.84	4.50

IVA Incluído à taxa em vigor

DOURO VELHO

TEOFILO & BARBOSA - HOTELARIA, LDA

Contribuinte: 515234664

Avenida Diogo Leite 302

4400-111 V. N. Gaia

TLF 224094570

(Chamada para a rede Fixa Nacional)

(Chamada para a Rede Fixa Nacional)

2024-09-11

FATURA-RECIBO N:

Original

FT 1A2401E1Z4/11760

23:24 MESA N: 306/0

Emitido por: JOSE

ATCUD: JFBR7PYD-11760



CONSUMIDOR FINAL

Contribuinte: Consumidor final

QTD	UNI	DESCRICAO	IVA	VALOR
0,4	Uni	Cesto de Pau	13%	1,04
		Preco: 2,60/Unidade		
0,4	Uni	TRIO DE PATE	23%	1,80
		Preco: 4,50/Unidade		
0,4	Uni	Aperol	23%	3,60
		Preco: 9,00/Unidade		
0,4	Uni	Herdade do Pau	23%	8,20
		Preco: 20,50/Unidade		
2	Uni	Bolinhos de Bac	13%	4,00
		Preco: 2,00/Unidade		
0,2	Uni	Agua 0,5L	13%	0,50
		Preco: 2,50/Unidade		
0,4	Uni	Bacalhau c/Mari	13%	9,00
		Preco: 22,50/Unidade		
0,2	Uni	Polvo em Molho	13%	2,76
		Preco: 13,80/Unidade		
0,2	Uni	Salmão	13%	3,80
		Preco: 19,00/Unidade		
0,4	Uni	Cafe	13%	0,80
		Preco: 2,00/Unidade		

TAXA	INCID.	INCID.
13%	2,76	19,38
23%	2,76	11,06
TOTAL		30,44

TOTAL: Eur 35,50

Pago em Numerario

Valor entregue: 35,50

Troco: 0,00

GScT-Processado por programa
certificado n. 196/AT Zone Soft

Os servicos e/ou bens foram realizados
e/ou colocados a disposicao do
adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA,
No5 alinea F)

Licenciado a: TEOFILO & BARBOSA - HOTELARIA, LDA
Contribuinte : 515234664

MERCADO LENDARIO

Elizabete Vieira, Unip. Lda
Rua Julio Dinis, 115
4050-323 Porto
Nr. Contribuinte: 515097276

Fatura Simplificada: FS 1/5674
Original

ATCUD: JJZRMX8T-5674



Contribuinte: Consumidor Final

Data: 2024-09-11 19:45:31 Hora:

Qnt	Produto	Tx	Unit	Subt
0,240	UVA BRANCA	6	7,20	1,73
0,505	LARANJA	6	2,10	1,06
1	0.5 Rosmaninh	6	6,00	6,00
2	Agua 1.5	13	1,00	2,00
1	REDBULL	23	2,00	2,00

Total: 12,79 EUR

Modos de Pagamento: Numerário
Entregue: 12,79 Troco: 0,00
Pronto Pagamento

Tx	Resumo de impostos Total Imp.	Incidência
6	0,50	8,29
13	0,23	1,77
23	0,37	1,63

ZBCI-Processado por programa
certificado N.1522/AT-XDRest
Parceiro Tecnologico - JEFATEL

Documentos de conferência relacionados

Consulta de Mesa: SUB 1/305
Consulta de Mesa: SUB 1/306
Consulta de Mesa: SUB 1/307
Consulta de Mesa: SUB 1/308

Terminal: 1 Mesa: 1
Empregado: Utilizador Inicial

* Obrigado e volte sempre! *

AREAS PORTUGAL ✓
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede: RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos Porto
TPV 2
Tel.: 229 7010
Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura Simplificada

Doc. Num.: MP2F/75198 F001/Vend:6071

Data: 12/09/2024 19:33:34 ORIGINAL
Qtd Descricao Total

2 BATATAS FRITAS 45G 13% 3,90

Incidencia % Imposto
3,45 13% 0,45

TOTAL: 3,90

Dinheiro Euros Entregue Troco
5,00 1,10

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF:

tp8T - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
ATCUD: JFPK3RZ7-75198



Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!

WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos - Porto
TPV 2
Tel.:229427010
Chamada para a rede fixa Nacional

Fatura Simplificada
Doc. Num.:MP2F/75192 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:14:57 ORIGINAL
Qtd Descricao Total

1	SALADA FRUTAS 350	13%	4,95
1	CAFFE LATIE GRANDE	13%	3,10

Incidencia	%	Imposto
7,12	13%	0,93

TOTAL: 8,05

CARTAO AUTOMATICO Entregue Troco
8,05 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF: _____

jbhJ - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
ATCUD: JFPK3RZ7-75192



229427010 #

Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!

WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos - Porto
TPV 2
Tel.:229427010
Chamada para a rede fixa Nacional

Fatura Simplificada
Doc. Num.:MP2F/75191 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:12:45 ORIGINAL
Qtd Descricao Total

2	CAFE AMERICANO GOI.	13%	4,40
---	---------------------	-----	------

Incidencia	%	Imposto
3,89	13%	0,51

TOTAL: 4,40

CARTAO AUTOMATICO Entregue Troco
4,40 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF: _____

Rlin - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
ATCUD: JFPK3RZ7-75191



229427010 #

Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!

WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
 RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
 NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
 Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
 Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
 1700-008 LISBOA
 Praça dos Clerigos - Porto
 TPV 2
 Tel.:229427010
 Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura Simplificada

Doc. Num.:MP2F/75193 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:18:16 ORIGINAL
 Qtd Descricao Total

1	AGUA VITALIS 0.50L	13%	1,65
1	CAFFE LATTE GRANDE	13%	3,10
1	CROISSANT PORTO CA	13%	2,50

Incidencia	%	Imposto
6,42	13%	0,83

TOTAL: 7,25

Dinheiro Euros Entregue Troco
 10,00 2,75

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
 NIF:

gpJU - Processado por programa
 certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
 ATCUD: JFPK3RZ7-75193



2219#

Conte-nos a sua experiencia!
 Tell us about your experience!

WIFI: SantaGloria Free
 PASS: SantaGloria1963



Original

Original

401

McDonald's Porto Ribeira
 RIBEIRAGEST, LDA
 NIF e CRC Porto: 516191756
 Prata da Liberdade, nll 126
 4000-322 PORTO
 CS: 100.000,00 EUR

N.I.F.:XXXXXXXX

Fatura Simplificada
 FS 2024020504C/11342

ID Funcionario 6 Andreia Filipa Pereira Santos

REG 04 12/09/2024 01:21:07

QTD ITEMS	UNID IVA	TOTAL
1 ChB	1.30 13%	1.30
1 Sundae Morango	1.70 13%	1.70

TOTAL FICAR Total (incl IVA) 3.00
 EUR 3.00

Total Liquido: 2.65
 Total IVA Incluído 13.00%: 0.35

Gx2s -Processado por programa
 certificado n-mero 1517/AT
 ATCUD:JJKDF5MP-11342



CODIGO ACESSO W.C.=9526A

Deixe-nos a sua opiniao!
 Aceda a <https://opiniao.mcdonalds.pt>
 Insira o código:
 CR6H-BQRQ-DPCC-DCZC-CCMG



Deixe-nos a sua opiniao e receba
 um cupão com uma oferta

Obrigado pela sua visita!

FATURA

Vilar Oporto Hotel
Rua Arceiago Van Zeller, 50
4050 621 - PORTO
TLF: 226056000
EMAIL: info@casadevila.pt
NIF: 507126076

Vendido a: Consumidor final
Morada:
Email:

Stand: Restaurante
Caixa: Restaurante
Turno: 1 Mesa: 21 Paxs: 1
Venda Nº: 12052
Aberto: 12/09/24 13:59
Fechado: 12/09/24 14:21
Factura Nº: 12288/FRA
Utilizador: Catia Silva

1 Prato de Carne	7,00
IVA 13%	0,81
1 Agua 0.5L	0,80
IVA 13%	0,09
1 Coca Cola 0.33	1,50
IVA 23%	0,28
Desconto	0,00
Imposto	Base Trib. Valor
IVA 13%	6,90 0,90
IVA 23%	1,22 0,28
Total	9,30

Quarto Nº _____
Nome Consumidor final

Assinatura _____

Total de Pagamento 9,30
Troco 0,00

Numerário 9,30
EUR

Obrigado, volte sempre!

ATCUD-JJVGWPV-12288



cNVU - Processado por programa certificado no.
1437/AT

12/09/2024 14:20:49

RESTAURANTE IMAR

IMAR D'OURO, LDA
AV. DIOGO LEITE Nº56
4400-111 VILA NOVA DE GAIA
TELF: 223792705
NIF: 516042777

CONTA Nº 2401A1/9553

DATA: 2024 09/13 HORA: 23:13

Mesa Nº 3

Artigo	Qtd	Preço	Moeda: €	Valor
SARDINHAS				
13%	3 un x	12,50 =		37,50
SAI MAO GRELHADO				
13%	2 un x	15,50 =		31,00
PICANHA NA BRASA				
13%	1 un x	17,00 =		17,00
GUARNIÇÃO BATATA FRITA				
13%	1 un x	6,50 =		6,50
COPO DE VINHO				
23%	3 un x	4,00 =		12,00
IL SANGRIA				
23%	2 un x	15,00 =		30,00
CERVEJA 35CL				
23%	11 un x	3,50 =		38,50
1/5L AGUA				
13%	3 un x	3,00 =		9,00
SALADA DE POLVO				
13%	1 un x	14,00 =		14,00
PAO				
13%	1 un x	1,80 =		1,80
ROMANTICA				
13%	1 un x	5,90 =		5,90
TARTE DE WHISKY				
13%	1 un x	5,90 =		5,90
#030				

TOTAL: 209,10

IVA incluido à taxa indicada

m+8P-Processado por programa certificado
Nº 88/AT

ESTE DOCUMENTO NAO SERVE DE FATURA

OPR: TIAGO

Indique os seus dados para a fatura:

Nome: _____

NIF: _____

ATCUD: JF7T7N77-9553



AREAS PORTUGAL
 RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
 NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
 Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
 Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
 1700-008 LISBOA
 AEROPORTO DO PORTO
 BURGER KING (3) - BK# 20512
 Tel.:229428626
 Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura Simplificada
 Doc. Num.:AK3F/383701 ✓ F001/Vend:3886

Data: 14/09/2024, 18:49:45 ORIGINAL
 Qtd Descricao Total

1 MENU WHOPPER BK GI 0% 10,25
 1 WHOPPER BK UN 13%
 1 BATATAS GIGANTES BK UN 13%
 1 REF. COCA COLA* ZERO BK GIGANTE 23%

Incidencia	%	Imposto
6,67	13%	0,87
2,20	23%	0,51

TOTAL: 10,25 ✓

CARTAO AUTOMATICO Entregue Troco
 10,25 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: CONSUMIDOR FINAL
 NIF: 999999990

Nm9/ - Processado por programa certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
 ATCUD: JFZB9WM2-383701



3 237

ATCUD:JF96Z2Y9-6603



CHURRASQUEIRA PALACIO ✓
 Lacos de Domingo, Lda.
 Rua D. Manuel II, 238
 4099-062 Porto
 NIF: 513952985

2024-09-14 ✓ TALAO DE CONTROLO N:
 Original CM 1A2402/6603 ✓

14:14 MESA N: 4140

QTD	UNI DESCRICAO	IVA	VALOR
2	Uni Guarani	23%	3,40
2	Uni Cola Lata	23%	3,40
1	Uni Agua 1.5lt	13%	2,50
4	Uni COSTELINHA DI	13%	30,00
1	Uni 1/2 Posta	13%	17,50
2	Uni Caprichos	13%	2,00
4	Uni Rissois	13%	4,00
3	Uni Broa	13%	1,05
3	Uni Pao	13%	1,05

TAXA	IVA €	INCID. €
13%	6,68	51,42
23%	1,27	5,53
TOTAL INCIDENCIAS:	7,95	56,95

TOTAL: 64,90 € ✓

1S1Z-Processado por programa certificado n. 196/AT
 Este documento nao serve de fatura

Licenca: Lacos de Domingo, Lda.
 Contribuinte: 513952985

BURGER KING SANDY™ OU UM CAFÉ GRÁTIS VIRA-ME BURGER KING SANDY™ OU UM CAFÉ GRÁTIS VIRA-ME BURGER KING SANDY™ OU UM CAFÉ GRÁTIS VIRA-ME BURGER KING SANDY™ OU UM CAFÉ GRÁTIS

 Título de transporte



RNE - Rede Nacional de Expressos, Lda NIF 503 508 225
Morada: Estrada das Laranjeiras, 1500-423 Lisboa - Portugal

A sua viagem:
De Porto (Campanhã) para Fátima

Partida: 08-09-2024 10:45 Viatura 11 | Lugar 17
Porto (Campanhã)

Chegada Prevista: 13:10
Fátima



Reserva: RK7CUDL
Bilhete Nº: 5106411850
CodViagem: 20102

Preço: 18,00 € (Inteiro)

Dados do Passageiro


Nome:

Nº Doc. Ident.:



Muito importante: esteja na paragem de autocarro no terminal, pelo menos 15 minutos antes da partida do autocarro.

 Compre o seu bilhete Rede Expressos também na aplicação myRNE

 Revisável online até 1h antes da viagem ou posteriormente em bilheteiras físicas (apenas para viagens nacionais; consulte condições de utilização)

 Máximo 2 volumes por pessoa. Máximo 25Kg por pessoa

Apoio ao Cliente

Para esclarecimento de dúvidas, contacte-nos em 217 524 524 ou aceda a www.rede-expressos.pt. Para informações sobre a sua viagem, tenha consigo o seu bilhete/código de reserva.



MOTORISTA

Fátima / 10:45 / 11 / 17 / Bilh: 5106411850

08-09-2024 10:45

RENEX

RNE - Rede Nacional de Expressos, Lda NIF 503 508 225
Morada: Estrada das Laranjeiras, 1500-423 Lisboa - Portugal

Bilhete Nº: 5106422615
Reserva: RK7YD5C
Nº Doc. Identif.:
Nome:

FÁTIMA(405)
PORTO (CAMPANHÃ)(100)
CodViagem: 30010

Partida: **08-09-2024 16:20**
Chegada Prevista: 18:30

Inteiro

Viatura 53 / Lugar 7

Local de Embarque
AV. D. JOSE CORREIA SILVA 2495 FATIMA
GPS: 39,63119, -8,68038

Preço: **18,00 €** AGoncalves



----- MOTORISTA -----
Porto (Carnpanhã)/16 20/53/7/Bilh: 5106422615
08-09-2024 16:20

CANDIDO ANTONIO ARAUJO
Rua das Cavadas, 117 A- 4 Esq
Localidade
4435 164 Rio Tinto
912159746
Chamada para rede móvel nacional
NIF: 140416285
paulotaxi78@gmail.com

Viatura: 56 ZI 01
Motorista: Motorista (n.3)
ATCUD: JFYX/CKK/1351



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 56Z151B0/1351
Data: 2024-09-08 Hora: 19:12
CQ7z-Processado por programa
certificado n.2/97/A1

N.Contrib: Consumidor Final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,60

Numerario Valor sem IVA: 9,06
9,057 x 6% 0,54
EUR: 9,60

Jose Relvas, Lda
Rua do Bonfim, N. 110, A
4300-173 Campanha
NIF: 500371083
Telem: 916104538

Fatura Recibo Original FR 202317/2511

Data: 08-09-2024 08:00
Condutor: Alfredo Marinho
Viatura: 79-QP-16
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	30,20 EUR	6%	30,20 EUR

Total: 30,20 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	28,49 EUR	1,71 EUR	30,20 EUR

pdmF - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD: JFYH3NYB-2511



José Conceição Cerqueira Sociedade de táxis limitada
rua Amândio Tavares 51 R/C esquerdo
4250-033 Porto
936436543
custo de chamada rede fixa /móvel nacional
NIF: 504914316
5000.00 euros Reg. na C R C do Porto
Cerqueira.cerqueira@gmail.com

Viatura: BA90EB
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDI
AGO VANZELLER
Destino: -
ATCUD: JFZRKPRX/7059



Fatura Simplificada N.Doc: FS FS01/7059
Data: 2024-09-10 Hora: 09:13
QgbX-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposicao
o do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,35
Numerario	Valor sem IVA: 8,82 8,821 x 6% = 0,53 Total EUR: 9,35

Obrigado pela sua preferéncia!

Prof. Taxís, Lda
Rua das Cavadas, N. 547
4435-046 Bagim do Monte (Rio Tinto)
NIF: 508277070

Fatura Recibo Original FR 202213/2604

Data: 10-09-2024 23:33
Condutor: Carlos Oliveira
Viatura: 32-QJ-52
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preco	IVA	Valor
1	Taximetro	7,00 EUR	6%	7,00 EUR

Total: 7,00 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeto	IVA	Valor
6%	6,60 EUR	0,40 EUR	7,00 EUR

RMyS - Proc. por prog. certif. n.o 2912/AT

ATCUD: JFNZJZ9B-2604



Natalia da Silva Maria, Unipessoal Lda
Rua das Oliveiras, 109
Localidade
4405-889 Vila Nova de Gaia
924127742
Chamada para rede movel nacional
NIF: 517497727
5000
nataliamariaataxidiiver@gmail.com
Viatura: 08 XI 39
Motorista:Gerente (n.2)
ATCUD:JFR4D5Z5/863



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 08XI39/863
Data:2024-09-10 Hora:20:53
piZQ-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 5,55
Numerario	Valor sem IVA:5,24 5,236 x 6% = 0,31 EUR: 5,55

Zulmira Maria dos Santos Alves de e Mesquita
Rua Pedro Alvaros Cabral, 100
Localidade
4510-378 Sao pedro da Cova
910118768
Chamada para rede movel nacional
NIF: 200480306
mesquitazulmirat@gmail.com
Viatura: 27-ZB-19
Motorista:Gerente (n.2)
ATCUD:JFSVM4YS/214



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 27ZB19/214
Data:2024-09-10 Hora:09:31
LK4E-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 5,00
Numerario	Valor sem IVA:4,72 4,717 x 6% = 0,28 EUR: 5,00

Alberto da Conceição Rodrigues, Lda.
Rua Nova do Arquinho, 286
4475-365 Maia
913561944
(chamada para rede móvel nacional)
NIF: 500586560
Capital Social 5.000 Euros
jpvi122@gmail.com
Viatura: 58-S0-26
Motorista:Admin (n.1)
ATCUD:JFZZBXW6/7730



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 58S026/7730
Data:2024-09-10 Hora:14:41
Yixe-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 12,00
Numerario	Valor sem IVA:11,32 11,321 x 6% = 0,68 Total EUR:12,00

Obrigado pela sua preferência!



Paulo Manuel Costa Silva
 Rua António Nobre 192 rc/esq
 4450-618 Leca da Palmeira
 NIF: 119590891

Indice Volatil ,Unipessoal ,lda
 Rua Fernando Almeida ,147.4 CTO
 Localidade
 4470-288 Maia
 910262237
 Chamada para rede movel nacional
 NIF: 516321749
 capital Social :500 €
 indicevolatil@gmail.com

Táxis Adão Teixeira, Lda.
 Rua Nova de Santegãos, nº264 R/C
 4435-053 Rio Tinto
 939440405
 NIF: 50542644/
 Capital Social : 10,000€

Viatura: 87-NL-43
 Motorista:Motorista (n.3)
 ATCUD:JJK8VH9J/488

Viatura: 19-UF-70
 Motorista:Admin (n.1)
 ATCUD:JFWVCSG/7982

Fatura Recibo Original FR 202212/2078

Data: 11-09-2024 09:10
 Condutor: Paulo Silva
 Viatura: AZ-88-JT
 Nome: Consumidor Final
 NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1		9,00 EUR	6%	9,00 EUR

Total: 9,00 EUR
 Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	8,49 EUR	0,51 EUR	9,00 EUR

1Xgt - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD:JFNSZ9FR-2078



Fatura Simplificada
 N.Doc: FS 87NL43/488
 Data:2024-09-11 Hora:14:42
 p8Qn-Processado por programa
 certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 10,00

Numerario Valor sem IVA:9,43
 9,434 x 6% = 0,57

EUR: 10,00

Obrigado pela vossa preferencia!

Fatura Simplificada
 N.Doc: FS FS01/7982
 Data:2024-09-11 Hora:10:28
 Wh0L-Processado por programa
 certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,75

Numerario Valor sem IVA:9,20
 9,198 x 6% = 0,55

EUR: 9,75

Obrigado pela sua preferencia!

Táxi: Joao & Rolando Lda
Trav. das Farrapas 113
4455-455 Perafita
NIF: 503052566
Telem: 913186585
Mail: taxisjoaoerolando@gmail.com

Banco: BANCO BIC PORTUGUES
NIB: PT50007900008655798710159
IBAN: PT50007900008655798710159
SWIFT: BNPPTPL

Táxis Correia de Arouca, Lda.
Rua da Barreira, 25
4445-341 Mesinde
969641389
NIF: 500990808
5000 euros
scardoso743@gmail.com

Fatura Recibo Original FR 202214/7011

Data: 12-09-2024 19:32
Condutor: Alexandre Coelho
Viatura: 35-XA-70
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	8,00 EUR	6%	8,00 EUR

Total: 8,00 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	7,55 EUR	0,45 EUR	8,00 EUR

qrGe - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD: JF2ZZB39-7011



Viatura: 20-TQ-33
Motorista: Admin (n.1)
ATCUD: JJ2GYNKM/285



Fatura Simplificada N.Doc: FS FS01B1/285
Data: 2024-09-13 Hora: 14:50
TTZp-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposica
o do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 12,00

Numerario Valor sem IVA: 11,32
11,321 x 6% = 0,68
Total EUR: 12,00

Obrigado pela preferência!

Carlos da Silva Pereira, Lda
Rua 25 de Abril, 62
4620-031 Lousada
964658318

Custo chamada rede fixa móvel na
nacional

NIF: 500525501
Cap. Social 5486,78€
joaquimsousa100@sapo.pt

Viatura: 64-ZU-55
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDIAGO VANZELLER
Destino: -
ATCUD: JI WFF737/9369



Fatura Simplificada

N.Doc: FS 3498QJ/9369

Data: 2024-09-13 Hora: 09:33

YXCq-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taxímetro	(6%) 10,55
Numerario	Valor sem IVA: 9,99 9,99 x 6% = 0,60 Total EUR: 10,55

Obrigado pela sua preferência!

Armando Cunha Pereira e Filhos, Lda
Rua do chouso, 87
4455-805 Sta Cruz Bispo - Matosinhos
916619987

custo de chamada rede fixa/movel nacional
NIF: 505570564
capital social 100.000€
taxisacp@gmail.com

Viatura: 00-TL-29
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDIAGO VANZELLER
Destino: AEROPORTO
ATCUD: JFZRYMTV/5222



Fatura Simplificada

N.Doc: FS 00TL29/5222

Data: 2024-09-14 Hora: 16:06

PpD+-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taxímetro	(6%) 35,00
Numerario	Valor sem IVA: 33,02 33,019 x 6% = 1,98 Total EUR: 35,00

Obrigado pela sua preferência!

CLERIPORTO

GARRAFEIRA CLERIPORTO LDA

Rua da Assunção, 36
4050-070 Porto

Contribuinte: 504 708 090
Tel: 222 038 026 Telex: 917 225 870
Cap. Social: 5.000

FATURA SIMPLIFICADA Nº 01 FI D2-A/19807

Data: 2024-09-12

ORIGINAL

Hora: 13:41

Empr.: EMP1

Nome:

Morada:

Localidade:

Código Postal:

Contribuinte Nº: 504 708 090

Qtd.	Designação	Pr. Unit.	Tx	Valor
1	MINIATURAS	11.95	23	11.95

TL. Artigos: -

SubTotal: 11.95€

Desconto: 0.00% - Valor: 0.00€

Total Documento: 11.95€

Valor Recebido: 11.95€

TROCO: €

Modo Pagamento: DINHEIRO

TN15- Processado por Programa Certificado Nº. 583/AT

Base Incidencia	Resumo Taxa IVA Taxa	Valor Iva
9.72	23.0	2.23

TL. 9.72 2.23

Processado por Computador

IVA incluído a taxa indicada.

ATCUD: JFT26066-19807



ORRIGADO PE A S: JA PRRFFRNCIAI



Versión: 10

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez						C.I.N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Si: X		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 304/2024						Fecha: 27/08/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 7.500.000		b) Como mínimo 80% 6.000.000			c) 20% o diferencia no rendida 1.500.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Porto, Portugal								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.								
8	Período de la comisión:			Desde: 07/09/2024		Hasta: 15/09/2024			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)						Sí:	No:	
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos								
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							613.639	
	VILAR OPORTO HOTEL	Factura	2956/FTA	08/09/2024	Euro	60,00	8.522,77	511.366	
	VILAR OPORTO HOTEL	Factura	2972/FTA	08/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273	
b)	Alimentación							3.551.353	
	Lebre churrasqueira	Factura	FT1A2402/16434	08/09/2024	Euro	8,50	8.522,77	72.444	
	Queijaria do Bolhao Unipessoal, Lda	Factura	FS 2A2401/89244	08/09/2024	Euro	6,70	8.522,77	57.103	
	AEROP. ADOLFO SUAREZ MADRIS-BARAJAS	Factura	M92T/2374768	08/09/2024	Euro	18,35	8.522,77	156.393	
	TAVERNA ESPLANADA BAR	Factura	102Y2024/28619	10/09/2024	Euro	37,00	8.522,77	315.342	
	TAVERNA ESPLANADA BAR	Factura	102Y2024/28620	10/09/2024	Euro	63,50	8.522,77	541.196	
	SHOP Y GIFT	Factura	FS 028/7623	10/09/2024	Euro	6,50	8.522,77	55.398	
	DOURO VELHO TEOFILIO Y BARBOSA-HOTELERIA, LDA	Factura	FT 1A2401E1Z4/11760	11/09/2024	Euro	23,7	8.522,77	201.990	
	MERCADO LENDARIO	Factura	FS 1/5674	11/09/2024	Euro	12,79	8.522,77	109.006	
	AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75198	12/09/2024	Euro	3,90	8.522,77	33.239	
	AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75192	12/09/2024	Euro	8,05	8.522,77	68.608	
	AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75191	12/09/2024	Euro	4,40	8.522,77	37.500	
	AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75193	12/09/2024	Euro	7,25	8.522,77	61.790	
	McDonal's Porto RIBEIRAARIBEIRA GEST LDA	Factura	FS 2024020504C/11342	12/09/2024	Euro	3,00	8.522,77	25.568	
	VILAR OPORTO HOTEL	Factura	12288/FRA	12/09/2024	Euro	9,30	8.522,77	79.262	
	RESTAURANTE IMAR	Factura	JF7T7N77-9553	13/09/2024	Euro	128,6	8.522,77	1.096.028	
	AREAS PORTUGAL RESTARAUCAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	AK3F/383701	14/09/2024	Euro	10,25	8.522,77	87.358	
	CHURRASQUEIRA PALACIO	Factura	CM 1A2402/6603	14/09/24	Euro	64,90	8.522,77	553.128	



c)	Pasaje Urbano/ Interurbano							1.781.259		
	Rede expressos	Factura	5106411850	08/09/2024	Euro	18,00	8.522,77	153.410		
	RENEX	Factura	5106422615	08/09/2024	Euro	18,00	8.522,77	153.410		
	Jose Relvas, Lda	Factura	FR 202317/2511	08/09/2024	Euro	30,20	8.522,77	257.388		
	CANDIDO ANTONIO ARAUJO	Factura	FS 56ZL51BO/13 51	08/09/2024	Euro	9,60	8.522,77	81.819		
	José Conceição Cerqueira Sociedade de táxis limi	Factura	FS01/7059	10/09/2024	Euro	9,35	8.522,77	79.688		
	Profi Taxis, Lda	Factura	FR 202213/2604	10/09/2024	Euro	7,00	8.522,77	59.659		
	Natalia Silvina Maria, Unipessoal, Ida	Factura	FS 08XI39/863	10/09/2024	Euro	5,55	8.522,77	47.301		
	Zulmira Maria dos Santos Alves de Mesquita	Factura	FS 27ZB19/214	10/09/2024	Euro	5,00	8.522,77	42.614		
	Alberto da Conceição Rodrigues Lda	Factura	FS 58S026/7730	10/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273		
	Paulo Manuel Costa Silva	Factura	FR 202212/2078	11/09/2024	Euro	9,00	8.522,77	76.705		
	Indice Volatil, Unipessoal, Ida	Factura	FS 87NL43/488	11/09/2024	Euro	10,00	8.522,77	85.228		
	Táxis Adão Teixeira, Lda	Factura	FS01/7982	11/09/2024	Euro	9,75	8.522,77	83.097		
	Taxis Joao & Rolando Lda	Factura	FR 202214/7011	12/09/2024	Euro	8,00	8.522,77	68.182		
	TáxisCorreia de Arouca, Lda.	Factura	FS01B1/285	13/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273		
	Carlos da Silva Pereira, Lda.	Factura	FS 3496QJ/9369	13/09/2024	Euro	10,55	8.522,77	89.915		
	Armando Cunha e Filhos, Lda	Factura	FS 00TL29/5222	14/09/2024	Euro	35,00	8.522,77	298.297		
d)	Tasas							-		
e)	Otros Justificados							101.847		
	GARRAFEIRA CLERIPORTO LDA	Factura	FT D2-A/19807	12/09/2024	Euro	11,95	8.522,77	101.847		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							€	6. 048.098	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							€	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							€	1.451.902	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)									

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Colina Velázquez

Aclaración y C.I. N°

Rector

761. 477



VILAR OPORTO HOTEL

Original
Factura/Recibo
Fatura/Recibo N°: 2956/FTA
Data emissão: 08/09/2024

Voucher:

Vilar Oporto Hotel
Rua Arceiago Van Zeller, 50
4050-621 Porto
Email: info@vilaroportohotel.pt
Tlf: 226056000 (Chamada para a rede fixa nacional)
NIF: 507126076
IBAN: PT50 0036 0407 9910 6023 2919 8
BIC/SWIFT: MPIOPTPL

Sr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Paraguai
T796305

Reserva N°
Entrada
Saída
Alojamento N°

Hóspede
Pax
Empresa
Nome grupo

Data	Qt.	Descrição	Valor Unitário	Total	Saldo
08/09/2024	6	Sala de Refeições/Pequeno Almoço Extra	8.85	60.00	60.00
08/09/2024		Numerário		-60.00	0.00

Total Desconto €0.00
Total Facturado €60.00

Taxa Imposto	Valor Liquido	Imposto
IVA 13%	53.10	6.90



ATCUD:JJJHGWRD-2956

1 / 1



Os bens e serviços foram colocados à disposição do cliente nas datas acima referidas

Assinatura/Signature

Zgy5-Processado por programa certificado no. 1437/AT



VILAR OPORTO HOTEL

Original
Factura/Recibo
Fatura/Recibo N°: 2972/FTA
Data emissão: 08/09/2024

Voucher: 277220958

Vilar Oporto Hotel
Rua Arceiago Van Zeller, 50
4050-621 Porto
Email: info@vilaroportohotel.pt
Tlf: 226056000 (Chamada para a rede fixa nacional)
NIF: 507126076
IBAN: PT50 0036 0407 9910 6023 2919 8
BIC/SWIFT: MPIOPTPL

Sr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Paraguai
T796305

Reserva N° 3266/2024
Entrada 08/09/2024
Saída 14/09/2024
Alojamento N° 301

Hóspede HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Pax 1-0-0
Empresa Expedia Group
Nome grupo

Data	Qt.	Descrição	Valor Unitário	Total	Saldo
08/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	2.00
09/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	4.00
10/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	6.00
11/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	8.00
12/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	10.00
13/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	12.00
08/09/2024		Numerário		-12.00	0.00

Total Desconto €0.00
Total Facturado €12.00

Taxa Imposto	Valor Líquido	Imposto
IVA 0%	12.00	0.00

ATCUD:JJJHGWRD-2972

1 / 1

Os bens e serviços foram colocados à disposição do cliente nas datas acima referidas.



hPDa-Processado por programa certificado no. 1437/IAT

Assinatura/Signature





Maria Isabel Rodrigues Ferreira
 Espaço Fatimae. Loja 48
 Av. D. Jose Alves Correia da Silva
 2495 Fátima | NIF: 186 890 885
 TLF: 249 538 319

Contrib: -----

FATURA-RECIBO Nº

FT 1A2402/16434

Original

Data: 2024-09-08 18:51

BALCAO 2

QTD	UNI	Descriçao	IVA	Valor
1	Uni	Menu Grelhado Misto	13%	8,50

Preço unitário: 8,50 €/Unidade

IVA incluído à taxa indicada		IVA	Incidências
%			
13		0,98 €	7,52 €
	ILÍQUIDO		7,52 €
	DESCONTOS		0,00 €
	LÍQUIDO		7,52 €
	IVA		0,98 €

TOTAL 8,50 €

ATCUD:JJ2VSC8P-16434



Obrigado, volte sempre!

Pago em Numerário
 Valor entregue: 100,00 €
 Troco: 91,50 €

rJ4D-Processado por programa
 certificado nº 196/AT

Os serviços e/ou bens foram realizados em conformidade com a legislação em vigor e/ou colocados a disposição do adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA, nº5 alínea F)

Licenciado a : Churrasqueira Lebre

Contribuinte : 186890885

ATCUD:JFBB24JZ-89244



Loja de conveniencia TIC

2024-09-08

FATURA SIMPLIFICADA N:

Original

Fs 2A2401/89244

18:51 BALCAO 1

Contribuinte: -----

QTD	UNI	DESCRICAO	IVA	VALOR
1	Uni	Mentos Apple	23%	2,40
Preço: 2,40/Unidade				
1	Uni	Fastio 1 L	13%	1,30
Preço: 1,30/Unidade				
1	Uni	Fastio 1,5 L	13%	1,50
Preço: 1,50/Unidade				
1	Uni	Kit Kat Nestl	23%	1,50
Preço: 1,50/Unidade				

TAXA	IVA €	INCID. €
13%	0,32	2,48
23%	0,73	3,17
TOTAL INCIDENCIAS:	1,05	5,65

TOTAL: 6,70 €

Pago em Numerario
 Valor entregue: 20,00
 Troco: 13,30

Obrigado pela sua visita

uhAW-Processado por programa
 certificado n. 217/AT

Os serviços e/ou bens foram realizados
 e/ou colocados a disposicao do
 adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA,
 No5 aLinea F)

Licença: Queijaria do Bolhao
 Unipessoal, Lda.

Contribuinte: 515255750



AEROP. ADOLFO SUAREZ MADRID-BARAJAS ✓
 TLF. 932401515 AREAS, S&U
 RODILLA T2 - 11472 NIF: A-08225013
 FACTURA SIMPLIFICADA M92/2374768 ✓
 RODILLA T2 - MAD/15/22 A-006 02
 FECHA 08/09/2024 5:09:03 01324336
 CAMARERO 27836 SALA 0 MESA 836
 UDS DESCRIPCION IVA IMPORTE

1 MENU BRUNCH S/GRU	10%	15,95
1 AGUA S/GAS FONT VILLA	10%	2,40

BAS INPONIBLE		16,68
IMPUESTO 10%		1,67
TOTAL		18,35
ENTREGADO		CAMBIO
EFFECTIVO CASHERO	50,00	31,65

 Fra.: <http://gestionfacturas.es.areas.com>
 Referencia: M92-2374768
 *** GRACIAS POR SU VISITA ***
 es.areas.com

****tu opinion es importante****
 ¿Nos ayudas a mejorar?
 Your opinion matters
 Can you help us to improve?



Conforme al cumplimiento de la Ley 7/2022 Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, TITULO V, ap 55, p 2, se le ha cobrado 0,01 € por cada envase que contiene plástico de su consumición.

Nº DE TICKET AENA: 2374768



Deslumbratura - Unipessoal LDA
 Praca da Ribeira 30
 4000-101 Porto
 N.I.F. 514664703

Consulta de Mesa nº CM 102Y2024/28619 ✓
 Data: 10.09.2024 23:01
***** Mesa 100 *****
 Este documento n̄o serve de factura

1 x FRANCESINHA ESPECIAL	18,00
1 x Dose Batata	4,00
1 x HAMBURGUER EM PRATO	13,00
1 x AGUA S/GAS	2,00

Total 37,00

bNbg-Processado por programa certificado
 n.º 1530/AT



- Este documento n̄o serve de fatura -
 Preencha os dados para emiss̄o de fatura.

Nome: _____
 N.I.F. _____
 Morada: _____

Atendido por: GATAO - 102





TAVERNA

ESPLANADA
BAR

Deslumbratura - Unipessoal LDA
Praça da Ribeira 30
4000-101 Porto
N.I.F. 514664703

Consulta de Mesa nº CM 102Y2024/28620
Data: 10.09.2024 23:02

***** Mesa 101 *****

Este documento não serve de fatura

1 x Dose Batata	4,00
2 x HAMBURGUER EM PRATO	26,00
2 x FRANCESINHA	30,00
1 x COCA COLA	3,50

Total 63,50

Hy3W-Processado por programa certificado
n.º1530/AT



- Este documento não serve de fatura -
Preencha os dados para emissão de Fatura.

Nome: _____

N.I.F. _____

Morada: _____

Atendido por: GATAO - 102

SHOP & GIFT

SHOP & GIFT
Contribuinte n. 517384663
RUA DE S. JOAO, 28
4050-553 PORTO

Fatura Simplificada FS 028/7623

xYt0-Processado por programa
certificado n. 2351/AT
ATCUD: JJVBNZWH-7623



Original 2024-09-10 23:09
BALCAO / Atendido por admin

NIF : *****
Cliente : Consumidor Final
Morada : *****

QTD	PRODUTO	VALOR	IVA
1	AGUA BIG	2.00	23%
2	AGUA	2.00	6%
1	FANTA	2.50	23%

TOTAL 6.50
DINHEIRO 6.50

TAXA	BASE	IVA	TOTAL
6%	1.89	0.11	2.00
23%	3.66	0.84	4.50

IVA Incluído à taxa em vigor



DOURO VELHO

TEOFILO & BARBOSA - HOTELARIA, LDA

Contribuinte: 515234664

Avenida Diogo Leite 302

4400-111 V. N. Gaia

TLF 224094570

(Chamada para a rede Fixa Nacional)

(Chamada para a Rede Fixa Nacional)

2024-09-11

FATURA-RECIBO N:

Original

FT 1A2401E1Z4/11760

23:24 MESA N: 306/0

Emitido por: JOSE

ATCUD:JFBR7PYD-11760



CONSUMIDOR FINAL

Contribuinte: Consumidor final

QTD	UNI DESCRICAO	IVA	VALOR
0,4	Uni Cesto de Pau	13%	1,04
	Preco: 2,60/Unidade		
0,4	Uni TRIO DE PATE	23%	1,80
	Preco: 4,50/Unidade		
0,4	Uni Aperol	21%	3,60
	Preco: 9,00/Unidade		
0,4	Uni Herdade do Pau	23%	8,20
	Preco: 20,50/Unidade		
2	Uni Bolinhos de bac	13%	4,00
	Preco: 2,00/Unidade		
0,2	Uni Agua 0.5L	13%	0,50
	Preco: 2,50/Unidade		
0,4	Uni Bacalhau c/Mari	13%	9,00
	Preco: 22,50/Unidade		
0,2	Uni Polvo em Molho	13%	2,76
	Preco: 13,80/Unidade		
0,2	Uni Salmão	13%	3,80
	Preco: 19,00/Unidade		
0,4	Uni Cafe	13%	0,80
	Preco: 2,00/Unidade		

TAXA	IVA	INCID.
13%	2,52	19,38
23%	2,54	11,06
TOTAL		30,44

TOTAL: Eur 35,50

Pago em Numerario
Valor entregue: 35,50
Troco: 0,00

GScT-Processado por programa
certificado n. 196/AT Zone Soft

Os servicios e/ou bens foram realizados
e/ou colocados a disposicao do
adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA,
No5 alinea F)

Licenciado a: TEOFILO & BARBOSA - HOTELARIA, LDA
Contribuinte : 515234664



MERCADO LENDARIO

Elizabeth Vieira, Unip. Lda
Rua Julio Dinis, 115
4050-323 Porto
Nr. Contribuinte: 515097276

Fatura Simplificada: FS 1/5674
Original

ATCUD: JJZRMX8T-5674



Contribuinte: Consumidor Final

Data: 2024-09-11 Hora: 19:45:31

Qnt	Produto	Tx	Unit	Subt
0,240	UVA BRANCA	6	7,20	1,73
0,505	LARANJA	6	2,10	1,06
1	0.5 Rosmaninh	6	6,00	6,00
2	Agua 1.5	13	1,00	2,00
1	REDBULL	23	2,00	2,00

Total: 12,79 EUR

Modos de Pagamento: Numerario
Entregue: 12,79 Troco: 0,00
Pronto Pagamento

Tx	Resumo de impostos Total Imp.	Incidencia
6	0,50	8,29
13	0,23	1,77
23	0,37	1,63

ZBC1-Processado por programa
certificado N.1522/AT-XDRest
Parceiro Tecnologico - JEFATEL

Documentos de conferencia relacionados

Consulta de Mesa: SUB 1/305
Consulta de Mesa: SUB 1/306
Consulta de Mesa: SUB 1/307
Consulta de Mesa: SUB 1/308

Terminal: 1 Mesa: 1
Empregado: Utilizador Inicial

* Obrigado e volte sempre! *



AREAS PORTUGAL
RESTAURACAO E DISTRIBUCAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg: Com. Lisboa n. 4394
Sede: RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos Porto
TPV 2
Tel.: 229 7010
Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura
Simplificada

Doc. Num.: MP21/75198 F001/Vend:6071

Data: 12/09/2024 19:33:34 ORIGINAL
Qtd Descriçao Total

2 BATATAS FRIAS 45G 13% 3,90

Incidencia % Imposto
3,45 13% 0,45

TOTAL: 3,90

Dinheiro Euros Entregue Troco
5,00 1,10

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF:

tP8T - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
ATCUD: JFPK3RZ7-75198



Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!

WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos - Porto
TPV 2
Tel.:229427010
Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura
Simplificada

Doc. Num.:MP2F/75192 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:14:57 ORIGINAL
Qtd Descriçao Total

1	SALADA FRUTAS 350	13%	4,95
1	CAFFE LATTE GRANDE	13%	3,10

Incidencia	%	Imposto
7,12	13%	0,93

TOTAL: 8,05

CARTAO AUTOMATICO Entregue Troco
8,05 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF: _____

jbhJ - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA

ATCUD: JFJK3RZ7-75192



2121 #

Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!
WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Dra. Zully Lopez Pariaqua
Directora Administrativa

AREAS PORTUGAL ✓
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos - Porto
TPV 2
Tel.:229427010
Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura
Simplificada

Doc. Num.:MP2F/75191 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:12:45 ORIGINAL
Qtd Descriçao Total

2	CAFE AMERICANO GOI.	13%	4,40
---	---------------------	-----	------

Incidencia	%	Imposto
3,89	13%	0,51

TOTAL: 4,40

CARTAO AUTOMATICO Entregue Troco
4,40 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF: _____

Rlin - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA

ATCUD: JFJK3RZ7-75191



2121 #

Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!
WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
 RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
 NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
 Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
 Sede: RUA C, EDIF.124 - 3
 1700-008 LISBOA
 Praça dos Clerigos - Porto
 TPV 2
 Tel.:229427010
 Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura Simplificada

Doc. Num.:MP2F/75193 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:18:16 ORIGINAL
 Qtd Descriçao Total

1	AGUA VITALIS 0.50L	13%	1,65
1	CAFFE LATTE GRANDE	13%	3,10
1	CROISSANT PORTO CA	13%	2,50

Incidencia	%	Imposto
6,42	13%	0,83

TOTAL: 7,25

Dinheiro Euros	Entregue	Troco
	10,00	2,75

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
 NIF:

gpJU - Processado por programa certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
 ATCUD: JFPK3RZ7-75193



Conte-nos a sua experiencia!
 Tell us about your experience!
 WIFI: SantaGloria Free
 PASS: SantaGloria1963



22/1/24

Original

Original

401

McDonald's Porto Ribeira
 RIBEIRAGEST, LDA
 NIF e CRC Porto: 516191756
 Prata da Liberdade, nll 126
 4000-322 PORTO
 CS: 100.000,00 EUR

N.I.F.:XXXXXXXX

Fatura Simplificada
 FS 2024020504C/11342

ID FuncionBrio 6 Andreia Filipa Pereira Santos

REG 04 12/09/2024 01:21:07

QTD	ITEMs	UNID	IVA	TOTAL
1	ChB	1.30	13%	1.30
1	Sundae Morango	1.70	13%	1.70
TOTAL FICAR Total (incl IVA)				3.00
EUR				3.00
Total Liquido:				2.65
Total IVA Incluído 13.00%:				0.35

Gx2s -Processado por programa certificado n.ºmero 1517/AT

ATCUD:JJKDF5MP-11342



CODIGO ACESSO W.C.=9526A

Deixe-nos a sua opiniao!
 Aceda a <https://opiniao.mcdonalds.pt>
 Insira o código:
 CR6H-BQRQ-DPCC-DCZC-CCMG



Deixe-nos a sua opiniao e receba um cupão com uma oferta

Obrigado pela sua visita!



FATURA

Vilar Oporto Hotel
Rua Arceদিago Van Zeller, 50
4050 621 - PORTO
TLF: 226056000
EMAIL: info@casadevila.pt
NIF: 507126076

Vendido a: Consumidor final
Morada:
Email:

Stand: Restaurante
Caixa: Restaurante
Turno: 1 Mesa: 21 Paxs: 1
Venda Nº: 12052
Aberto: 12/09/24 13:59
Fechado: 12/09/24 14:21
Factura Nº: 12288/FRA
Utilizador: Catia Silva

1 Prato de Carne	7,00
IVA 13%	0,81
1 Agua 0.5L	0,80
IVA 13%	0,09
1 Coca Cola 0.33	1,50
IVA 23%	0,28
Desconto	0,00
Imposto	0,00
IVA 13%	Base Trib. 6,90
IVA 23%	1,22
Total	9,30

Quarto Nº
Nome Consumidor final

Assinatura

Total de Pagamento 9,30
Troco 0,00

Numerário
EUR 9,30

Obrigado, volte sempre!

ATCUD JJVGWPV 12288



CNVU Processado por programa certificado no. 1437/AT

12/09/2024 14:20:49

RESTAURANTE IMAR

IMAR D'OURO, LDA
AV. DIOGO LEITE Nº56
4400-111 VILA NOVA DE GAIA
TELF: 223792705
NIF: 516042777

CONTA Nº 2401A1/9553
DATA: 2024-09-13 HORA: 23:13

Mesa Nº 3

Artigo	Qtd	Preço	Moeda: €	Valor
SARDINHAS 13%	3 un x	12,50 =		37,50
SAI MAO GRELHADO 13%	2 un x	15,50 =		31,00
PICANHA NA BRASA 13%	1 un x	17,00 =		17,00
GUARNIÇÃO BATATA FRITA 13%	1 un x	6,50 =		6,50
COPO DE VINHO 23%	3 un x	4,00 =		12,00
1L SANGRIA 23%	2 un x	15,00 =		30,00
CERVEJA 35CL 23%	11 un x	3,50 =		38,50
1/5L AGUA 13%	3 un x	3,00 =		9,00
SALADA DE POLVO 13%	1 un x	14,00 =		14,00
PAO 13%	1 un x	1,80 =		1,80
ROMANTICA 13%	1 un x	5,90 =		5,90
TARTE DE WHISKY 13%	1 un x	5,90 =		5,90
#030-				
TOTAL:				209,10

IVA incluído à taxa indicada

m+BP-Processado por programa certificado Nº 88/AT

ESTE DOCUMENTO NAO SERVE DE FATURA

OPR: TIAGO

Indique os seus dados para a fatura:

Nome:

NIF.:

ATCUD: JF7T7N77-9553



AREAS PORTUGAL
 RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
 NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
 Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
 Sede: RUA C, EDIF.124 - 3
 1700-008 LISBOA
 AEROPORTO DO PORTO
 BURGER KING (3) - BK# 20512
 Tel.:229428626
 Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura Simplificada
 Doc. Num.: AK3F/383701 ✓ F001/Vend:3886

Data: 14/09/2024 18:49:45 ORIGINAL

Qtd	Descricao		Total
1	MENU WHOPPER BK GI	0%	10,25
	1 WHOPPER BK UN	13%	
	1 BATATAS GIGANTES		
	BK UN 13%		
	1 REF. COCA COLA*		
	ZERO BK GIGANTE 23%		

Incidencia	%	Imposto
6,67	13%	0,87
2,20	23%	0,51

TOTAL: 10,25 ✓

CARTAO AUTOMATICO Entregue Troco
 10,25 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: CONSUMIDOR FINAL
 NIF: 999999990

Nm9/ - Processado por programa
 certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
 ATCUD: JFZB9WM2-383701



3 237

ATCUD:JF96Z2Y9-6603



CHURRASQUEIRA PALACTO ✓
 Lacos de Domingo, Lda.
 Rua D. Manuel II, 238
 4099-062 Porto
 NIF: 513952985

2024-09-14 ✓ TALAO DE CONTROLO N:
 Original CM 1A2402/6603 ✓

14:14 MESA N: 414/0

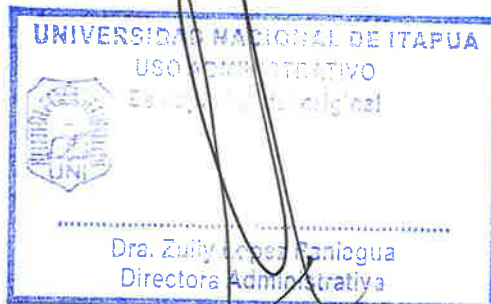
QTD	UNI DESCRICAO	IVA	VALOR
2	Uni Guarani	23%	3,40
2	Uni Cola Lata	23%	3,40
1	Uni Agua 1.5lt	13%	2,50
4	Uni COSTELINHA DI	13%	30,00
1	Uni 1/2 Posta	13%	17,50
2	Uni Caprichos	13%	2,00
4	Uni Rissois	13%	4,00
3	Uni Broa	13%	1,05
3	Uni Pao	13%	1,05

TAXA	IVA €	INCID.€
13%	6,68	51,42
23%	1,27	5,53
TOTAL INCIDENCIAS:	7,95	56,95

TOTAL: 64,90 €

IS1Z-Processado por programa
 certificado n. 196/AT
 Este documento nao serve de fatura

Licenca: Lacos de Domingo, Lda.
 Contribuinte: 513952985





RNE - Rede Nacional de Expressos, Lda NIF 503 508 225
Morada: Estrada das Laranjeiras, 1500-423 Lisboa - Portugal

Jose Relvas, Lda
Rua do Bonfim, N. 110, A
4300-173 Campanha
NIF: 500371083
Telem: 916104538

Bilhete Nº: 5106422615
Reserva: RK7YD5C
Nº Doc. Identif.:
Nome:

Fatura Recibo Original FR 202317/2511

FÁTIMA(405)
PORTO (CAMPANHÃ)(100)
CodViagem: 30010

Data: 08-09-2024 08:00
Condutor: Alfredo Marinho
Viatura: 79-QP-16
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Partida: 08-09-2024 16:20
Chegada Prevista: 18:30

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	30,20 EUR	6%	30,20 EUR

Inteiro
Viatura 53 / Lugar 7

Total: 30,20 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Local de Embarque
AV. D. JOSE CORREIA SILVA 2495 FÁTIMA
GPS: 39,63119, -8,68038

Preço: 18,00 € AGoncalves



Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	28,49 EUR	1,71 EUR	30,20 EUR

pdmF - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

----- MOTORISTA -----
Porto (Campanhã)/16:20/53/7/Bilh: 5106422615
08-09-2024 16:20

ATCUD: JFYH3NYB-2511

CANDIDO ANTONIO ARAUJO
Rua das Cavadas, 117 A- 4. Esq
Localidade
4435-164 Rio Tinto
912159746
Chamada para rede móvel nacional
NIF: 140416285
paulotaxi78@gmail.com

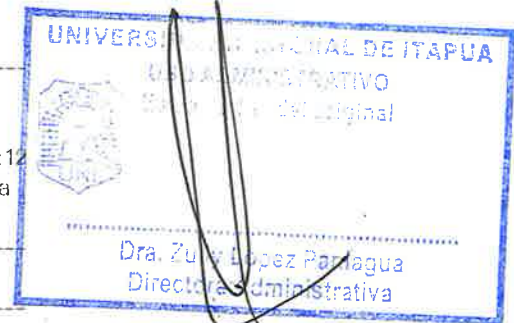


Viatura: 56 ZI 1
Motorista: Motorista (n.3)
ATCUD: JIYX/CKK/1351



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 562151B0/1351
Data: 2024-09-08 Hora: 19:12
CQ7z-Processado por programa
certificado n.2/97/A1

N.Contrib: Consumidor Final



Os serviços/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,60

Numerario Valor sem IVA: 9,06
9,057 x 6% 0,54
EUR: 9,60

José Conceição Cerqueira Sociedade de táxis limitada
rua Amândio Tavares 51 R/C esquerdo
4250-033 Porto
936436543
custo de chamada rede fixa /móvel nacional
NIF: 504914316
5000.00 euros Reg. na C R C do Porto
Cerqueira.cerqueira@gmail.com

Viatura: BA90EB
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDI
AGO VANZELLER
Destino: -
ATCUD: JFZRKPRX/7059



Fatura Simplificada N.Doc: FS FS01/7059
Data: 2024-09-10 Hora: 09:13
QgbX-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,35
Numerario	Valor sem IVA: 8,82 8,821 x 6% = 0,53
Total EUR: 9,35	

Obrigado pela sua preferência!

Prof. Laxis, Lda
Rua das Cavadas, N. 547
4435-646 Bagunte do Monte (Rio Finto)
NIF: 50627070

Fatura Recibo Original FR 202213/2604

Data: 10-09-2024 23:33
Condutor: Carlos Oliveira
Viatura: 32-QJ-52
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preco	IVA	Valor
1	Taximetro	7,00 EUR	6%	7,00 EUR

Total: 7,00 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeto	IVA	Valor
6%	6,60 EUR	0,40 EUR	7,00 EUR

RMYS Proc. por prog. certif. n.o 2912/AT

ATCUD: JFNZJZ9B-2604



Natalia Silvana Maria, Unipessoal, Lda
Rua das Oliveiras, 109
Localidade
4405-889 Vila Nova de Gaia
924127742
Chamada para rede movel nacional
NIF: 517497727
5000
nataliamariaataxidiiver@gmail.com

Viatura: 08 XI-39
Motorista: Gerente (n.2)
ATCUD: JFR4DS25/863



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 08XI39/863
Data: 2024-09-10 Hora: 20:53
pi2Q-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 5,55
Numerario	Valor sem IVA: 5,24 5,236 x 6% = 0,31 EUR: 5,55

Zulmira Maria dos Santos Alves de Mesquita
Rua Pedro Alvares Cabral, 100
Localidade
4510-378 Sao pedro da Cova
910118768
Chamada para rede movel nacional

NIF: 200480308
mesquitazulmira1@gmail.com

Viatura: 27-ZB-19
Motorista: Gerente (n.2)
ATCUD: JFSVM4YS/214



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 27ZB19/214
Data: 2024-09-10 Hora: 09:31
LK4E-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 5,00
Numerario	Valor sem IVA: 4,72 4,717 x 6% = 0,28 EUR: 5,00

Alberto da Conceição Rodrigues, Lda.
Rua Nova do Arquinho, 286
4475-365 Maia
913561944

(chamada para rede móvel nacional)

NIF: 500586560
Capital Social 5.000 Euros
jpvi122@gmail.com

Viatura: 56-S0-26
Motorista: Admin (n.1)
ATCUD: JFZZBXW6/7730



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 58S026/7730
Data: 2024-09-10 Hora: 14:41
Yix-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 12,00
Numerario	Valor sem IVA: 11,32 11,321 x 6% = 0,68 Total EUR: 12,00

Obrigado pela sua preferência!





Paulo Manuel Costa Silva
 Rua António Nobre 192 rc/esq
 4450-618 Leca da Palmeira
 NIF: 119590891

Indice Volatil ,Unipessoal ,lda
 Rua Fernando Almeida ,147.4 CTO
 Localidade
 4470-288 Maia
 910262237
 Chamada para rede movel nacional

NIF: 516321749
 capital Social :500 €
 indicevolatil@gmail.com

Viatura: 87-NL-43
 Motorista:Motorista (n.3)
 ATCUD: JJK8VH9J/488

Táxis Adão Teixeira, Lda.
 Rua Nova de Santegãos, nº264 R/C
 4435-053 Rio Tinto
 939440405
 NIF: 505426447
 Capital Social : 10,000€

Viatura: 19-UF-70
 Motorista:Admin (n.1)
 ATCUD: JFWVCSG/7982

Fatura Recibo Original FR 202212/2078

Data: 11-09-2024 09:10
 Condutor: Paulo Silva
 Viatura: AZ-88-JT
 Nome: Consumidor Final
 NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	9,00 EUR	6%	9,00 EUR

Total: 9,00 EUR
 Modo Pagamento: A-Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	8,49 EUR	0,51 EUR	9,00 EUR

Xgt - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD: JFNSZ9FR-2078



Fatura Simplificada
 N.Doc: FS 87NL43/488
 Data: 2024-09-11 Hora: 14:42
 p8Qn-Processado por programa
 certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 10,00

Numerario Valor sem IVA: 9,43
 9,434 x 6% = 0,57

EUR: 10,00

Obrigado pela vossa preferencia!

Fatura Simplificada
 N.Doc: FS FS01/7982
 Data: 2024-09-11 Hora: 10:28
 Wh0L-Processado por programa
 certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,75

Numerario Valor sem IVA: 9,20
 9,198 x 6% = 0,55

EUR: 9,75

Obrigado pela sua preferencia!



Táxi Joao & Rolando Lda
Trav. das Farrapas 113
4455-455 Perafita
NIF: 503052566
Telem: 913186585
Mail: taxisjoaoerolando@gmail.com

Banco: BANCO BIC PORTUGUES
NIB: PT50007900008655798710159
IBAN: PT50007900008655798710159
SWIFT: BPNPPTPL

Táxis Correia de Arouca, Lda.
Rua da Barreira, 25
4445-340 Mesinde
969641389
NIF: 500990808
5000 euros
scardoso743@gmail.com

Fatura Recibo Original FR 202214/7011

Data: 12-09-2024 19:32
Condutor: Alexandre Coelho
Viatura: 35-XA-70
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	8,00 EUR	6%	8,00 EUR

Total: 8,00 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	7,55 EUR	0,45 EUR	8,00 EUR

qñGe - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD: JF2ZZB39-7011



Viatura: 20-TQ-33
Motorista: Admin (n.1)
ATCUD: JJ2GYNKM/285



Fatura Simplificada N.Doc: FS FS01B1/285
Data: 2024-09-13 Hora: 14:50
TTZp-Processado por programa
certificado n.2797/AT

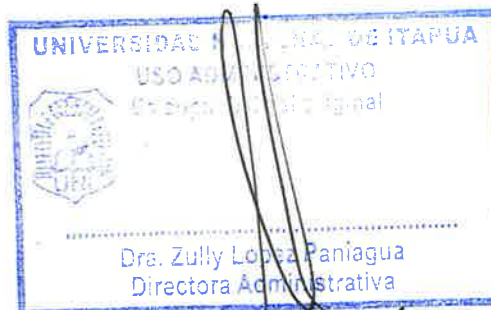
N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposica
o do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 12,00

Numerario Valor sem IVA: 11,32
11,321 x 6% = 0,68
Total EUR: 12,00

Obrigado pela preferéncia!



Carlos da Silva Pereira, Lda.
Rua 25 de Abril, 62
4620-031 Lousada
964658318
Custo chamada rede fixa móvel na
cional
Nif: 500525501
Cap. Social 5486,78e
joaquimsousa100@sapo.pt

Viatura: 64-ZU-55
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PO
RTO - RUA ARCEDIAGO VANZELLER
Destino: -
ATCUD: JI NFF737/9369



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 34980J/9369
Data: 2024-09-13 Hora: 09:33
YXCq-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 10,55
Numerario	Valor sem IVA: 9,95 9,953 x 6% = 0,60
Total EUR: 10,55	

Obrigado pela sua preferência!

Armando Cunha Pereira e Filhos, Lda
Rua do chousou, 87
4455-805 Sta Cruz Bispo -Matosinhos
916619987
custo de chamada rede fixa/movel nacional
NIF: 505570564
capital social 100.000e
taxisacp@gmail.com

Viatura: 00-TL-29
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDI
AGO VANZELLER
Destino: AEROPORTO
ATCUD: JFZRYMTV/5222



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 00TL29/5222
Data: 2024-09-14 Hora: 16:06
PpD+-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 35,00
Numerario	Valor sem IVA: 33,02 33,019 x 6% = 1,98
Total EUR: 35,00	

Obrigado pela sua preferência!



CLERIPORTO

GARRAFEIRA CLERIPORTO LDA

Rua da Assunção, 36
4050-070 Porto

Contribuinte: 504 708 090
Tel: 222 038 026 Telex: 917 225 870
Cap. Social: 5.000

FATURA SIMPLIFICADA Nº: FI D2-A/19807

Data: 2024-09-12 ORIGINAL

Hora: 13:41

Empr.: EMP1

Nome:
Morada:
Localidade:
Codigo Postal:
Contribuinte Nº:

Qtd.	Designação	Pr. Unit.	Tx	Valor
1	MINIATURAS	11.95	23	11.95

TL. Artigos: SubTotal: 11.95€
Desconto: 0.00% - Valor: 0.00€

Total Documento: 11.95€

Valor Recebido: 11.95€

TROCO: €

Modo Pagamento: DINHEIRO

TN15- Processado por Programa Certificado Nº. 563/AT

Base Incidencia	Taxa	Valor Iva
9.72	23.0	2.23

TL. 9.72 2.23

Processado por Computador
IVA incluído a taxa indicada

ATCUD: JFT26066-19807



ORRIGADO PFI A SIA PRE





Versión: 10

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez						C.I.N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Si: X		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 304/2024						Fecha: 27/08/2024		
5	Viático asignado: a) (€) 7.500.000		b) Como mínimo 80% 6.000.000			c) 20% o diferencia no rendida 1.500.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Porto, Portugal								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.								
8	Período de la comisión:			Desde: 07/09/2024		Hasta: 15/09/2024			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)						Sí: No:		
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos								
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente €	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							613.639	
	VILAR OPORTO HOTEL	Factura	2956/FTA	08/09/2024	Euro	60,00	8.522,77	511.366	
	VILAR OPORTO HOTEL	Factura	2972/FTA	08/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273	
b)	Alimentación							3.551.353	
	Lebre churrasqueira	Factura	FT1A2402/16434	08/09/2024	Euro	8,50	8.522,77	72.444	
	Queijaria do Bolhao Unipessoal, Lda	Factura	FS 2A2401/89244	08/09/2024	Euro	6,70	8.522,77	57.103	
	AEROP. ADOLFO SUAREZ MADRIS-BARAJAS	Factura	M92T/2374768	08/09/2024	Euro	18,35	8.522,77	156.393	
	TAVERNA ESPLANADA BAR	Factura	102Y2024/28619	10/09/2024	Euro	37,00	8.522,77	315.342	
	TAVERNA ESPLANADA BAR	Factura	102Y2024/28620	10/09/2024	Euro	63,50	8.522,77	541.196	
	SHOP Y GIFT	Factura	FS 028/7623	10/09/2024	Euro	6,50	8.522,77	55.398	
	DOURO VELHO TEOFILO Y BARBOSA-HOTELERIA, LDA	Factura	FT 1A2401E1Z4/11760	11/09/2024	Euro	23,7	8.522,77	201.990	
	MERCADO LENDARIO	Factura	FS 1/5674	11/09/2024	Euro	12,79	8.522,77	109.006	
	AREAS PORTUGAL RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75198	12/09/2024	Euro	3,90	8.522,77	33.239	
	AREAS PORTUGAL RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75192	12/09/2024	Euro	8,05	8.522,77	68.608	
	AREAS PORTUGAL RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75191	12/09/2024	Euro	4,40	8.522,77	37.500	
	AREAS PORTUGAL RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	MP2F/75193	12/09/2024	Euro	7,25	8.522,77	61.790	
	McDonal's Porto RIBEIRA RIBEIRA GEST LDA	Factura	FS 2024020504C/11342	12/09/2024	Euro	3,00	8.522,77	25.568	
	VILAR OPORTO HOTEL	Factura	12288/FRA	12/09/2024	Euro	9,30	8.522,77	79.262	
	RESTAURANTE IMAR	Factura	JF7T7N77-9553	13/09/2024	Euro	128,6	8.522,77	1.096.028	
	AREAS PORTUGAL RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A	Factura	AK3F/383701	14/09/2024	Euro	10,25	8.522,77	87.358	
	CHURRASQUEIRA PALACIO	Factura	CM 1A2402/6603	14/09/24	Euro	64,90	8.522,77	553.128	



c)	Pasaje Urbano/ Interurbano							1.781.259		
	Rede expressos	Factura	5106411850	08/09/2024	Euro	18,00	8.522,77	153.410		
	RENEX	Factura	5106422615	08/09/2024	Euro	18,00	8.522,77	153.410		
	Jose Relvas, Lda	Factura	FR 202317/2511	08/09/2024	Euro	30,20	8.522,77	257.388		
	CANDIDO ANTONIO ARAUJO	Factura	FS 56ZL51BO/13 51	08/09/2024	Euro	9,60	8.522,77	81.819		
	José Conceição Cerqueira Sociedade de táxis limi	Factura	FS01/7059	10/09/2024	Euro	9,35	8.522,77	79.688		
	Profi Taxis, Lda	Factura	FR 202213/2604	10/09/2024	Euro	7,00	8.522,77	59.659		
	Natalia Silvina Maria, Unipessoal, lda	Factura	FS 08XI39/863	10/09/2024	Euro	5,55	8.522,77	47.301		
	Zulmira Maria dos Santos Alves de Mesquita	Factura	FS 27ZB19/214	10/09/2024	Euro	5,00	8.522,77	42.614		
	Alberto da Conceição Rodrigues Lda	Factura	FS 58S026/7730	10/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273		
	Paulo Manuel Costa Silva	Factura	FR 202212/2078	11/09/2024	Euro	9,00	8.522,77	76.705		
	Índice Volatil, Unipessoal, lda	Factura	FS 87NL43/488	11/09/2024	Euro	10,00	8.522,77	85.228		
	Táxis Adão Teixeira, Lda	Factura	FS01/7982	11/09/2024	Euro	9,75	8.522,77	83.097		
	Taxis Joao & Rolando Lda	Factura	FR 202214/7011	12/09/2024	Euro	8,00	8.522,77	68.182		
	TáxisCorreia de Arouca, Lda.	Factura	FS01B1/285	13/09/2024	Euro	12,00	8.522,77	102.273		
	Carlos da Silva Pereira, Lda.	Factura	FS 3496QJ/9369	13/09/2024	Euro	10,55	8.522,77	89.915		
	Armando Cunha e Filhos, Lda	Factura	FS 00TL29/5222	14/09/2024	Euro	35,00	8.522,77	298.297		
d)	Tasas							-		
e)	Otros Justificados							101.847		
	GARRAFEIRA CLERIPORTO LDA	Factura	FT D2-A/19807	12/09/2024	Euro	11,95	8.522,77	101.847		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							€	6.048.098	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							€	-	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							€	1.451.902	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)									

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Prof. Dr. Jonhnequino Colone Velazquez

Aclaración y C.I. N°

Rector

761.477



VILAR OPORTO HOTEL

Original
Factura/Recibo
Factura/Recibo Nº: 2956/FTA
Data emissão: 08/09/2024

Voucher:

Vilar Oporto Hotel
Rua Arcediogo Van Zeller, 50
4050-621 Porto
Email: info@vilaroportohotel.pt
Tlf: 226056000 (Chamada para a rede fixa nacional)
NIF: 507126076
IBAN: PT50 0036 0407 9910 6023 2919 8
BIC/SWIFT: MPIOPTPL

Sr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Paraguai
T796305

Reserva Nº
Entrada
Saida
Alojamento Nº

Hóspede
Pax
Empresa
Nome grupo

Data	Qt.	Descrição	Valor Unitário	Total	Saldo
08/09/2024	6	Sala de Refeições/Pequeno Almoço Extra	8.85	60.00	60.00
08/09/2024		Numerário		-60.00	0.00
				Total Desconto	€0.00
				Total Facturado	€60.00

Taxa Imposto	Valor Liquido	Imposto
IVA 13%	53.10	6.90

ATCUD:JJJHGWRD-2956



Os bens e serviços foram colocados à disposição do cliente nas datas acima referidas

1/1

Assinatura/Signature

Zgy5-Processado por programa certificado no. 1437/AT



VILAR OPORTO HOTEL

Original
Factura/Recibo
Fatura/Recibo Nº: 2972/FTA
Data emissão: 08/09/2024

Voucher: 277220958

Vilar Oporto Hotel
Rua Arcediago Van Zeller, 50
4050-621 Porto
Email: info@vilaroportohotel.pt
Tlf: 226056000 (Chamada para a rede fixa nacional)
NIF: 507126076
IBAN: PT50 0036 0407 9910 6023 2919 8
BIC/SWIFT: MPIOPTPL

Sr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Paraguai
T796305

Reserva Nº 3266/2024
Entrada 08/09/2024
Saída 14/09/2024
Alojamento Nº 301

Hóspede HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Pax 1-0-0
Empresa Expedia Group
Nome grupo

Data	Qt.	Descrição	Valor Unitário	Total	Saldo
08/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	2.00
09/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	4.00
10/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	6.00
11/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	8.00
12/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	10.00
13/09/2024	1	Receção/Taxa Municipal Turística - Adulto #1 (Imposto 0% - Não sujeito; não tributado)	2.00	2.00	12.00
08/09/2024		Numerário		-12.00	0.00

Total Desconto
Total Facturado

€0.00
€12.00

Taxa Imposto	Valor Líquido	Imposto
IVA 0%	12.00	0.00

ATCUD:JJJHGWRD-2972



Os bens e serviços foram colocados à disposição do cliente nas datas acima referidas.

1 / 1

Assinatura/Signature

hPDa-Processado por programa certificado no. 1437/AT



Maria Isabel Rodrigues Ferreira
 Espaço Fatimae. Loja 48
 Av. D. Jose Alves Correia da Silva
 2495 Fátima | NIF: 186 890 885
 TLF: 249 538 319

ATCUD: JFBB24JZ-89244



Loja de conveniencia TIC

Contrib: _____

FATURA-RECIBO Nº
 FT 1A2402/16434 Original

Data: 2024-09-08 18:51 BALCAO 2

QTD	UNI	Descriçao	IVA	Valor
1	Uni	Menu Grelhado Misto	13%	8,50

Preço unitário: 8,50 €/Unidade

IVA incluído à taxa indicada			
%	IVA	Incidências	
13	0,98 €	7,52 €	
	ILÍQUIDO	7,52 €	
	DESCONTOS	0,00 €	
	LÍQUIDO	7,52 €	
	IVA	0,98 €	

TOTAL 8,50 €

ATCUD JJ2VSC8P-16434



Obrigado, volte sempre!

Pago em Numerário
 Valor entregue: 100,00 €
 Troco: 91,50 €

rJ4D-Processado por programa
 certificado nº 196/AT

Os serviços e/ou bens foram realizados e/ou colocados à disposição do adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA, No5 alinea F)

Licenciado a : Churrasqueira Lebre

Contribuinte : 186890885

2024-09-08 ✓ FATURA SIMPLIFICADA N:
 original FS 2A2401/89244
 18:51 BALCAO 1

Contribuinte: _____

QTD	UNI	DESCRICAÇÃO	IVA	VALOR
1	Uni	Mentos Apple	23%	2,40
Preço: 2,40/Unidade				
1	Uni	Fastio 1 L	13%	1,30
Preço: 1,30/Unidade				
1	Uni	Fastio 1,5 L	13%	1,50
Preço: 1,50/Unidade				
1	Uni	Kit Kat Nestl	23%	1,50
Preço: 1,50/Unidade				

TAXA	IVA €	INCID. €
13%	0,32	2,48
23%	0,73	3,17
TOTAL INCIDÊNCIAS:	1,05	5,65

TOTAL: 6,70 €

Pago em Numerario
 Valor entregue: 20,00
 Troco: 13,30

Obrigado pela sua visita

uhAW-Processado por programa
 certificado n. 217/AT

Os serviços e/ou bens foram realizados e/ou colocados a disposição do adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA, No5 alinea F)

Licença: Queijaria do Bolhao Unipessoal, Lda.

Contribuinte: 515255750

AEROP. ADOLFO SUAREZ MADRID-BARAJAS ✓
 TLF. 932401515 AREAS, SAU
 RODILLA 12 - TPV7 NIF: A-08225013
 FACTURA SIMPLIFICADA Nº 21/23/4/66 ✓
 RODILLA 12 - MAD/15/22/A-006 02
 FECHA 08/09/2024 5:39:03 01324336
 CAMARERO 27836 SALA 0 MESA 836
 UDS DESCRIPCIÓN IVA IMPORTE

1 MENU BRUNCH BUJ UN	10%	15,95
1 AGUA S/GAS FONT VELLA	10%	2,40

BAS IMPONIBLE		16,68
IMPUESTO 10%		1,67

TOTAL 18,35 ✓

ENTREGADO CAMBIO

EFFECTIVO CASHIRO 50,00 31,65

Fra.: <http://gestiofacturas.es.areas.com>

Referencia: M92-237176a

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

es.areas.com

****Tu opinion es importante****

¿Nos ayudas a mejorar?

Your opinion matters

Can you help us to improve?



Conforme al cumplimiento de la Ley
 7/2022 Residuos y Suelos Contaminados
 para una Economía Circular, TITULO V,
 ap 55, p 2, se le ha cobrado 0,01 € por
 cada envase que contiene plástico de su
 consumición.

Nº DE TICKET AENA: 2374766



TAVERNA

ESPLANADA

BAR

Deslumbratura - Unipessoal LDA
 Praca da Ribeira 30
 4000-101 Porto
 N.I.F. 514664703

Consulta de Mesa nº CM 102Y2024/28619 ✓

Data: 10.09.2024 23:01

***** Mesa 100 *****

Este documento não serve de factura

1 x FRANCESINHA ESPECIAL	18,00
1 x Dose Batata	4,00
1 x HAMBURGUER EM PRATO	13,00
1 x AGUA S/GAS	2,00

Total 37,00

bNbg-Processado por programa certificado n.º 1530/AT



- Este documento não serve de fatura -
Preencha os dados para emissão de Fatura.

Nome: _____

N.I.F. _____

Morada: _____

Atendido por: GATAO - 102



Deslumbratura - Unipessoal LDA
Praca da Ribeira 30
4000-101 Porto
N.I.F. 514664703

Consulta de Mesa n° CM 102Y2024/28620
Data: 10.09.2024 23:02
***** Mesa 101 *****
Este documento não serve de fatura

1 x Dose Batata	4,00
2 x HAMBURGUER EM PRATO	26,00
2 x FRANCESINHA	30,00
1 x COCA COLA	3,50

Total 63,50

Hy3W-Processado por programa certificado
n.º 1530/AT



- Este documento não serve de fatura -
Preencha os dados para emissão de Fatura.

Nome: _____

N.I.F. _____

Morada: _____

Atendido por: GATAO - 102

SHOP & GIFT
SHOP & GIFT
Contribuinte n. 517384663
RUA DE S. JOAO, 28
4050-553 PORTO

Fatura Simplificada FS 028/7623

xYt0-Processado por programa
certificado n. 2351/AT
ATCUD: JJVBNZWH-7623



Original 2024-09-10 23:09
BALCAO / Atendido por admin

NIF : *****
Cliente : Consumidor Final
Morada : *****

QTD	PRODUTO	VALOR	IVA
1	AGUA BIG	2.00	23%
2	AGUA	2.00	6%
1	FANTA	2.50	23%

TOTAL 6.50
DINHEIRO 6.50

TAXA	BASE	IVA	TOTAL
6%	1.89	0.11	2.00
23%	3.66	0.84	4.50

IVA Incluído à taxa em vigor

DOURO VELHO

TEDFILO & BARBOSA - HOTELARIA, LDA

Contribuinte: 515234664

Avenida Diogo Leite 302

4400-111 V. N. Gaia

TLF 224094570

(Chamada para a rede Fixa Nacional)

(Chamada para a Rede Fixa Nacional)

2024-09-11

FATURA-RECIBO N:

Original

FT 1A2401E1Z4/11760

23:24 MESA N: 306/0

Emitido por: JOSE

ATCUD:JFBR7PYD-11760



CONSUMIDOR FINAL

Contribuinte: Consumidor final

QTD	UNI	DESCRICAO	IVA	VALOR
0,4	Uni	Cesto de Pao	13%	1,04
		Preco: 2,60/Unidade		
0,4	Uni	TRIO DE PATE	23%	1,80
		Preco: 4,50/Unidade		
0,4	Uni	Aperol	23%	3,60
		Preco: 9,00/Unidade		
0,4	Uni	Herdade do Pao	23%	8,20
		Preco: 20,50/Unidade		
2	Uni	Bolinhos de Bac	13%	4,00
		Preco: 2,00/Unidade		
0,2	Uni	Agua 0.5L	13%	0,50
		Preco: 2,50/Unidade		
0,4	Uni	Bacalhau c/Mari	13%	9,00
		Preco: 22,50/Unidade		
0,2	Uni	Polvo em Molho	13%	2,76
		Preco: 13,80/Unidade		
0,2	Uni	Salmao	13%	3,80
		Preco: 19,00/Unidade		
0,4	Uni	Cafe	13%	0,80
		Preco: 2,00/Unidade		

TAXA	IVA	INCID.
13%	2,52	19,38
23%	2,53	11,06
TOTAL		30,44

TOTAL: Eur 35,50

Pago em Numerario
Valor entregue: 35,50
Troco: 0,00

GScT-Processado por programa
certificado n. 196/AT Zone Soft

Os servicos e/ou bens foram realizados
e/ou colocados a disposicao do
adquirente nesta data (Art. 36 do CIVA,
No5 alinea F)

Licenciado a: TEDFILO & BARBOSA - HOTELARIA, LDA
Contribuinte : 515234664

MERCADO LENDARIO

Elizabete Vieira, Unip. Lda
Rua Julio Dinis, 115
4050-323 Porto
Nr. Contribuinte: 515097276

Fatura Simplificada: FS 1/5674
Original

ATCUD: JJZRMX8T-5674



Contribuinte: Consumidor Final

Data: 2024-09-11 Hora: 19:45:31

Qnt	Produto	Tx	Unit	Subt
0,240	UVA BRANCA	6	7,20	1,73
0,505	LARANJA	6	2,10	1,06
1	0.5 Rosmaninh	6	6,00	6,00
2	Agua 1.5	13	1,00	2,00
1	REDBULL	23	2,00	2,00

Total: 12,79 EUR

Modos de Pagamento: Numerario
Entregue: 12,79 Troco: 0,00
Pronto Pagamento

Tx	Total Imp.	Incidência
6	0,50	8,29
13	0,23	1,77
23	0,37	1,63

ZBC1-Processado por programa
certificado N.1522/AT-XDRest
Parceiro Tecnologico - JEFATEL

Documentos de conferência relacionados

Consulta de Mesa: SUB 1/305
Consulta de Mesa: SUB 1/306
Consulta de Mesa: SUB 1/307
Consulta de Mesa: SUB 1/308

Terminal: 1 Mesa: 1
Empregado: Utilizador Inicial

* Obrigado e volte sempre! *

AREAS PORTUGAL

RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.

NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€

Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394

Sede: RUA C, EDIF.124 - 3

1700-008 LISBOA

Praça dos Clerigos Porto

TPV 2

Tel.: 229 7010

Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura
Simplificada

Doc. Num.: MP21/75198 F001/Vend:6071

Data: 12/09/2024 19:33:34 ORIGINAL
Qtd Descricao Total

2 BATATAS FREIAS 45G 13% 3,90

Incidencia % Imposto
3,45 13% 0,45

TOTAL: 3,90

Dinheiro Euros Entregue Troco
5,00 1,10

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final

NIF:

tp8T - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA

ATCUD: JFPK3RZ7-75198



Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!

WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos - Porto
TPV 2
Tel.:229427010
Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura
Simplificada

Doc. Num.:MP2F/75192 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:14:57 ORIGINAL
Qtd Descricao Total

1	SALADA FRUTAS 350	13%	4,95
1	CAFFE LATIE GRANDE	13%	3,10

Incidencia	%	Imposto
7,12	13%	0,93

TOTAL: 8,05

CARTAO AUTOMATICO Entrega Troco
8,05 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF: _____

jbhJ - Processado por programa
certificado nº773/A1-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
ATCUD: JFPK3RZ7-75192



2121 #

Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!
WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL ✓
RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
Sede:RUA C, EDIF.124 - 3
1700-008 LISBOA
Praça dos Clerigos - Porto
TPV 2
Tel.:229427010
Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura
Simplificada

Doc. Num.:MP2F/75191 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:12:45 ORIGINAL
Qtd Descricao Total

2	CAFFE AMERICANO GOL.	13%	4,40
---	----------------------	-----	------

Incidencia	%	Imposto
3,89	13%	0,51

TOTAL: 4,40

CARTAO AUTOMATICO Entrega Troco
4,40 0,00

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
NIF: _____

R1in - Processado por programa
certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
ATCUD: JFPK3RZ7-75191



2121 #

Conte-nos a sua experiencia!
Tell us about your experience!
WIFI: SantaGloria Free
PASS: SantaGloria1963



AREAS PORTUGAL
 RESTAURACAO E DISTRIBUICAO S.A.
 NIF:502604794 Cap. Soc: 2.197.885€
 Cons. Reg. Com. Lisboa n. 4394
 Sede: RUA G, EDIF.124 - 3
 1700-008 LISBOA
 Praça dos Clerigos - Porto
 TPV 2
 Tel.:229427010
 Chamada para a rede Fixa Nacional

Fatura Simplificada
 Doc. Num.:MP2F/75193 F001/Vend:7169

Data: 12/09/2024 19:18:16 ORIGINAL
 Qtd Descriçao Total

1	AGUA VITALIS 0.50L	13%	1,65
1	CAFFE LATTE GRANDE	13%	3,10
1	CROISSANT PORTO CA	13%	2,50

Incidencia	%	Imposto
6,42	13%	0,83

TOTAL: 7,25

Dinheiro Euros Entregue Troco
 10,00 2,75

Doc. Liquidado no momento da emissão

Nome: Consumidor Final
 NIF: _____

gpJU - Processado por programa
 certificado nº773/AT-ICG FRONT REST PT

OBRIGADO PELA SUA VISITA
 ATCUD: JFPK3RZ7-75193



Conte-nos a sua experiencia!
 Tell us about your experience!
 WIFI: SantaGloria Free
 PASS: SantaGloria1963



Handwritten: 22/9/24 #1219

Original

Original

401

McDonald's Porto Ribeira
 RIBEIRAGEST, LDA
 NIF e CRC Porto: 516191756
 Prata da Liberdade, n.º 126
 4000-322 PORTO
 CS: 100.000,00 EUR

N.I.F.:XXXXXXXX

Fatura Simplificada
 FS 2024020504C/11342

ID Funcionário 6 Andreia Filipa Pereira Santos

REG 04 12/09/2024 01:21:07

QTD	ITEMS	UNID	IVA	TOTAL
1	ChB	1.30	13%	1.30
1	Sundae Morango	1.70	13%	1.70
TOTAL FICAR Total (incl IVA)				3.00
EUR				3.00
Total Liquido:				2.65
Total IVA Incluído 13.00%:				0.35

Gx2s -Processado por programa
 certificado n.º1517/AT
 ATCUD:JJKDF5MP-11342



CODIGO ACESSO W.C.=9526A

Deixe-nos a sua opiniao!
 Aceda a <https://opinioao.mcdonalds.pt>
 Insira o cdigo:
 CR6H-BQRQ-DPCC-DCZC-CCMG



Deixe-nos a sua opiniao e receba
 um cupão com uma oferta
 Obrigado pela sua visita!

FATURA

Vilar Oporto Hotel
Rua Arceiago Van Zeller, 50
4050 621 - PORTO
TLF: 226056000
EMAIL: info@casadevila.pt
NIF: 507126076

Vendido a: Consumidor final
Morada:
Email:

Stand: Restaurante
Caixa: Restaurante
Turno: 1 Mesa: 21 Paxs: 1
Venda Nº: 12052
Aberto: 12/09/24 13:59
Fechado: 12/09/24 14:21
Factura Nº: 12288/FRA
Utilizador: Catia Silva

1 Prato de Carne	7,00
IVA 13%	0,81
1 Agua 0.5L	0,80
IVA 13%	0,09
1 Coca Cola 0,33	1,50
IVA 23%	0,28
Desconto	0,00
Imposto	0,00
IVA 13%	6,90
IVA 23%	1,22
Total	9,30

Quarto Nº
Nome Consumidor final

Assinatura

Total de Pagamento 9,30
Troco 0,00

Numerário
EUR 9,30

Obrigado, volte sempre!

ATCUD-IJVGWPV-12288



cNVU Processado por programa certificado no.
1437/AT

12/09/2024 14:20:49

RESTAURANTE IMAR

IMAR D'OURO, LDA
AV. DIOGO LEITE Nº56
4400-111 VILA NOVA DE GAIA
TELF: 223792705
NIF: 516042777

COMANDA Nº 2401A1/9553

DATA: 2024 09/13 HORA: 23:13

Mesa Nº 3

Artigo	Qtd	Preço	Moeda: €	Valor
SARDINHAS				
13%	3 un x	12,50 =		37,50
SAI MAO GRELHADO				
13%	2 un x	15,50 =		31,00
PICANHA NA BRASA				
13%	1 un x	17,00 =		17,00
GUARNIÇÃO BATATA FRITA				
13%	1 un x	6,50 =		6,50
COPO DE VINHO				
23%	3 un x	4,00 =		12,00
IL SANGRIA				
23%	2 un x	15,00 =		30,00
CERVEJA 35CL				
23%	11 un x	3,50 =		38,50
1/5L AGUA				
13%	3 un x	3,00 =		9,00
SALADA DE POLVO				
13%	1 un x	14,00 =		14,00
PAO				
13%	1 un x	1,80 =		1,80
ROMANTICA				
13%	1 un x	5,90 =		5,90
TARTE DE WHISKY				
13%	1 un x	5,90 =		5,90
#030				

TOTAL: 209,10

IVA incluído à taxa indicada

m+8P-Processado por programa certificado
Nº 88/AT

ESTE DOCUMENTO NAO SERVE DE FATURA

OPR: TIAGO

Indique os seus dados para a fatura:

Nome:

NIF.:

ATCUD: JF7T7N77-9553



 **Título de transporte**



RNE - Rede Nacional de Expressos, Lda NIF 503 508 225
Morada: Estrada das Laranjeiras, 1500-423 Lisboa - Portugal

A sua viagem:
De Porto (Campanhã) para Fátima

Partida: 08-09-2024, 10:45 Viatura 11 | Lugar 17
Porto (Campanhã)

Chegada Prevista: 13:10
Fátima



Reserva: RK7CUDL
Bilhete Nº: 5106411850
CodViagem: 20102

Preço: 18,00 € (Inteiro)

Dados do Passageiro


Nome:

Nº Doc. Ident.:



Muito importante: esteja na paragem de autocarro no terminal, pelo menos 15 minutos antes da partida do autocarro.

 Compre o seu bilhete Rede Expressos também na aplicação myRNE

 Revalidável online até 1h antes da viagem ou posteriormente em bilheteiras físicas (apenas para viagens nacionais, consulte condições de utilização)

 Máximo 2 volumes por pessoa. Máximo 25Kg por pessoa

Apoio ao Cliente

Para esclarecimento de dúvidas, contacte-nos em 217 524 524 ou aceda a www.rede-expressos.pt. Para informações sobre a sua viagem, tenha consigo o seu bilhete/código de reserva.



MOTORISTA

Fátima / 10:45 / 11 / 17 / Bilh: 5106411850

08-09-2024 10:45



RNE - Rede Nacional de Expressos, Lda NIF 503 508 225
Morada: Estrada das Laranjeiras, 1500-423 Lisboa - Portugal

Jose Relvas, Lda
Rua do Bonfim, N. 110, A
4300-173 Campanha
NIF: 500371083
Telem: 916104538

Bilhete Nº: 5106422615
Reserva: RK7YD5C
Nº Doc. Identi.:
Nome:

Fatura Recibo Original FR 202317/2511

FÁTIMA(405)
PORTO (CAMPANHÃ)(100)
CodViagem: 30010

Data: 08-09-2024 08:00
Condutor: Alfredo Marinho
Viatura: 79-QP-16
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Partida: 08-09-2024 16:20
Chegada Prevista: 18:30

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	30,20 EUR	6%	30,20 EUR

Inteiro
Viatura 53 / Lugar 7

Total: 30,20 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Local de Embarque
AV. D. JOSE CORREIA SILVA 2495 FÁTIMA
GPS: 39,63119, -8,68038

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	28,49 EUR	1,71 EUR	30,20 EUR

Preço: 18,00 € AGoncalves



pdmF - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

MOTORISTA
Porto (Campanhã)/16-20/53/7/Bilh: 5106422615
08-09-2024 16:20

ATCUD: JFYH3NYB-2511

CANDIDO ANTONIO ARAUJO
Rua das Cavadas, 117 A- 4.º Esq
Localidade
4435 164 Rio Tinto
912159746
Chamada para rede móvel nacional
NIF: 140416285
paulotaxi7@gmail.com



Viatura: 56 ZI 01
Motorista: Motorista (n.3)
ATCUD: JFYX/CKK/1351



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 56Z15100/1351
Data: 2024-09-08 Hora: 19:12
CQ7Z-Processado por programa
certificado n.2/9//A1

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,60

Numerario Valor sem IVA: 9,06
9,057 x 6% 0,54
EUR: 9,60

José Conceição Cerqueira Sociedade de táxis Limitada
Rua Amândio Tavares 51 R/C esquerdo
4250-033 Porto
936436543
custo de chamada rede fixa /móvel nacional
NIF: 504914316
5000.00 euros Reg. no C R C do Porto
Cerqueira.cerqueira@gmail.com

Viatura: BA90EB
Motorista: Admin (n.1)
Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDI
AGO VANZELLER
Destino: -
ATCUD: JFZRKPRX/7059



Fatura Simplificada N.Doc: FS FS01/7059
Data: 2024-09-10 Hora: 09:13
QgbX-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,35
Numerario	Valor sem IVA: 8,82 8,821 x 6% = 0,53 Total EUR: 9,35

Obrigado pela sua preferência!

Prof. Táxis, Lda
Rua das Cavadas, N. 547
4435-046 Bagim do Monte (Rio Linto)
NIF: 506277070

Fatura Recibo

Original

FR 202213/2604

Data: 10-09-2024 23:33
Condutor: Carlos Oliveira
Viatura: 32-QJ-52
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	7,00 EUR	6%	7,00 EUR

Total: 7,00 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	6,60 EUR	0,40 EUR	7,00 EUR

RMyS Proc. por prog. certif. n.º 2912/AT

ATCUD: JI NZ.179B-2604



Natália Silvana Maria, Unipessoal, Lda
Rua das Oliveiras, 109
Localidade
4405-889 Vila Nova de Gaia
924127742
Chamada para rede móvel nacional

NIF: 517497727
5000
nataliamariaataxidiiver@gmail.com

Viatura: 08 XI-39
Motorista: Gerente (n.2)
ATCUD: JFR4D525/863



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 08XI39/863
Data: 2024-09-10 Hora: 20:53
piZQ-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 5,55
Numerario	Valor sem IVA: 5,24 5,236 x 6% = 0,31 EUR: 5,55

Zuleira Maria dos Santos Alves d e Mesquita
Rua Pedro Alvares Cabral, 100
Localidade
4510-378 Sao pedro da Cova
910118768
Chamada para rede móvel nacional

NIF: 200480308
mesquitazulmira1@gmail.com

Viatura: 27-ZB-19
Motorista: Gerente (n.2)
ATCUD: JFSVM4YS/214



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 27ZB19/214
Data: 2024-09-10 Hora: 09:31
IK4E-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 5,00
Numerario	Valor sem IVA: 4,72 4,717 x 6% = 0,28 EUR: 5,00

Alberto da Conceição Rodrigues, Lda.

Rua Nova do Arquinho, 286
4475-365 Maia
913561944

(chamada para rede móvel nacional)

NIF: 500586560
Capital Social 5.000 Euros
jpvil22@gmail.com

Viatura: 58-S0-26
Motorista: Admin (n.1)
ATCUD: JFZ2BXW6/7730



Fatura Simplificada
N.Doc: FS 58S026/7730
Data: 2024-09-10 Hora: 14:41
Yixe-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descrição	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 12,00
Numerario	Valor sem IVA: 11,32 11,321 x 6% = 0,68 Total EUR: 12,00

Obrigado pela sua preferência!



Paulo Manuel Costa Silva
 Rua António Nobre 192 rc/esq
 4450-618 Leca da Palmeira
 NIF: 119590891

Indice Volatil, Unipessoal, Lda
 Rua Fernando Almeida, 147.4 CTO
 Localidade
 4470-288 Maia
 910262237
 Chamada para rede movel nacional

NIF: 516321749
 capital Social : 500 €
 indicevolatil@gmail.com

Viatura: 87-NL-43
 Motorista: Motorista (n.3)
 ATCUD: JJK8VH9J/488

Táxis Adão Teixeira, Lda
 Rua Nova de Santegãos, nº264 R/C
 4435-053 Rio Tinto
 939440405
 NIF: 505426447
 Capital Social : 10,000€

Viatura: 19-UF-70
 Motorista: Admin (n.1)
 ATCUD: JFWVCSG/7982

Fatura Recibo Original FR 202212/2078

Data: 11-09-2024 09:10
 Condutor: Paulo Silva
 Viatura: AZ-88-JT
 Nome: Consumidor Final
 NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	9,00 EUR	6%	9,00 EUR

Total: 9,00 EUR
 Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	8,49 EUR	0,51 EUR	9,00 EUR

TXgt - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD: JFNSZ9FR-2078



Fatura Simplificada
 N.Doc: FS 87NL43/488
 Data: 2024-09-11 Hora: 14:42
 p8Qn-Processado por programa
 certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 10,00

Numerario Valor sem IVA: 9,43
 9,434 x 6% = 0,57

EUR: 10,00

Obrigado pela vossa preferencia!

Fatura Simplificada
 N.Doc: FS FS01/7982
 Data: 2024-09-11 Hora: 10:28
 Wh0L-Processado por programa
 certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposicao do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 9,75

Numerario Valor sem IVA: 9,20
 9,198 x 6% = 0,55

EUR: 9,75

Obrigado pela sua preferencia!

Táxi Joao & Rolando Lda
Trav. das Farrapas 113
4455-455 Perafita
NIF: 503052566
Telem: 913186585
Mail: taxisjoaerolando@gmail.com

Banco: BANCO BIC PORTUGUES
NIB: PT50007900008655798710159
IBAN: PT50007900008655798710159
SWIFT: BPNPPTPL

Táxis Correia de Arouca, Lda.
Rua da Barreira, 25
4445-341 Mesinde
969641589
NIF: 500990808
5000 euros
scardoso743@gmail.com

Fatura Recibo Original FR 202214/7011

Data: 12-09-2024 19:32
Condutor: Alexandre Coelho
Viatura: 35-XA-70
Nome: Consumidor Final
NIF: 999999990

Quant	Artigo	Preço	IVA	Valor
1	Taximetro	8,00 EUR	6%	8,00 EUR

Total: 8,00 EUR
Modo Pagamento: A Dinheiro

Taxa	Sujeito	IVA	Valor
6%	7,55 EUR	0,45 EUR	8,00 EUR

qnGe - Proc. por prog. certif. nº 2912/AT

ATCUD: JF2ZZB39-7011



Viatura: 20-TQ-33
Motorista: Admin (n.1)
ATCUD: JJ2GYNKM/285



Fatura Simplificada N.Doc: FS FS01B1/285
Data: 2024-09-13 Hora: 14:50
TTZp-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os servicos/produtos foram colocados a disposica
o do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
-----------	-----------

Taximetro	(6%) 12,00
-----------	------------

Numerario Valor sem IVA: 11,32
11,321 x 6% = 0,68

Total EUR: 12,00

Obrigado pela preferéncia!

Carlos da Silva Pereira, Lda.
Rua 25 de Abril, 62
4620-031 Lousada
964658318

Custo chamada rede fixa móvel na
cional

NIF: 500525501

Cap. Social 5486,78€

joaquimsousa100@sapo.pt

Viatura: 64-ZU-55

Motorista:Admin (n.1)

Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PO
RTO - RUA ARCEDIAGO VANZELLER

Destino: -

ATCUD:JINFF737/9369



Fatura Simplificada

N.Doc: FS 34960J/9369

Data:2024-09-13 Hora:09:33

YXCq-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 10,55
Numerario	Valor sem IVA:9,96 9,953 x 6% = 0,60
Total EUR:10,55	

Obrigado pela sua preferência!

Armando Cunha Pereira e Filhos, Lda
Rua do chouso,67

4455-805 Sta Cruz Bispo -Matosinhos
916619987

custo de chamada rede fixa/movel nacional

NIF: 505570564

capital social 100.000€

taxisacp@gmail.com

Viatura: 00-TL-29

Motorista:Admin (n.1)

Origem: HOTEL CASA DE VILAR , PORTO - RUA ARCEDI
AGO VANZELLER

Destino: AEROPORTO

ATCUD:JFZRYMTV/5222



Fatura Simplificada

N.Doc:FS 00TL29/5222

Data:2024-09-14 Hora:16:06

PpD+-Processado por programa
certificado n.2797/AT

N.Contrib: Consumidor final

Os serviços/produtos foram colocados a disposição do adquirente nesta data

Descricao	IVA/Valor
Taximetro	(6%) 35,00
Numerario	Valor sem IVA:33,02 33,019 x 6% = 1,98
Total EUR:35,00	

Obrigado pela sua preferência!

CLERIPORTO

GARRAFEIRA CLERIPORTO LDA

Rua da Assunção, 36

4050-070 Porto

Contribuinte: 504 708 090

Tel: 222 038 026 Telex: 917 225 870

Cap. Social: 5.000

FATURA SIMPLES (Art. 109.º) FI D2-A/19807

Data: 2024-09-12

ORIGINAL

Hora: 18:41

Empre: EMP1

Nome:
Morada:
Localidade:
Codigo Postal:
Contribuinte Nº:

Qtd.	Designação	Pr. Unit.	Tx	Valor
1	MINIATURAS	11.95	23	11.95

TL. Artigos: 1

SubTotal: 11.95€

Desconto: 0.00% - Valor: 0.00€

Total Documento: 11.95€

Valor Recebido: 11.95€

TROCO: €

Modo Pagamento: DINHEIRO

TN15- Processado por Programa Certificado Nº. 583/AT

===== Resumo Taxa IVA ===== Base Incidencia Taxa Valor Iva		
9.72	23.0	2.23

TL. 9.72 2.23

Processado por Computador
IVA incluído à taxa indicada.

ATCUD: JFT26066-19807



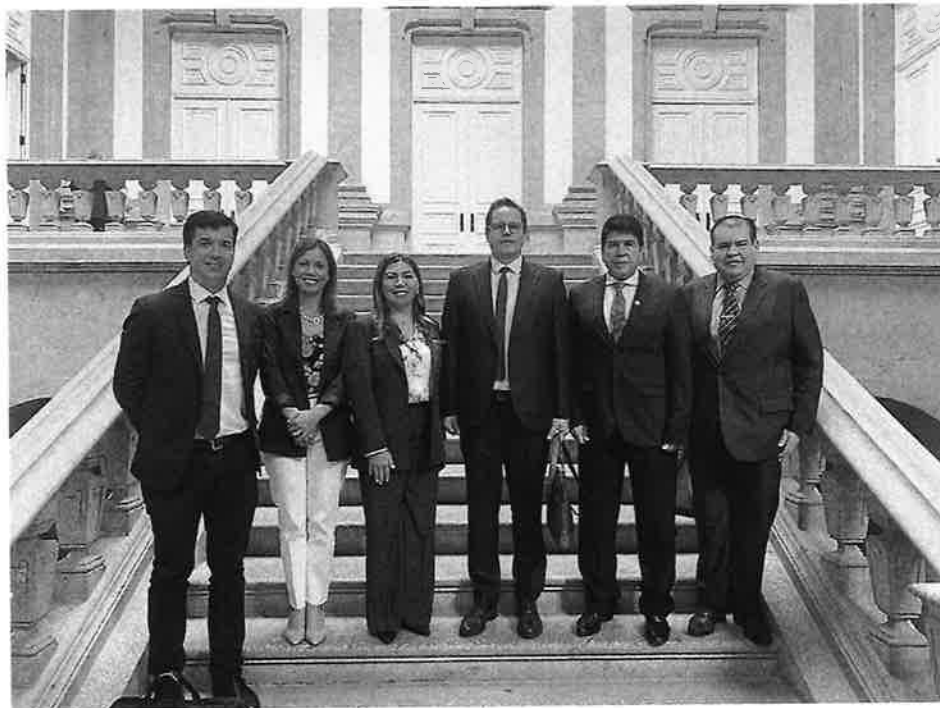
OBRIGADO PELO SEU PREFERENCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Rectorado

Anexo IFM 07 al 15 de septiembre de 2024





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>6035</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>6035</u>	<u>06/09/23</u>	<u>[Firma]</u>	<u>06/09/24</u>	
Número de Hojas:	Fecha:			
	<u>6 (Seis)</u>			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

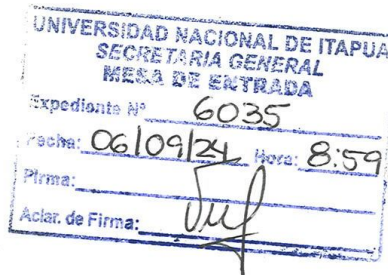
A : **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : **Lic. Ruth Carolina Ayala**, Jefe de Gabinete del Rector Interina
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 4 de septiembre de 2024




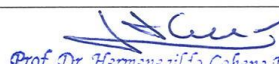
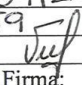
Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, y del Sr, **Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, en fechas **02 al 03 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 151/2024, el propósito del viaje fue la participación en el Panel de Debate “La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico”, celebrado el 02 de septiembre en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, y en la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay (CONACYT), realizada el 03 de septiembre en las instalaciones del CONACYT.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477 
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 151/2024	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 5920/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Panel de Debate “La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico” y en la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay (CONACYT).	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2024	Hasta: 03/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en el Panel de Debate “La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico”.	Sala Bicameral del Congreso Nacional	
	Asistir en la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay (CONACYT).	CONACYT	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Visibilidad y reconocimiento institucional a través de la participación en debates sobre temas cruciales.		
	Ampliar las redes de colaboración favoreciendo la cooperación y el intercambio de conocimientos.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6035			
Fecha: 06/09/24			
Hora: 8:59			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Jerónica Arapayó.			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 151/2024	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 5920/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Asunción a fin de que participe en el Panel de Debate "La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico", y en la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay (CONACYT).	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2024	Hasta: 03/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Asunción a fin de que participe en el Panel de Debate "La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico".	Sala Bicameral del Congreso Nacional	
	Traslado correspondiente del Sr. Rector para su participación en la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay (CONACYT).	CONACYT	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado del Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, para su participación en las actividades mencionada previamente.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6035			
Fecha: 06/09/24			
Hora: 8:59			
Firma:			
Aclaración de Firma: Jerónica Arapayó			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 30 de agosto del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 151/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 5920/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector, por medio del cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector y para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Asunción, para participar de las siguientes actividades mencionadas a continuación: Panel de Debate "La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico", a llevarse a cabo el día lunes 02 de septiembre del corriente año en la Sala Bicameral del Congreso Nacional; y de la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay – CONACYT, a llevarse a cabo el día martes 03 de septiembre del corriente año en las instalaciones del CONACYT.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, y al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Asunción, los días lunes 02 y martes 03 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	930.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Rectorado

Anexo IFM 02 al 03 de septiembre de 2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : **Lic. Ruth Carolina Ayala**, Jefe de Gabinete del Rector Interina
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 4 de septiembre de 2024



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, y del Sr, **Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, en fechas **02 al 03 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 151/2024, el propósito del viaje fue la participación en el Panel de Debate “La Corrupción y su Relación con el Narcotráfico”, celebrado el 02 de septiembre en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, y en la Sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Paraguay (CONACYT), realizada el 03 de septiembre en las instalaciones del CONACYT.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N° _____
Fecha: _____ Hora: _____
Firma: _____
Aclar. de Firma: _____



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 6053/24	[Firma]	[Firma]	4-9-24	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6053/24	[Firma]	[Firma]	04/09/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

Departamento de Bienestar Universitario

MEMO DC/BU N° 039/2024

Memorando


A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez - Rector**
DE: **Lic. Patricia Florentín – Jefa de Bienestar Universitario**
FECHA: **04/09/2024**
OBJETO: **Informe final de misión**



Por medio del presente remito el Informe Final de Misión de la Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero – Jefa de Bienestar Universitario, Lourdes Sofía Gómez Cabral – Técnico y el Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla – Técnico I en su carácter de chofer que se trasladaron en la ciudad de María Auxiliadora, el día martes 03 de setiembre del corriente, a fin de participar de Inducción y charlas de capacitación sobre Estrés Académico y Técnicas de Estudio a estudiantes del primer semestre de la FaCEA.

Sin otro particular me despido atentamente.


Abog. Carmen María Bogado
Directora de Cooperación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y REGISTROS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 6053/24	
Fecha: 04/09/24	Hora: 13:30
Firmas: 	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Patricia Noemi Florentín Cantero	Jefa de Bienestar Universitario	4.576.688
	Lourdes Sofía Gómez Cabral	Técnico	2.448.415
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico I	2.646.477
5.	Resolución de Viático N°: 148/2024	6. Fecha de la Resolución: 28/08/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 5809/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Inducción y charlas de capacitación sobre Estrés Académico y Técnicas de Estudio a estudiantes del primer semestre de la FaCEA	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2024	Hasta: 03/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Inducción	María Auxiliadora	
	Charla Estrés Académico	María Auxiliadora	
	Charla Técnica de Estudio	María Auxiliadora	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Reducir el estrés, mejorar sus habilidades de estudio y manejar el tiempo de manera más efectiva.		
	Facilitar la adaptación a la vida universitaria al familiarizarlos con los recursos disponibles y fomentar un sentido de pertenecía		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Abog. Carmen María Bogado Directora de Cooperación	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6053/24			
Fecha: 04/09/24			
Hora: 13:30			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 28 de agosto del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 148/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 5809/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Patricia Florentín Cantero**, Jefa de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático correspondiente para su persona y para los funcionarios: **Mg. Lourdes Sofía Gómez Cabral**, Técnico y para el Sr. **Fernando Daniel Araujo Cubilla**, Técnico I en el carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, para realizar inducción y charlas de capacitación sobre Estrés Académico y Técnicas de Estudio, dirigidas a estudiantes del primer semestre de dicha Filial, el día martes 03 de septiembre del año 2024.-

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Lic. Patricia Florentín**, Jefa de Bienestar Universitario, **Mg. Lourdes Sofía Gómez Cabral**, Técnico y al Sr. **Fernando Daniel Araujo Cubilla**, Técnico I en el carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día martes 03 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Patricia Noemi Florentín Cantero ✓	4.576.688	140.000
2	Lourdes Sofía Gómez Cabral ✓	2.448.415	140.000
3	Fernando Daniel Araujo Cubilla ✓	2.646.477	140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Rector Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>6225/2024</i>	Hecho por: <i>Mlauch, Pius</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<i>6225/24</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>23/09/24</i>	
Número de Hojas: <i>4 (cuatro)</i>				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.
Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones

DTIC N.º 70/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE: Lic. Pablo César Villalba, Director de Tecnología, Informática y Comunicaciones
FECHA: 09 de septiembre de 2024.
OBJETO: Remitir informe final de misión

Señor Rector:

Por este medio me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión realizado por los funcionarios Javier Sánchez Barreto, Milciades Javier Rios Selent y Ruben Sosa a la ciudad de Mayor Otaño, para realizar trabajos como; instalación de rack, instalación y configuración de un nuevo servidor, extensión y mejoramiento de las redes, instalación de router WIFI, instalación de equipo nuevo (PC de escritorio) y mantenimiento en general de equipos informáticos. Estas actividades se desarrollaron en la filial de Mayor Otaño el día viernes 06 de septiembre del corriente año.

Adjunto: Formulario de informe final de misión, según resolución REC/VM N.º 150/2024.

Sin otro motivo en particular que agregar me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones.




Lic. Pablo César Villalba
Director DTIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N.º: 6225/24
Fecha: 23/09/24 Hora: 0845
Firma: (S)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Javier Sánchez Barreto	Técnico DTIC	5.433.084	
	Milciades Javier Rios Selent	Técnico DTIC	4.014.986	
	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: 150/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/08/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5892/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Instalación de rack, instalación y configuración de un nuevo servidor, extensión de cableado, instalación de equipos WIFI, instalación de equipo nuevo (PC de escritorio), mantenimiento de equipos en general		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2024	Hasta: 06/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Ruben Dario Sosa Valdez			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	- Instalación de tomas de energía para el rack	Filial de Mayor Otaño		
	- Instalación de rack			
	- Extensión y reemplazo de cableado			
	- Instalación de servidor y adecuación de redes			
	- Instalación de dispositivos WIFI y Switch			
	- Instalación de equipo nuevo (PC de escritorio)			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Tener una mejor infraestructura para proporcionar un servicio de internet óptimo tanto para los funcionarios como para los estudiantes.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Lic. Pablo César Villalba Director Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREÁ/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos: _____				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de agosto de 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 150/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 5892/2024, correspondiente al memorando presentado por el **Lic. Pablo Villalba, Director de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Sr. Milciades Javier Rios Selent, Técnico, Sr. Javier Sánchez Barreto, Técnico** y para el **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la Filial de la Universidad Nacional de Itapúa, ubicada en la ciudad de Mayor Otaño, a fin de culminar los siguientes trabajos; de instalación de rack, extensión y mejoramiento de las redes, instalación de router WIFI, instalación de cámaras para circuito cerrado de videovigilancia, reemplazo de discos HDD por discos SSD nuevos en los equipos informáticos (PC y/o Notebooks), instalación de software (Windows, Ofimática), mantenimiento en general de equipos informáticos, el día viernes 06 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Sr. Milciades Javier Rios Selent, Técnico, Sr. Javier Sánchez Barreto, Técnico** y para el **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Mayor Otaño, el día viernes 06 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Milciades Javier Rios Selent	4.014.986	200.000
2	Javier Sánchez Barreto	5.433.084	200.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	200.000

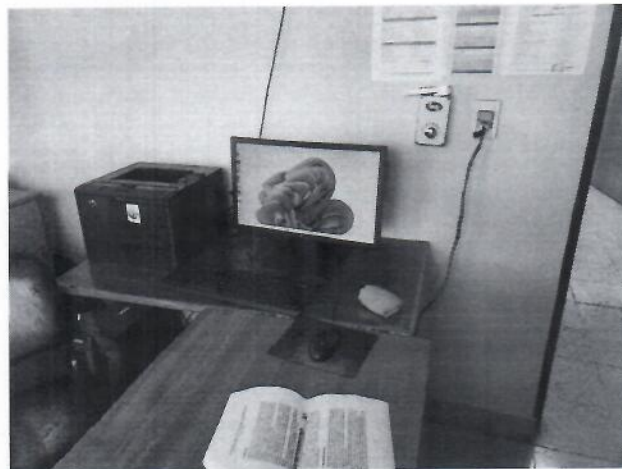
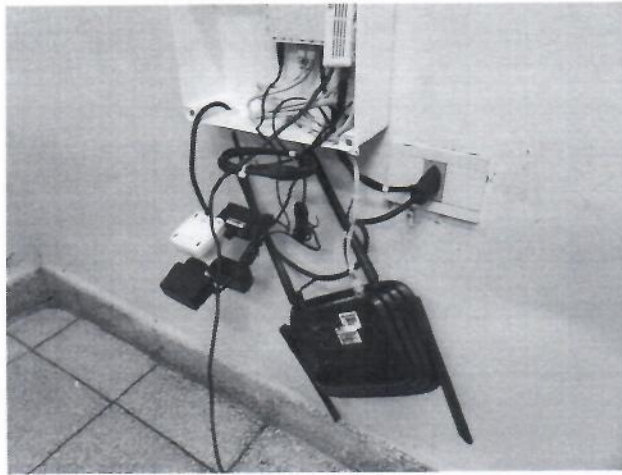
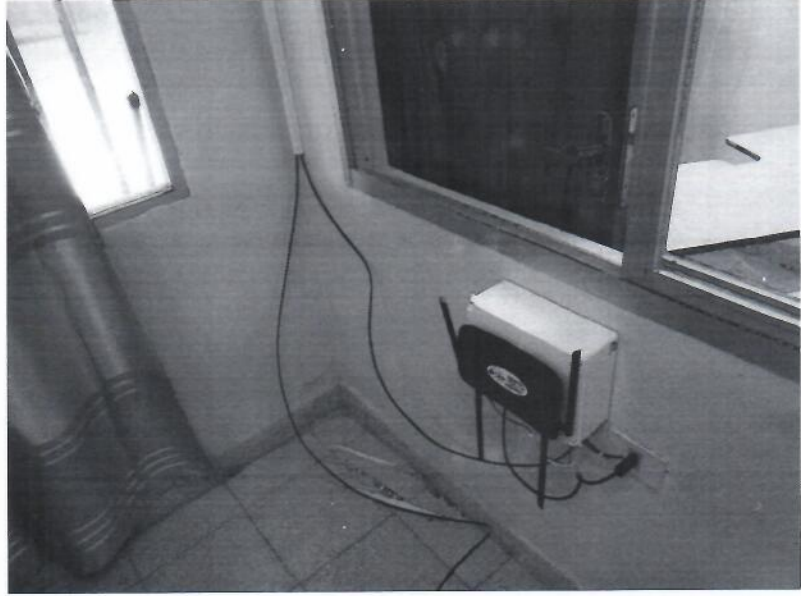


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones

MJRS/mjrs



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	SIME 6475/24			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6475/24	[Firma]	[Firma]	18/09/24	
Número de Hojas:	6/seis	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. de Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO

VR N°80/2024

MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.

DE : Lic. Stella Cantero, Técnico del Vicerrectorado. *Stella Cantero*

FECHA : 17/09/24.

OBJETO : Informe final de Mision.

Me dirijo a usted con el objeto de presentar el informe final de Misión del viático de Dra. Nelly Monges de Insfrán, Mg. Mirta Lugo, Mg. Stella Vilalba y el Sr. Fernando Araujo., Quienes participaron de la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global", desarrollado en el hotel Sheraton de Asunción, el día martes 10 de septiembre del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6475/24
Fecha:	18/09/24
Hora:	09:16
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°156/2024	6. Fecha de la Resolución: 09/09/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME 6140/2024 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global"		
N	Período de la Comisión: 1 días	Desde: 10/09/24 ✓	Hasta: 10/09/24 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo ✓			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global".		Hotel Sheraton	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fomento de alianzas y colaboración				
Mejora de la visibilidad institucional				
Acceso a información actualizada sobre indicadores científicos				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mirtha Dalila Lugo Rolón	Docente de Tiempo Completo	1.380.676	
	Stella Villalba Ramírez	Docente de Tiempo Completo	2.984.202	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°156/2024	6. Fecha de la Resolución: 09/09/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME 6140/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global"		
10.	Período de la Comisión: 1 días	Desde: 10/09/24	Hasta: 10/09/24	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global"		Hotel Sheraton	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fomento de alianzas y colaboración				
Mejora de la visibilidad institucional				
Acceso a información actualizada sobre indicadores científicos				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico 1	2.646.477	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°156/2024	6. Fecha de la Resolución: 09/09/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME 6140/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a la Vicerrectora y a las Docentes de Tiempo completo de la UNI, para participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global"		
N	Período de la Comisión: 1 días	Desde: 10/09/24	Hasta: 10/09/24	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando D. Araujo			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Trasladar a la Vicerrectora y a las Docentes de Tiempo completo de la UNI, para participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global"		Hotel Sheraton	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Ayudar a cumplir con la agenda prevista para esa actividad			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: _____				
Fecha: _____				
Hora: _____				
Firma: _____				
Aclaración de Firma: _____				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de septiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 156/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 6140/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Stella Cantero**, Técnico del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), por medio del cual solicita la provisión de viático para los siguientes funcionarios: la **Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán**, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, **Mg. Mirtha Lugo Rolón**, Docente de Tiempo Completo, **Mg. Stella Villalba Ramírez**, Docente de Tiempo Completo y para el **Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla**, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para participar en la Presentación Magistral sobre "Principales Indicadores Científicos de la Investigación en Paraguay: Un Análisis Regional y Global", que se llevará a cabo en el Hotel Sheraton, el día martes 10 de septiembre del año 2024.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la **Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán**, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, **Mg. Mirtha Lugo Rolón**, Docente de Tiempo Completo, **Mg. Stella Villalba Ramírez**, Docente de Tiempo Completo y al **Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla**, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 10 de septiembre del año 2024, para de realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	420.000
2	Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	320.000
3	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	320.000
4	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6378/2024	Javier S.B			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6378/24			02/10/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones

DTIC N.º 74/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE: Lic. Pablo César Villalba, Director de Tecnología, Informática y Comunicaciones
FECHA: 16 de septiembre de 2024.
OBJETO: Remitir informe final de misión

Señor Rector:

Por este medio me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión realizado por los funcionarios Javier Sánchez Barreto, Milciades Javier Rios Selent y Fernando Daniel Araujo Cubilla a la ciudad de Gral. Artigas, para realizar trabajos como; instalación de rack, instalación y configuración de un nuevo servidor, extensión y mejoramiento de las redes, instalación de router WIFI y mantenimiento en general de equipos informáticos. Estas actividades se desarrollaron en la filial de Gral. Artigas el día viernes 13 de septiembre del corriente año.

Adjunto: Formulario de informe final de misión, según resolución REC/VM N.º 159/2024.

Sin otro motivo en particular que agregar me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones.



Lic. Pablo César Villalba
Director DTIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	6378/24
Fecha:	26/09/24
Horas:	14:40
Firma:	
Notar. Firm.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Javier Sánchez Barreto	Técnico DTIC	5.433.084	<i>Javier S.B.</i>
	Milciades Javier Rios Selent	Técnico DTIC	4.014.986	<i>Milciades Rios</i>
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico I	2.646.477	<i>Fernando C.</i>
5.	Resolución de Viático N°: 159/2024	6. Fecha de la Resolución: 11/09/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 6238/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Instalación de rack, instalación y configuración de un nuevo servidor, extensión de cableado, instalación de equipos WIFI, mantenimiento de equipos en general.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2024	Hasta: 13/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Daniel Araujo Cubilla			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	- Instalación de tomas de energía para el rack	Filial de Gral. Artigas		
	- Instalación de rack			
	- Extensión y reemplazo de cableado			
	- Instalación de servidor y adecuación de redes			
	- Instalación de dispositivos WIFI y Switch			
	- Mantenimiento de equipos en general.			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Tener una mejor infraestructura para proporcionar un servicio de internet óptimo tanto para los funcionarios como para los estudiantes.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Lic. Pablo César Villalba
Director
Dirección de Tecnología,
Informática y Comunicaciones

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de septiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 159/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 6238/2024, correspondiente al memorando presentado por el **Lic. Pablo Villalba**, Director de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Sr. Milciades Javier Rios Selent**, Técnico, **Sr. Javier Sánchez Barreto**, Técnico y para el **Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla**, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la Filial de la Universidad Nacional de Itapúa, ubicada en la ciudad de General Artigas, a fin de culminar los siguientes trabajos; de instalación de rack, extensión y mejoramiento de las redes, instalación de router WIFI y mantenimiento en general de equipos informáticos, el día viernes 13 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Sr. Milciades Javier Rios Selent**, Técnico, **Sr. Javier Sánchez Barreto**, Técnico y para el **Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla**, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día viernes 13 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

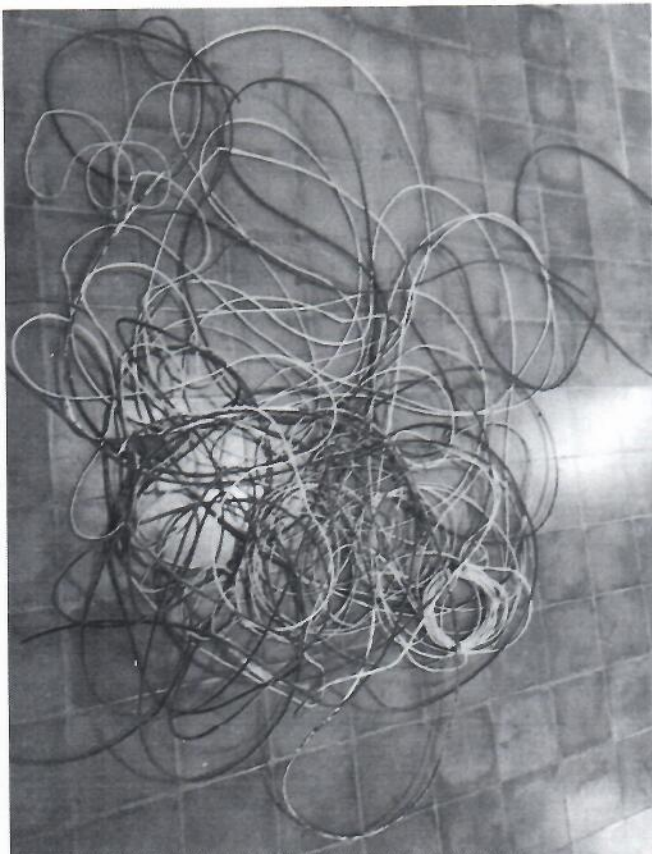
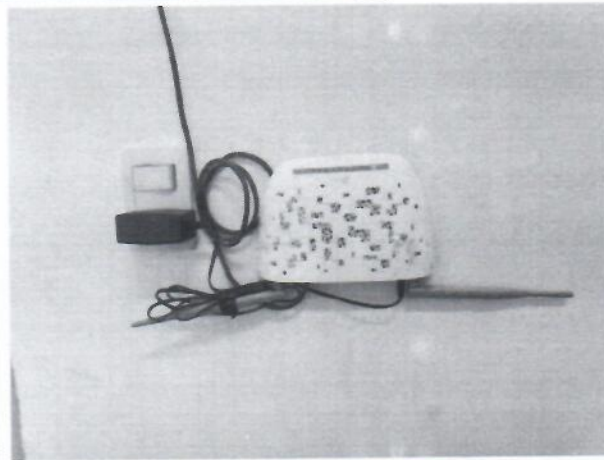
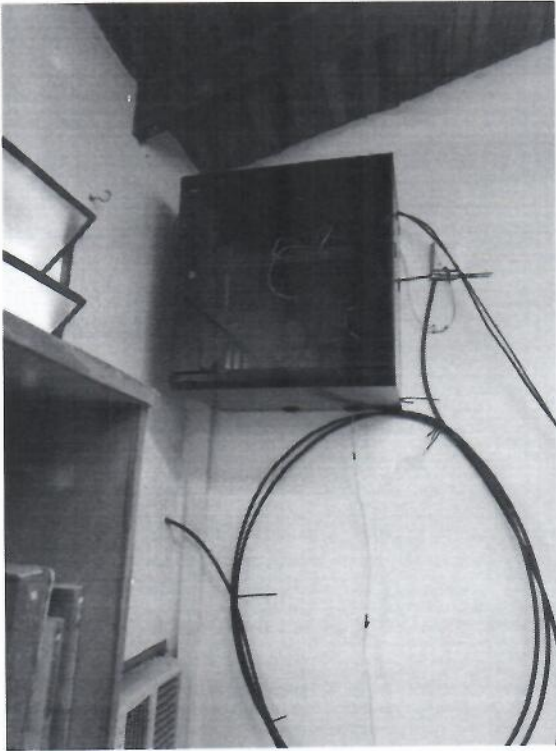
Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Milciades Javier Rios Selent	4.014.986	170.000
2	Javier Sánchez Barreto	5.433.084	170.000
3	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	170.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.
Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones

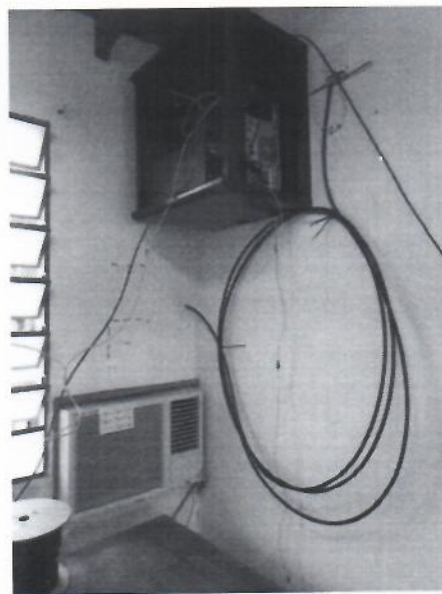
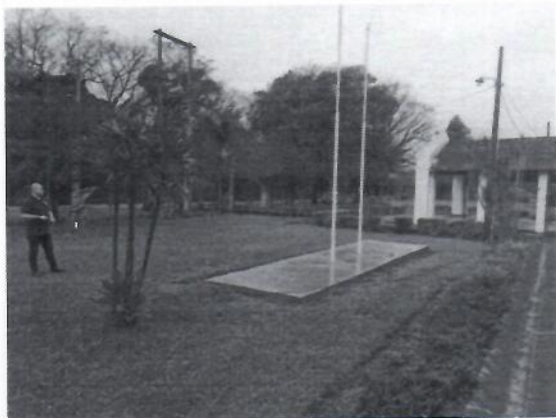
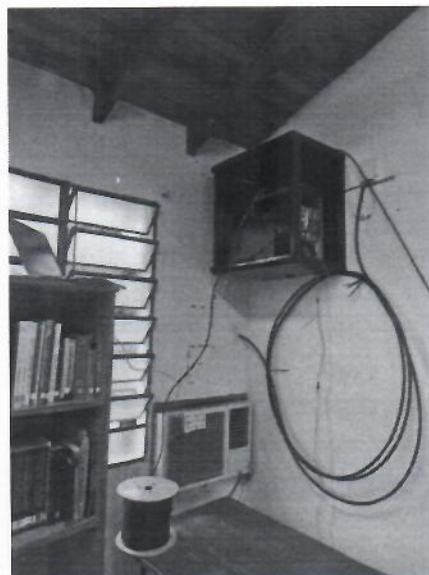
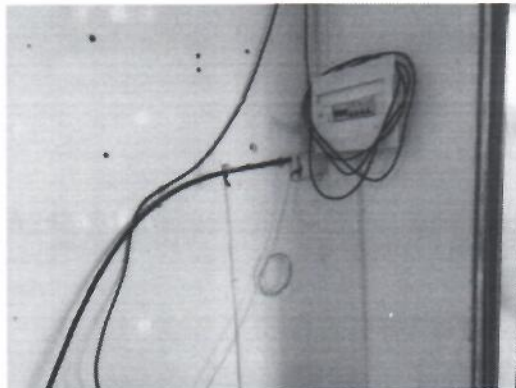
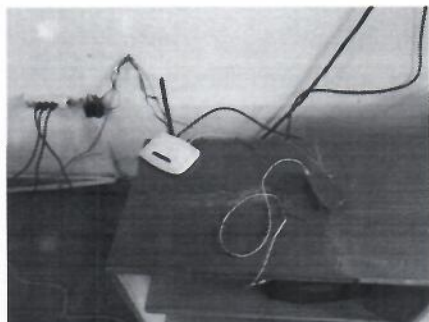




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones



Actualizado por Resolución REC N°274/2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>SIME</u> <u>6688</u>	Hecho por: <u>27/09/24</u>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>6688/24</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>01/10/24</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>5 (cinco)</u>				
OBS: La presentación del expediente, deberá incluir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación
Rectorado

Memo. N.º 126 /2024

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación.** UNI

FECHA : 27 de septiembre de 2024

OBJETO : Remitir Informe final de misión

Sr. Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el informe final de misión del viático otorgado por Resolución REC/VM N° 166/2024 del 24 de septiembre de 2024 para participar del IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior, participó también la Dra. Gloria Arias Alonso, el Jefe de Unidad Mariano Duarte fue designado en carácter de Chofer para trasladar a la Comitiva, el importe total de viático es de 2.180.000 Gs.

Atentamente.



Dra. Perla Sosa de Wood
Directora General Académica y de Investigación. UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6688/24
Fecha:	01/10/24 Hora: 08:20
Firma:	<i>(Signature)</i>
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica y de Investigación	2.494.830	 [Handwritten signatures]
2	Gloria Arias Alonso	Directora Académica	3.933.316	
3	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 166/2024		6. Fecha de la Resolución: 24/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME N° 6598/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/09/2024	Hasta: 26/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar del IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior.	Universidad Nacional de Asunción (UNA).		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
1	Posicionamiento de la institución			
 Prof. Dr. Herminio Córdova Velázquez Rector				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6688/24				
Fecha: 01/10/24				
Hora: 08:20				
Firma: [Handwritten]				
Aclaración de Firma: [Handwritten]				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica y de Investigación
Rectorado





CIES2024
IV CONGRESO DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROGRAMA DEL CONGRESO

MIÉRCOLES 25/09

09:00 - 10:30

Acreditación

Centro de Convenciones de la UNA

10:30 - 11:00

Acto Inaugural

Centro de Convenciones de la UNA

11:00 - 11:20 **PONENCIA**

Avances hacia la internacionalización en la Educación Superior en Paraguay
DR. FEDERICO MORA, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - MEC
Centro de Convenciones de la UNA

11:20 - 11:50 **CHARLA MAGISTRAL**

"Diversidad y Desigualdad: Mi internacionalización no es tu internacionalización"

Disertante: **Scott Clerk** 
Centro de Convenciones de la UNA

11:50 - 12:20 **CHARLA MAGISTRAL**

"Desafíos de la Universidad S. XXI"
Disertante: **Mario Vidal Moruno** 
Centro de Convenciones de la UNA

12:20 - 14:00

Receso para Almuerzo

14:00 - 16:00

Presentaciones de trabajos

Salas 1, 2, 3

16:00 - 17:00 **MESA REDONDA**

Desafíos de la Internacionalización de la Formación Docente.

PRESENTADORA: **CELI CORRÉA NEVES** 
MODERA: **VALENTINA CANESE** 
Centro de Convenciones de la UNA

JUEVES 26/09

09:00 - 10:45

Presentaciones de trabajos



Salas 1, 2, 3 y 4

10:45 - 11:00

Receso para café



11:00 - 11:45 **MESA REDONDA**

Aportes a la mejora de los procedimientos de movilidad de estudiantes y reconocimiento académico.

PRESENTADOR: **JOSÉ PASSARINI** 
MODERA: **DEISE BAUMGRATZ** 
Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA)

11:45 - 12:30 **MESA REDONDA**

Internacionalización del Currículum

PRESENTADOR: **GABRIELA AVALLE** 
MODERA: **JOSE MANUEL SILVERO** 
Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA)

12:45 - 14:00

Receso para Almuerzo


14:00 - 16:00

Presentaciones de trabajos

Salas 1, 2, 3 y 4

16:00 - 17:00 **CHARLA MAGISTRAL**

Avanzando en la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento: la AUIP y el papel de las redes y asociaciones de universidades en la internacionalización".

Disertante: **Chantal Pérez Hernández** 
Salón Auditorio de la Facultad Ciencias Químicas

VIERNES 27/09

09:00 - 09:45

Presentaciones de trabajos



Salas 1, 2, 3 y 4

09:45 - 10:00

Receso para café

10:00 - 11:00 **MESA REDONDA**

Rol de la Red Universitaria en la integración regional

PRESENTADOR: **MARIO LEIVA** 
MODERA: **GUSTAVO BROZON** 
Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA)

11:00 - 11:30 **CHARLA MAGISTRAL**
Internacionalización de la Educación Superior: la construcción de regionalidades

Disertante: **Marlize Rubin** 
Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA)

11:30 A 12:00 **EXPERIENCIA**

Feria de Movilidad Internacional en Uruguay.

Disertante: **Agustin Long** 
Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA)

12:00 - 13:30

Receso para Almuerzo

13:30 A 17:00

aháta  **aju**

Feria Internacional de Oportunidades de Becas

Centro de Convenciones de la UNA

14:00 - 16:00

Presentaciones de trabajos

Salas 1, 2, 3 y 4

16:00 - 17:00 **MESA REDONDA**

El desafío de visibilizar la ciencia: Un análisis desde la academia.

PRESENTADOR: **JUAN MANUEL ANDRÉS** 
MODERA: **EVELIA MEZA** 
Salón Auditorio de la Facultad Ciencias Químicas

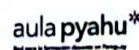
17:00

Clausura del IV CIES 2024

ORGANIZADO POR



CON EL APOYO DE:



COLABORA: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de septiembre del 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 166/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 6598/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios: **Dra. Gloria Arias Alonso**, Directora Académica del Rectorado, y para el **Lic. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de participar del IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, los días miércoles 25 y jueves 26 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica y de Investigación, **Dra. Gloria Arias Alonso**, Directora Académica del Rectorado, y al **Lic. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad en carácter de chofer en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, los días miércoles 25 y jueves 26 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Montos Asignados Gs.
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	780.000
2	Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	730.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	670.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 6389	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6389/24	[Firma]	[Firma]	18/09/24	
Número de Hojas:	6 seis			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas
DE : Lic. Ruth Carolina Ayala, Jefe de Gabinete del Rector Interina
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 16 de septiembre de 2024



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado hasta el Aeropuerto Silvio Pettirossi de la ciudad de Luque y su posterior retorno, en fechas **06 y 15 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM N°145/2024, en relación al viaje realizado en la Universidad do Porto, Portugal, para participar en una capacitación el marco del Proyecto MODESPAR; así también, el informe del **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, de los días **06, 14 y 15 de septiembre**, quien estuvo a cargo del traslado del Sr. Rector.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCESOS INTERNOS
MEGA DE ENTRADA

Expediente N°: 6389
Fecha: 17/09/2024 Hora: 14:12
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 145/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/08/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5800/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi a fin de tomar un vuelo hasta la ciudad de Porto, Portugal, para participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2024	Hasta: 07/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi a fin de tomar un vuelo hasta la ciudad de Porto, Portugal, para participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Apoyo a la internacionalización de la UNI.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6389/24				
Fecha: 17/09/24				
Hora: 14:12				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 145/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/08/2024 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 5800/2024 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber participado en una capacitación en la Universidad do Porto, Portugal, en el marco del Proyecto MODESPAR.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/09/2024 ✓ Hasta: 15/09/2024 ✓		
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche ✓			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Trasladarse desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber en una capacitación en la Universidad do Porto, Portugal, en el marco del Proyecto MODESPAR.		UNI		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Representar a la Universidad Nacional de Itapúa en eventos internacionales.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6389/24				
Fecha: 17/09/24				
Hora: 14:12				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 145/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/08/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 5800/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi a fin de que pueda tomar su vuelo hasta la ciudad de Porto, Portugal para participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2024 / Hasta: 07/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi a fin de que pueda tomar su vuelo hasta la ciudad de Porto, Portugal para participar en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, para garantizar un viaje seguro y puntual.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6389/24			
Fecha: 17/09/24			
Hora: 14:12			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 145/2024	6. Fecha de la Resolución: 27/08/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 5800/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber participado en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/2024	Hasta: 15/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Itapúa, luego de haber participado en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR.	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez hasta la institución.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6389/2024			
Fecha: 17/09/24			
Hora: 14:12			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

Encarnación, 27 de agosto del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 145/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 5800/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en dicho pedido, solicita la provisión de viáticos para cubrir los gastos del viaje del **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector y del **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer. Ambos se trasladarán a la ciudad de Luque el 07 de septiembre de 2024, el propósito del viaje es que el Sr. Rector llegue al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi para abordar un vuelo hacia Porto, Portugal, donde participará en una capacitación en la Universidad do Porto, en el marco del Proyecto MODESPAR; el regreso del Sr. Rector está programado para el 15 de septiembre de 2024, desde el mismo aeropuerto hasta la ciudad de Encarnación, por lo que Sr. Félix Ramón Troche Cáceres se trasladará de Encarnación a Luque y viceversa el 14 y 15 de septiembre de 2024.

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que los mismos se trasladen hasta la Ciudad de Luque y viceversa, conforme al siguiente detalle: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, las fechas 07 y 15 de septiembre de 2024 y el **Sr. Félix Ramón Troche Cáceres**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, las fechas 07, 14 y 15 de septiembre del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Fechas	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	07/09/2024	420.000.-
			15/09/2024	420.000.-
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	07/09/2024	320.000.-
			14/09/2024 y 15/09/2024	670.000.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Neily Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 6624/24	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición), copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6624/24	[Firma]	[Firma]	02/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viatico y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO:

A : *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : *Univ. Rubén Sosa Valdez, Jefe de Unidad*

FECHA : 25/09/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión, asignada por Resolución REC/VM N°155/2024, del día domingo 15 de setiembre del año en curso, a Luque "Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi".-

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6624
Fecha:	02/10/24
Hora:	12:30
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 050/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	RUBEN DARIO SOSA V. ✓	Jefe de Unidad ✓	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: 155/2024	6. Fecha de la Resolución: 09/09/2024 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 6082/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	LUQUE ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de los profesores Andrea Papi y Cecilia Santinelli		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 15/09/24 ✓	Hasta: 15/09/24 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Ruben Sosa			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar a los profesores Andrea Papi y Cecilia Santinelli desde la ciudad de Encarnación hasta el aeropuerto Silvio Petrossi ✓	AEROPUERTO SILVIO PETIROSSI - LUQUE ✓		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Mediante la presencia de los Profesores Andrea Papi y Cecilia Santinelli se desarrolló con éxito el diplomado Internacional de "Turismo Natural y Cultura" organizado por la UNI. ✓			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Dra. Zully Lopez de Paniagua Directora Administrativa		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:		Sello:		
Aclaración de la Firma: <u>Susane Fedoruk</u>				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6624/24				
Fecha: 02/10/24				
Hora: 12:30				
Firma:				
Aclaración de Firma: <u>Miriam Juncos</u>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de septiembre de 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 155/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 6082/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), por medio del cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, a fin de trasladar a los Docentes Cecilia Santinelli y Andrea Papi, del diplomado Internacional de "Turismo Natural y Cultura", organizada por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) conjuntamente con el Instituto Latinoamericano en Artes - ILIA, desde la ciudad de Encarnación hasta el Aeropuerto Silvio Pettirosi de la ciudad de Luque, el día domingo 15 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al funcionario: **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad en su carácter de chofer, a fin de que el mismo pueda trasladarse a la ciudad de Luque, el día domingo 15 de septiembre del año 2024, para realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C. I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



SECGRAL/MCAR





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6949/24			04/10/2024	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6949/24			08/10/24	
Número de Hojas:	4			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escancadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

N° D.A. 529/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez. Rector
DE: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
REF: Informe Final de Misión
Fecha: 04 de Octubre de 2024



Señor Rector:

Por este medio se remite Informe Final de Misión de SERGIO DAMIAN ALVISO , ANTONIO ZOTELO MIEMBROS DEL CSU, así también del funcionario RUBEN DARIO SOSA en carácter de chofer. El traslado se realizó a la ciudad de San Lorenzo para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL PY, en fecha 07 de setiembre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6949/24
Fecha:	08/10/24
Hora:	08:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°152/2024

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	SERGIO DAMIAN ALVISO	MIEMBRO DEL CSU	3.573.713	
	ANTONIO ZOTELO	MIEMBRO DEL CSU	5.322.644	
	RUBEN DARIO SOSA	JEFE DE UNIDAD	2.343.561	

5. Resolución de Viático N°: 152/2024 6. Fecha de la Resolución: 04/09/2024

7. Expediente de Viático N°:6008/2024

8. Destino de la Comisión de Servicio: CIUDAD DE SAN LORENZO

9. Motivo de la Comisión de Servicio: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL PY

10. Período de la Comisión: Desde: 07/09/2024 Hasta:07/09/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): RUBEN DARIO SOSA

12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL PY	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

13. **Beneficios de la misión realizada para la Institución:**
RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACION DE LA CSU DE LA UNI EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL PY

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 6949/24

Fecha: 08/10/24

Hora: 08:10

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de septiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 152/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A REPRESENTANTES DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 6008/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)*, por medio del cual solicita la provisión de viático para: el *Sr. Sergio Damian Alviso Benítez, Miembro Estudiantil (Miembro del Consejo Superior Universitario)*, *Sr. Antonio Zotelo Villalba, Miembro Estudiantil (Miembro del Consejo Superior Universitario)*, y para el *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de conductor*, con el objeto de que los mismos puedan trasladarse hasta la ciudad de San Lorenzo, para participar de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay, a llevarse a cabo en CAI de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción, el día sábado 07 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

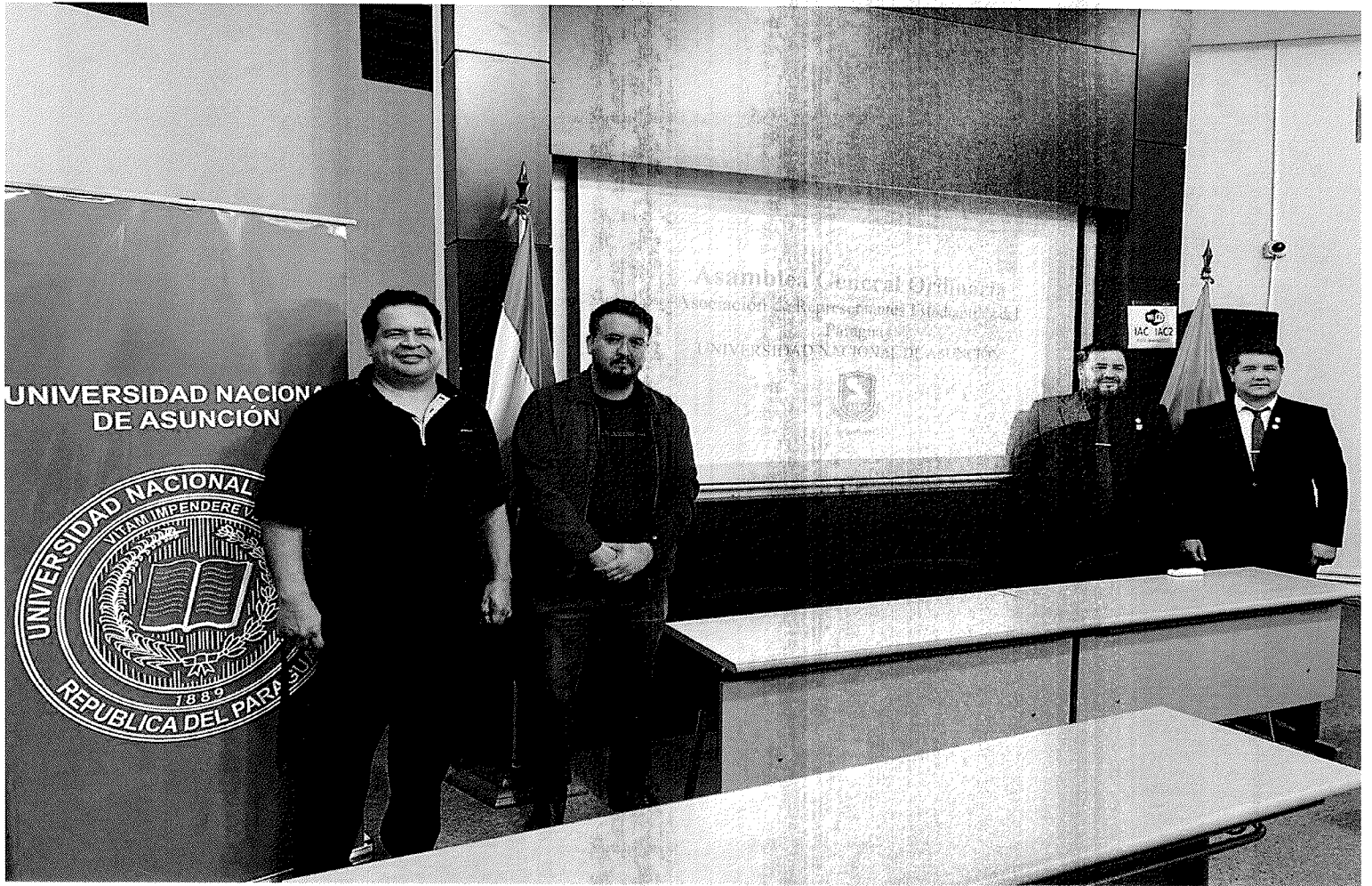
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al *Sr. Sergio Damian Alviso Benítez, Miembro Estudiantil (Miembro del Consejo Superior Universitario)*, *Sr. Antonio Zotelo Villalba, Miembro Estudiantil (Miembro del Consejo Superior Universitario)*, y para el *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de conductor*, a fin de que los mismos puedan trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, el día sábado 07 de septiembre del año 2024, para realizar la actividad expresada en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Sergio Damian Alviso Benítez	3.573.713	370.000
2	Antonio Zotelo Villalba	5.322.644	370.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 6739/24				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6739/24	[Firma]	[Firma]	04/10/24	
Número de Hojas:	5 (anexo)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO:

A : *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : *Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora*
Escuela de Postgrado

FECHA : 01/10/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión




Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC/VM N° 168/2024, del viaje a la ciudad de San Lorenzo - UNA, a fin de participar como representante por la UNI, de los talleres prácticos del programa de Innovadores Públicos, a realizarse el día viernes 27 de setiembre del año 2024.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6739/24
Fecha:	01/10/24 Hora 14:20
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Susana Fedoruk Haiñ	Directora de Postgrado	2.153.862
	Fernando Daniel Araujo	Técnico I	2.646.477
			4. Firmas:
			<i>[Firma]</i>
			<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático REC VM N°: 168/24	6. Fecha de la Resolución: 25/09/24	
7.	Expediente de Viático N°: 6599/24		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en representación de la UNI, de los talleres prácticos del programa de Innovadores Públicos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/24	Hasta: 27/09/24
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TALLERES PRACTICOS	UNA – San Lorenzo	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Contribución de la mejora de la administración pública. Acceso a redes de colaboración.		
	Fomento al espíritu innovador. Fortalecimiento de capacidades. Vinculación con el sector publico		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6789/24			
Fecha: 09/10/24			
Hora: 14:20			
Firma: <i>[Firma]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 25 de septiembre de 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 168/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 6599/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para el *Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Técnico I en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de participar de los talleres prácticos del Programa "Innovadores Públicos", a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, el día viernes 27 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: *Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa*, y al *Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Técnico I en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, el día viernes 27 de septiembre del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----


2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	350.000
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abp. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General

SECGRAL/MCAR


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
 Encargada de Despacho del Rectorado

La Universidad Nacional de Itapúa participa como Institución pública en el Programa de innovadores Públicos del Paraguay

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Estrategia Nacional de Innovación (ENI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) dieron inicio al primer taller de la 3ª edición del Programa Innovadores Públicos 2024, el viernes 27 de septiembre, los 10 equipos de las instituciones públicas que participan en esta edición se reunieron para trabajar en propuestas orientadas al desafío "Paraguay Protegido y Resiliente", con el objetivo de fortalecer la capacidad del país mediante el aumento de la resiliencia y la mejora de las políticas y servicios de protección social.

Las instituciones participantes son: el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Contraloría General de la República (CGR), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la **Universidad Nacional de Itapúa (UNI)**, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Los equipos participaron previamente en un proceso de capacitación virtual sobre innovación pública, que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.

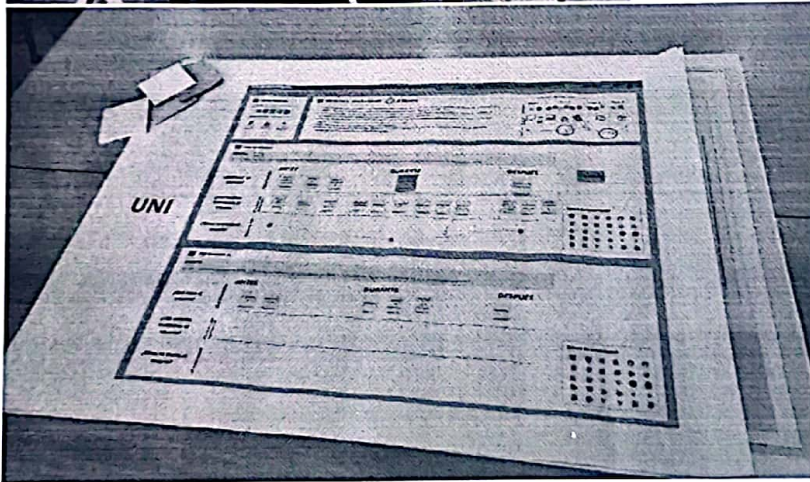
El equipo que trabajo en la propuesta por la Universidad Nacional de Itapúa está conformado por la Dra. Susana Fedoruk, la Dra. Mary Cabral, la Ing. Vanesa Garayo, el Ing. Javier Sánchez y el Mgter César Lezcano.

El objetivo del taller fue avanzar en la estructuración y mejora de las soluciones propuestas. Este proceso de innovación marca un paso muy importante dentro del programa, que comenzó con la identificación de problemas de gestión pública por parte de las instituciones participantes. Estos desafíos se presentaron en el Concurso Desafíos Públicos 2024, que invitó a la ciudadanía, la academia y el sector privado a proponer soluciones, recibiendo más de 100 ideas. Ahora, en la etapa de co-creación, las instituciones públicas y los seleccionados del concurso trabajan juntos para perfeccionar las propuestas.

Este taller es uno de los espacios de innovación abierta previos al Demo Day, que se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre, donde los equipos presentarán sus soluciones a un panel de expertos en innovación pública. Las propuestas ganadoras recibirán financiamiento para su implementación.

El Programa Innovadores Públicos es una iniciativa del El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Estrategia Nacional de Innovación (ENI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), y que cuenta con el apoyo técnico del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Laboratorio de Aceleración del Programa de las Naciones Unidas.

Fuente; Conacyt <https://www.conacyt.gov.py/instituciones-publicas-trabajan-propuestas-fortalecer-resiliencia-paraguay>





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6780	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6780/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	10/04/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSGRADO

Oficina de Relaciones Internacionales

RRII N° 76/2024

MEMORÁNDUM

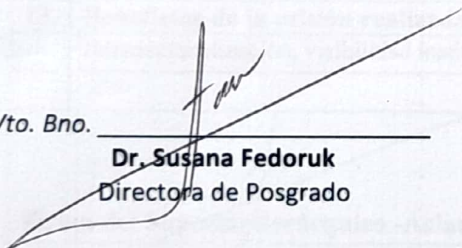
A : Dr. Claudio Díaz de Vivar, Encargado de despacho del Rectorado
DE : Teresita Regis Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales
FECHA : 02/10/2024
OBJETO : Presentar Informe Final de Viático



A través del presente me dirijo a Usted con el objeto de presentar mi Informe Final de Viático por el viaje realizado a la ciudad de San Lorenzo, el 26 de septiembre del corriente año.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

Vto. Bno.


Dr. Susana Fedoruk
Directora de Posgrado

LAOL/laol

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6780/24
Fecha:	04/10/24
Hora:	08:20
Firma:	
Aclaración Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Victoria Teresita Regis Acosta	Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales	2.820.295	

5. Resolución de Viático N°: 169/2024 / 6. Fecha de la Resolución: 26/09/2024

7. Expediente de Viático N°: 6634/2024

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Lorenzo

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladarse hasta la ciudad de San Lorenzo a fin de participar en el IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior CIES

10. Período de la Comisión: Desde: 26/09/2024 Hasta: 26/09/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
participar en el IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior CIES	Universidad Nacional de Asunción

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Internacionalización, visibilidad institucional, Programas de Movilidad estudiantil.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 6780/24

Fecha: 04/10/24

Hora: 08:20

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de septiembre del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 169/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 6634/2024, correspondiente al memorando presentado por el *Univ. Arnaldo Ortíz Lugo, Jefe Interino del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa*, por medio del cual solicita la provisión de viático para la *Srita. Victoria Teresita Regis Acosta, Jefa de Relaciones Internacionales*, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de San Lorenzo, para participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), en el IV Congreso Internacional de la Educación Superior CIES 2024, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Asunción, el día jueves 26 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Srita. Victoria Teresita Regis Acosta, Jefa de Relaciones Internacionales*, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de San Lorenzo, el día jueves 26 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Victoria Teresita Regis Acosta	2.820.295	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6901/2024	[Firma]		07-10-2024	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6901/24	[Firma]		08/10/24	
Número de Hojas:	22			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 274/2024.

MEMORANDUM

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Cooperación**
FECHA : 04/10/2024
OBJETO : Informe final de misión y rendición de cuenta de viáticos

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión y rendición de cuenta de viáticos de las funcionarias *Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación, Mg. Yohana Portillo, Jefe de Extensión Universitaria* y el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad*, en carácter de Chofer, del viaje realizado a la Universidad Nacional de Caaguazú - Ciudad de Coronel Oviedo en fecha 26 de septiembre del año 2024, con el fin de participar como instructoras en el marco del proyecto de Capacitación de Extensión Universitaria.

En ese sentido cabe mencionar que el viaje fue realizado mediante el usufructo de un móvil institucional de la UNI.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente. -

CMBL /gechv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6901/24
Fecha:	07/10/24
Hora:	11:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	





N° 221

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las **CAPITALE DEPARTAMENTALES DEL PAIS.**
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CARMEN MARIA BOGADO LEIVA		C.I. N°: 3.184.022		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	DIRECTORA DE COOPERACION			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	162/2024	Fecha: 13/09/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 190.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 248.350	c) 50% o diferencia no rendida		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO				
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Capacitación referente a la Extensión Universitaria				
8	Período de la Comisión:	Desde: 26 / 09/ 2024	Hasta: 26 /09 /2024		
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-002-0028877	26/09/2024	248.350
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	248.350
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Carmen Bogado
 Carmen Bogado 3184.022

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo
Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23

Factura Electronica N° 153-002-0028877

Condicion de Venta: Contado

Codigo 229585215

Fecha 26/09/2024 16:38:12

Ciente (13541206) BOGADO, CARMEN

Ruc / CI 3184022-1

Vendedor (21503) LOPEZ PAREDES, VERONICA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**) 660483	1	299.186	248.350	248.350
5%				
Total a Pagar				248.350
Total Impuesto 5 %				11.826
Total Impuestc				11.826
Total Ventas 5%				248.350

(**) PROMOCIONES ESPECIALES
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE
PRODUCTOS CONTROLADOS

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
Generados por esta compra: 4
Rango:(80703670-80703673)
Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
01800195515153002002887722024092619252852859

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs

50 836

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALE DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CARMEN MARIA BOGADO LEIVA			C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: DIRECTORA DE COOPERACION				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		162/2024	Fecha: 13/09/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 190.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 248.350	c) 50% o diferencia no rendida	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO				
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Capacitación referente a la Extensión Universitaria				
8	Período de la Comisión:		Desde: 26 / 09/ 2024	Hasta: 26 /09 /2024	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				248.350	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-002-0028877	26/09/2024	248.350
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	248.350
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Carmen Bogado 3184022

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barros-
Coronel Oviedo
Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166
Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electronica N° 153-002-0028877
Condicion de Venta: Contado
Codigo 229585215
Fecha 26/09/2024 16:38:12
Cliente (13541206) BOGADO, CARMEN
Ruc / CI 3184022-1
Vendedor (21503) LOPEZ PAREDES, VERONICA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	660483	ISTARIL 7,5 MG. / 46 MG. CJ X 30 COMI		
5%	1	299.186	248.350	248.350
Total a Pagar				248.350
Total Impuesto 5 %				11.826
Total Impuestc				11.826
Total Ventas 5%				248.350

(**) PROMOCIONES ESPECIALES
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE
PRODUCTOS CONTROLADOS

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
Generados por esta compra: 4
Rango (80703670-80703673)
Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
01800195515153002002887722024092619252852859

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 50.836





N° 221

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALE DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CARMEN MARIA BOGADO LEIVA			C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X		No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DIRECTORA DE COOPERACION			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	162/2024		Fecha: 13/09/2024	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	190.000	248.350		-----	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Capacitación referente a la Extensión Universitaria			
8	Período de la Comisión:	Desde: 26 / 09/ 2024		Hasta: 26 /09 /2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X		Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				248.350	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-002-0028877	26/09/2024	248.350
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	248.350
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Carmen Bogado 3184022

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3

Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barros-
Coronel Oviedo

Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094

Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py

Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23

Factura Electronica N° 153-002-0028877

Condicion de Venta: Contado

Codigo 229585215

Fecha 26/09/2024 16:38:12

Cliente (13541206) BOGADO, CARMEN

Ruc / CI 3184022-1

Vendedor (21503) LOPEZ PAREDES, VERONICA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	660483	ISTARIL 7,5 MG. / 46 MG. CJ X 30 COMI		
5%	1	299.186	248.350	248.350
Total a Pagar				248.350
Total Impuesto 5 %				11.826
Total Impuestc				11.826
Total Ventas 5%				248.350

(**) PROMOCIONES ESPECIALES
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE
PRODUCTOS CONTROLADOS

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
Generados por esta compra: 4
Rango (80703670-80703673)
Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153002002887722024092619252852859>

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 50.836



N° 222

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: YOHANA EDITH PORTILLO RAMIREZ			C.I. N°: 4.492.394		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					
4	Disposición legal de designación de viático N°:			162/2024	Fecha: 13/09/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 190.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 105.600	c) 50% o diferencia no rendida 84.400		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO					
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Capacitación referente a la Extensión Universitaria					
8	Período de la Comisión:			Desde: 26 / 09 / 2024	Hasta: 26 / 09 / 2024	
9	Medio de Traslado:			Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				105.600	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-002-0028879	26/09/2024	24.550	✓
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-001-0008281	26/09/2024	81.050	✓
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	105.600	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	84.400	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario: Johana Portillo

Aclaración y C.I. N°: Johana Portillo 4.492.394



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3

Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo

Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094

Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py

Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23

Factura Electronica N° 153-001-0008281

Condicion de Venta: Contado

Codigo 229585266

Fecha 26/09/2024 16:41:22

Cliente (23855353) PORTILLO RAMIREZ, YOHANA

EDITH

Ruc / CI 4492394-5

Vendedor (21921) CANDIA SOSTOA, OLGA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	8248	RECUPERAL E. CJ X 30 CAPSULAS		
5%	1	113.033	67.850	67.850
(**)	612922	TRIO-VAL DIA Y NOCHE SACHET X 3 S		
5%	1	22.000	13.200	13.200
Total a Pagar				81.050
Total Impuesto 5 %				3.860
Total Impuestc				3.860
Total Ventas 5%				81.050

(**) PROMOCIONES ESPECIALES

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024

Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS

Generados por esta compra: 2

Rango:(80703816-80703817)

Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en [https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
01800195515153001000828122024092614536516230](https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153001000828122024092614536516230)

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 53.983

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3

Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo

Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094

Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py

Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23

Factura Electronica N° 153-002-0028879

Condicion de Venta: Contado

Codigo 229585332

Fecha 26/09/2024 16:43:44

Cliente (23855353) PORTILLO RAMIREZ, YOHANA

EDITH

Ruc / CI 4492394-5

Vendedor (21503) LOPEZ PAREDES, VERONICA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	667624	NOSOTRAS ULTRA INVISIBLE TELA VI		
10%	1	19.480	9.750	9.750
(**)	677512	DOVE DEO ROLLON AP ORQUIDEA TC		
10%	1	26.875	14.800	14.800
Total a Pagar				24.550
Total Impuesto 10 %				2.231
Total Impuestc				2.231
Total Ventas 10%				24.550

(**) PROMOCIONES ESPECIALES

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024

Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS

Generados por esta compra: 1

Rango:(80703973-80703973)

Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en [https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
01800195515153002002887922024092614285406365](https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153002002887922024092614285406365)

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 21.805



N° 222

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: YOHANA EDITH PORTILLO RAMIREZ			C.I. N°: 4.492.394		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					
4	Disposición legal de designación de viático N°:		162/2024	Fecha: 13/09/2024		
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida		
	190.000		105.600	84.400		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO					
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Capacitación referente a la Extensión Universitaria					
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 26 / 09 / 2024	Hasta: 26 /09 /2024		
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				105.600	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-002-0028879	26/09/2024	24.550	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-001-0008281	26/09/2024	81.050	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	105.600	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	84.400	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Johana Portillo
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Johana Portillo 4.492-394



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

CADENA FARMACENTER S.A.
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
 FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
 RUC 80019551-5
 Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
 Sucursal Coronel Oviedo 3
 Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
 Coronel Oviedo
 Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
 Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
 Timbrado 16368166
 Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
 Factura Electronica N° 153-001-0008281
 Condicion de Venta: Contado
 Codigo 229585266
 Fecha 26/09/2024 16:41:22
 Cliente (23855353) PORTILLO RAMIREZ, YOHANA
 EDITH
 Ruc / CI 4492394-5
 Vendedor (21921) CANDIA SOSTOA, OLGA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	8248	RECUPERAL E. C J X 30 CAPSULAS		
5%	1	113.033	67.850	67.850
(**)	612922	TRIO-VAL DIA Y NOCHE SACHET X 3 S		
5%	1	22.000	13.200	13.200
Total a Pagar				81.050
Total Impuesto 5 %				3.860
Total Impuestc				3.860
Total Ventas 5%				81.050

(**) PROMOCIONES ESPECIALES

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
 Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
 Generados por esta compra: 2
 Rango:(80703816-80703817)
 Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
 impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153001000828122024092614536516230>

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
 UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 53.983

CADENA FARMACENTER S.A.
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
 FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
 RUC 80019551-5
 Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
 Sucursal Coronel Oviedo 3
 Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
 Coronel Oviedo
 Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
 Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
 Timbrado 16368166
 Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
 Factura Electronica N° 153-002-0028879
 Condicion de Venta: Contado
 Codigo 229585332
 Fecha 26/09/2024 16.43.44
 Cliente (23855353) PORTILLO RAMIREZ, YOHANA
 EDITH
 Ruc / CI 4492394-5
 Vendedor (21503) LOPEZ PAREDES, VERONICA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	667624	NOSOTRAS ULTRA INVISIBLE TELA VI		
10%	1	19.480	9.750	9.750
(**)	677512	DOVE DEO ROLLON AP ORQUIDEA TC		
10%	1	26.875	14.800	14.800
Total a Pagar				24.550
Total Impuesto 10 %				2.231
Total Impuestc				2.231
Total Ventas 10%				24.550

(**) PROMOCIONES ESPECIALES

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
 Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
 Generados por esta compra: 1
 Rango:(80703973-80703973)
 Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
 impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153002002887922024092614285406365>

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
 UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 21.805





N° 222

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: YOHANA EDITH PORTILLO RAMIREZ	C.I. N°: 4.492.394
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
4	Disposición legal de designación de viático N°:	162/2024 Fecha: 13/09/2024
5	Viático asignado: a) (G) 190.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 105.600 c) 50% o diferencia no rendida 84.400
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Capacitación referente a la Extensión Universitaria
8	Período de la Comisión:	Desde: 26 / 09 / 2024 Hasta: 26 / 09 / 2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				105.600	
CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-002-0028879	26/09/2024	24.550	
CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-001-0008281	26/09/2024	81.050	
11 Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	105.600	
12 Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	84.400	
14 Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Jedith Ph
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Johana Portillo 4492394



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo
Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electronica N° 153-001-0008281

Condicion de Venta: Contado

Codigo 229585266

Fecha 26/09/2024 16:41:22

Cliente (23855353) PORTILLO RAMIREZ, YOHANA
EDITH

Ruc / CI 4492394-5

Vendedor (21921) CANDIA SOSTOA, OLGA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	8248	RECUPERAL E. CJ X 30 CAPSULAS		
5%	1	113.033	67.850	67.850
(**)	612922	TRIO-VAL DIA Y NOCHE SACHET X 3 S		
5%	1	22.000	13.200	13.200
Total a Pagar				81.050
Total Impuesto 5 %				3.860
Total Impuestc				3.860
Total Ventas 5%				81.050

(**) PROMOCIONES ESPECIALES

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
Generados por esta compra: 2
Rango:(80703816-80703817)
Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en [https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
01800195515153001000828122024092614536516230](https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153001000828122024092614536516230)

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 53.983

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Coronel Oviedo 3
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo
Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electronica N° 153-002-0028879

Condicion de Venta: Contado

Codigo 229585332

Fecha 26/09/2024 16:43:44

Cliente (23855353) PORTILLO RAMIREZ, YOHANA
EDITH

Ruc / CI 4492394-5

Vendedor (21503) LOPEZ PAREDES, VERONICA

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
(**)	667624	NOSOTRAS ULTRA INVISIBLE TELA VI		
10%	1	19.480	9.750	9.750
(**)	677512	DOVE DEO ROLLON AP ORQUIDEA TC		
10%	1	26.875	14.800	14.800
Total a Pagar				24.550
Total Impuesto 10 %				2.231
Total Impuestc				2.231
Total Ventas 10%				24.550

(**) PROMOCIONES ESPECIALES

CAMPAÑA ANIVERSARIO 2024
Cantidad de CUPONES ELECTRONICOS
Generados por esta compra: 1
Rango:(80703973-80703973)
Solo para control del participante



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en [https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
01800195515153002002887922024092614285406365](https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515153002002887922024092614285406365)

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 21.805



N° 223

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ			C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		JEFE DE UNIDAD		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		162/2024	Fecha: 13/09/2024	
5	Viático asignado: a) (₡) 150.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 77.250	c) 50% o diferencia no rendida 72.750	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Trasladar a funcionarios para Capacitación de Extensión Univ.		
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 26 / 09 / 2024	Hasta: 26 /09 /2024	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				10.000
	GRUPO CRISMA S.A.	FACTURA	005-003-0007375	26/09/2024	10.000 /
c)	Pasaje Urbano				
d)	Otros Justificados				67.250
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-001-0008261	26/09/2024	67.250 /
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	77.250
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	72.750
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

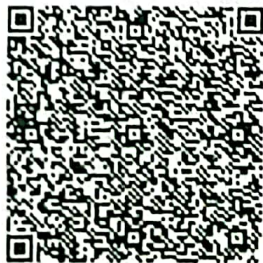
Ruben Sosa 2343561

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal Coronel Oviedo 3
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo
Tel +595 21 26 2 6000 /+ 595974721094
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166
Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electronica N° 153-001-0008261

Condicion de Venta: Contado
Codigo 229581309
Fecha 26/09/2024 13:55:51
Cliente (24483423) SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO
Ruc / CI 2343561
Vendedor (22230) COLMAN FARIÑA, GISSELLE

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
5214	BERAFEN GESIC CJ X 20 COMP. REC.			
5%	1	38.000	30.800	30.800
5215	MENSIL COMPTO. CJ X 10 COMPRIMIDOS			
5%	1	45.000	36.450	36.450
Total a Pagar				67.250
Total Impuesto 5 %				3.203
Total Impuestc				3.203
Total Ventas 5%				67.250



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
01800195515153001000826122024092617980902860

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 15.750

REMOTE1STSM

GRUPO CRISMA S.A

RUC:80052556-6

Casa Matriz

Avda Gral.Santos c/Obispo Maiz 2181

Tel:(021)302-249

ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES

SHOP BEBIDAS Y ALIMENTOS

Suc: PETROPAR CNEL OVIEDO

Ruta 2 km132 c/Villarrica

TIMBRADO: 17281412

Inicio: 01/07/2024 Fin: 31/07/2025

FACTURA CONTADO Nro: 005-003-0007375

Fecha: 26/09/2024 Hora: 13:33

CI / RUC : 2343561-5

Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO

Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	GASEOSA FANTA GUARANA 500 ML	6.500	6.500	10
1.0	AGUA MINERAL SAN ANTONIO CON PIC	3.500	3.500	10

Total a pagar en GS: 10.000
DIEZ MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:10.000	10% :909
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:909

Forma de Pago:

Efectivo: 10.000

Atendio: FATIMA OVIEDO

Sucursal: 05 PETROPAR CNEL OVIEDO

Turno: 55

Impreso: 26/09/2024 - 13:49:29

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente

Duplicado:Contabilidad



N° 223

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ			C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		JEFE DE UNIDAD		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		162/2024	Fecha: 13/09/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 77.250	c) 50% o diferencia no rendida 72.750	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Trasladar a funcionarios para Capacitación de Extensión Univ.		
8	Período de la Comisión:		Desde: 26 / 09 / 2024	Hasta: 26 /09 /2024	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				10.000	
	GRUPO CRISMA S.A.	FACTURA	005-003-0007375	26/09/2024	10.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				67.250	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-001-0008261	26/09/2024	67.250
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	77.250
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	72.750
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa
Ruben Sosa 2343561



N° 223

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ			C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	162/2024	Fecha: 13/09/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 77.250	c) 50% o diferencia no rendida 72.750		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CORONEL OVIEDO				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios para Capacitación de Extensión Univ.			
8	Período de la Comisión:	Desde: 26 / 09 / 2024	Hasta: 26 /09 /2024		
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				10.000	
	GRUPO CRISMA S.A.	FACTURA	005-003-0007375	26/09/2024	10.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				67.250	
	CADENA FARMACENTER S.A.	FACTURA	153-001-0008261	26/09/2024	67.250
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	77.250
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	72.750
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

RUBEN SOSA 2.343.561

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal Coronel Oviedo 3
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia C/ Agustín Barrios-
Coronel Oviedo
Tel +595 21 26 2 6000/+ 595974721094
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166
Fecha Inicio de Vigencia 26/04/23
Factura Electronica N° 153-001-0008261

Condicion de Venta Contado
Codigo 229581309
Fecha 26/09/2024 13 55 51
Cliente (24483423) SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO
Ruc / CI 2343561
Vendedor (22230) COLMAN FARIÑA, GISELLE

Impu. Cant	Bruto	Neto	Subtotal
5214	BERAFEN GESIC CJ X 20 COMP REC.		
5%	1	38.000	30.800
5215	MENSIL COMPTO. CJ X 10 COMPRIMIDOS		
5%	1	45.000	36.450
Total a Pagar			67.250
Total Impuesto 5 %			3.203
Total Impuestc			3.203
Total Ventas 5%			67.250



Consulte esta Factura Electrónica con el número de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
01800195515153001000826122024092617980902860

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 15.750

RENTE1STSH

GRUPO CRISMA S.A

RUC:80052556-6

Casa Matriz

Avda Gral.Santos c/Obispo Maiz 2181

Tel:(021)302-249

ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES

SHOP BEBIDAS Y ALIMENTOS

Suc: PETROFAR CNEL OVIEDO

Ruta 2 km132 c/Villarrica

TIMBRADO: 17281412

Inicio: 01/07/2024 Fin: 31/07/2025

FACTURA CONTADO Nro: 005-003-0007375

Fecha: 26/09/2024 Hora: 13:33

CI / RUC : 2343561-5

Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO

Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1.0	GASEOSA FANTA GUARANA 500 ML		
6.500		6.500	10
1.0	AGUA MINERAL SAN ANTONIO CON PIC		
3.500		3.500	10

Total a pagar en Gs: 10.000
DIEZ MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:10.000	10% :909
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:909

Forma de Pago:

Efectivo: 10.000

Atendio: FATIMA OVIEDO

Sucursal: 05 PETROFAR CNEL OVIEDO

Turno: 55

Impreso: 26/09/2024 - 13:49:29

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente

Duplicado:Contabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de septiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 162/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 6338/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático correspondiente para su persona y para los funcionarios: **Mg. Yohana Portillo**, Jefa del Departamento de Extensión Universitaria, y el **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Oviedo, a fin de participar como Instructoras en el marco del proyecto de Capacitación de Extensión Universitaria, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú, Sede de Coronel Oviedo, el día jueves 26 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa, a la **Mg. Yohana Portillo**, Jefa del Departamento de Extensión Universitaria, y al **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Oviedo, el día jueves 26 de septiembre del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.---

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	190.000
2	Yohana Edith Portillo Ramírez	4.492.394	190.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	150.000

3º) **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Yvelly Monges de Insfrán
 Vicerectora en Ejercicio del Rectorado

SECCORAL/CAEN



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 6667	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6667/2024	[Firma]	[Firma]	27/09/24	
Número de Hojas: 20 (veinte)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas
DE : Lic. **Ruth Carolina Ayala**, Jefe de Gabinete del Rector Interno
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos
FECHA : 26 de septiembre de 2024



Señora Directora General:


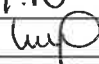

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, y del Sr. **Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Pilar, en fechas **23 al 25 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 163/2024, el objetivo del viaje fue la participación en el *36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria*, llevado a cabo en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6667/2024
Fecha:	27/09/24
Hora:	09:10
Firma:	
Aclarar:	Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 163/2024	6. Fecha de la Resolución: 17/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 6404/2024 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2024	Hasta: 25/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche ✓		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria	Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Visibilidad institucional y fortalecimiento de la proyección internacional		
	Intercambio de experiencias y mejores prácticas		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6667/24			
Fecha: 27/09/2024			
Hora: 09:10			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



N° 219

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I. N°: 761.477
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Rector	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N° 163/2024	Fecha: 17/09/2024
5	Viático asignado: a) (G) 1.080.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 540.000	c) 50% o diferencia no rendida 540.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/09 /2024	Hasta: 25/09 /2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				405.000	
MALIAN Hotel	Factura	001-001-0034839	25/09/2024	405.000	
b) Alimentación				269.500	
Mister Kombi	Factura	001-001-0106179	23/09/2024	70.000	
Mister Kombi	Factura	001-001-010678	23/09/2024	120.000	
Mister Kombi	Factura	001-001-0106230	24/09/2024	79.500	
c) Pasaje Urbano				-	
d) Otros Justificados				-	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			674.500	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			405.500	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



H. Cohene
 Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Aclaración y C.I. N°: 761.477 Rector

 <p>de Sebastián Nahuel Zarnikowsky Servicios de Gastronomía y Delivery 14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224 (B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py</p>	<p>Timbrado N° 17499489 Inicio de Vigencia: 17/09/2024 Válido hasta: 30/09/2025 RUC: 5291769 - 0 FACTURA</p>
	<p>N°001-001- 0106178</p> <p>Contado</p>

Fecha : 761477-2.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-
RUC o C.I. N°: COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO.-
Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA	
CENA	1	120000	120000	10%	
ciento veinte mil. Gs. -			120.000 Gs.		
TOTAL:					
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	10.909	GRAVADAS: TOTAL IVA:	10.909

Carlos D. Salinas Paredes - RUC: 3477444 - D- Ana Díaz c/ Nirma Candia. Bo. Las Residentas Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Compuesto
Hob. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024* DUPLICADO Arch. Tributario

 <p>de Sebastián Nahuel Zarnikowsky Servicios de Gastronomía y Delivery 14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224 (B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py</p>	<p>Timbrado N° 17499489 Inicio de Vigencia: 17/09/2024 Válido hasta: 30/09/2025 RUC: 5291769 - 0 FACTURA</p>
	<p>N°001-001- 0106230</p> <p>Contado</p>

Fecha : 761477-2.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-
RUC o C.I. N°: COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO.-
Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA	
Consumición	1	79500	79500	10%	
setenta y nueve mil quinientos Gs.-			79.500 Gs.		
TOTAL:					
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	7.227	GRAVADAS: TOTAL IVA:	7.227

Carlos D. Salinas Paredes - RUC: 3477444 - D- Ana Díaz c/ Nirma Candia. Bo. Las Residentas Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Compuesto
Hob. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024* DUPLICADO Arch. Tributario



N° 219

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: <u>Hermenegildo Cohene Velázquez</u>		C.I. N°: <u>761.477</u>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	<u>Rector</u>	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	<u>REC/VM N° 163/2024</u>	Fecha: <u>17/09/2024</u>
5	Viático asignado: a) (<u>₡</u>) <u>1.080.000</u>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <u>540.000</u>	c) 50% o diferencia no rendida <u>540.000</u>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: <u>Pilar</u>		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	<u>Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.</u>	
8	Período de la Comisión:	Desde: <u>23/09 /2024</u>	Hasta: <u>25/09 /2024</u>
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> X	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				405.000	
MALIAN Hotel	Factura	001-001-0034839	25/09/2024	405.000	
b) Alimentación				269.500	
Mister Kombi	Factura	001-001-0106179	23/09/2024	70.000	
Mister Kombi	Factura	001-001-010678	23/09/2024	120.000	
Mister Kombi	Factura	001-001-0106230	24/09/2024	79.500	
c) Pasaje Urbano				-	
d) Otros Justificados				-	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) <u>₡</u>			674.500	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. <u>₡</u>			-	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) <u>₡</u>			405.500	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>24/09/2024</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
 Rector

CI: 761.477

Mister Kombi
de Sebastián Nahuel Zamikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224
(B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 5291769 - 0
FACTURA

N°001-001-0106178
Contado

Fecha: 761477-2.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-
RUC o C.I. N°: COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO.-
Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
CENA	1	120000	120000	10%
ciento veinte mil Gs. -			120.000 Gs.	
TOTAL:				
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	10.909	GRAVADAS: TOTAL IVA:
			10.909	

Carlos D. Salinas Paredes - RUC: 3473444 - O - Ana Díaz c/ Nirma Candia. So. Las Residentas Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Compuesto
Hab. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024* Duplicado Arch. Tributaria

Mister Kombi
de Sebastián Nahuel Zamikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224
(B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 5291769 - 0
FACTURA

N°001-001-0106230
Contado

Fecha: 761477-2.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-
RUC o C.I. N°: COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO.-
Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
Consumición	1	79500	79500	10%
setenta y nueve mil quinientos Gs.-			79.500 Gs.	
TOTAL:				
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	7.227	GRAVADAS: TOTAL IVA:
			7.227	

Carlos D. Salinas Paredes - RUC: 3473444 - O - Ana Díaz c/ Nirma Candia. So. Las Residentas Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Compuesto
Hab. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024* Duplicado Arch. Tributaria





N° 219

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I. N°: 761.477
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Rector	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N° 163/2024	Fecha: 17/09/2024
5	Viático asignado: a) (₡) 1.080.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 540.000	c) 50% o diferencia no rendida 540.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/09 /2024	Hasta: 25/09 /2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				405.000	
MALIAN Hotel	Factura	001-001-0034839	25/09/2024	405.000	
b) Alimentación				269.500	
Mister Kombi	Factura	001-001-0106179	23/09/2024	70.000	
Mister Kombi	Factura	001-001-010678	23/09/2024	120.000	
Mister Kombi	Factura	001-001-0106230	24/09/2024	79.500	
c) Pasaje Urbano				-	
d) Otros Justificados				-	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) ₡			674.500	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡			-	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡			405.500	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Aclaración y C.I. N°: Rector

CI: 761.477

Mister Kombi
de Sebastián Nahuel Zarnikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224
(B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 5291769 - 0
FACTURA

N°001-001-0106178
Contado

Fecha : 761477-2.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-
RUC o C.I. N°: COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO.-
Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
CENA	1	120000	120000	10%
ciento veinte mil. Gs. -			120.000 Gs.	
TOTAL:				
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	10.909	GRAVADAS: TOTAL IVA: 10.909

Carlos O. Salinas Paredes - RUC: 3477444 - D - Ana Díaz c/ Nemia Candia. B°. Las Residentes Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Cliente/Proveedor
Hdb. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024* DUPLICADO Arch. Tributario

Mister Kombi
de Sebastián Nahuel Zarnikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224
(B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 5291769 - 0
FACTURA

N°001-001-0106230
Contado

Fecha : 761477-2.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-
RUC o C.I. N°: COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO.-
Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
Consumición	1	79500	79500	10%
setenta y nueve mil quinientos Gs.-			79.500 Gs.	
TOTAL:				
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	7.227	GRAVADAS: TOTAL IVA: 7.227

Carlos O. Salinas Paredes - RUC: 3477444 - D - Ana Díaz c/ Nemia Candia. B°. Las Residentes Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Cliente/Proveedor
Hdb. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024* DUPLICADO Arch. Tributario



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 163/2024	6. Fecha de la Resolución: 17/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 6404/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Pilar a fin de que participe en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2024	Hasta: 25/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Pilar a fin de que participe en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.	Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado del Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, para su participación en la actividad mencionada previamente.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6667/2024			
Fecha: 27/09/2024			
Hora: 09:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

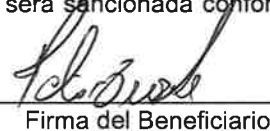
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche	C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N° 163/2024 Fecha: 17/09/2024
5	Viático asignado: a) (G) 580.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 290.000 c) 50% o diferencia no rendida 290.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Pilar a fin de que participe en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2024 Hasta: 25/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				250.000	
MALIAN Hotel	Factura	001-001-0034827	25 /09/2024	250.000	
b) Alimentación				50.000	
HAMBURGUESERÍA "Hery"	Factura	001-001-0002460	24/09/2024	50.000	
c) Pasaje Urbano				-	
d) Otros Justificados				-	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G -	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 280.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 9276813

HAMBURGUESERÍA "Hery" de Heriberto Efraín Gamarrá Centurión Restaurantes, parrilladas, otros		Timbrado N° 16937308 Inicio de Vigencia: 04/ 01 / 2024 Válido hasta: 31/ 01 / 2025 RUC: 1341083 - 0 FACTURA
Alberzoni e/ Dr. Ortiz Celular:(0975) 614 929	Pilar Paraguay	N°001-001- 0002460

Fecha de Emisión: 24/09/2024	Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
RUC o Cédula de Identidad N°: 2 276 813	Nota de Remisión N°:
Nombre o Razón Social: Felix Troche	
Dirección:	Teléfono:


CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Condición				50.000
					50.000
					50.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR cincuenta mil					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
					(10%) 4545
					TOTAL IVA: 4545

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 5 Tal. del 0002251 al 0002500 *01/2024* ORIGINAL Comprador
 DUPLICADO Archivo Tributario

MALIAN de Matías Arturo Recalde Ortíz Hotel del Grupo Malian		Timbrado N° 17499405 Inicio de Vigencia: 17/ 09 / 2024 Válido hasta: 30/ 09 / 2025 RUC: 703938 - 7 FACTURA
Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay		N°001-001- 0034827

Fecha de Emisión: 25 de Septiembre 2024	Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
RUC o Cédula de Identidad N°: 2.276 813	Nota de Remisión N°:
Nombre o Razón Social: Felix Troche	
Dirección:	Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				250.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Docietas cincuenta mil guaraníes					250.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
					(10%) 22,727
					TOTAL IVA: 22,727

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0034751 al 0035250 *09/ 2024* ORIGINAL Comprador
 DUPLICADO Arch. Tributario



Versión:

03

N° 220

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche			C.I. N°: 2.276.813		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N° 163/2024	Fecha: 17/09/2024			
5	Viático asignado: a) (G) 580.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 290.000	c) 50% o diferencia no rendida 290.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Pilar a fin de que participe en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.				
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2024	Hasta: 25/09/2024			
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				250.000		
	MALIAN Hotel	Factura	001-001-0034827	25 /09/2024	250.000	
b) Alimentación				50.000		
	HAMBURGUESERÍA "Hery"	Factura	001-001-0002460	24/09/2024	50.000	
c) Pasaje Urbano				-		
d) Otros Justificados				-		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	280.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					27/09/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Felix Troche 2246 813

HAMBURGUESERÍA "Hery" de Heriberto Efraín Gamarrá Centurión Restaurantes, parrilladas, otros		Timbrado N° 16937308 Inicio de Vigencia: 04/ 01 / 2024 Válido hasta: 31/ 01 / 2025 RUC: 1341083 - 0 FACTURA			
Alberzoni e/ Dr. Ortiz Celular: (0975) 614 929		Pilar Paraguay N°001-001- 0002460			
Fecha de Emisión: 24/09/2024		Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>			
RUC o Cédula de Identidad N°: 2.276813		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: Felix Troche					
Dirección:		Teléfono:			
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Combinación				50.000
					50.000
					50.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR cincuenta mil					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: [5%]			[10%]	4545	TOTAL IVA: 4545



Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habitación N° 1335 - 5 Tal. del 0002251 al 0002500 *01/2024*

ORIGINAL Comprador
 DUPLICADO Archivo Tributario

MALIAN de Matías Arturo Recalde Ortiz Hotel del Grupo Malian Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay		Timbrado N° 17499405 Inicio de Vigencia: 17/ 09 / 2024 Válido hasta: 30/ 09/ 2025 RUC: 703938 - 7 FACTURA			
Fecha de Emisión: 25 de Septiembre 2024		Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>			
RUC o Cédula de Identidad N°: 2.276813		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: Felix Troche					
Dirección:		Teléfono:			
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				250.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Doscientos cincuenta mil guaraníes					250.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: [5%]			[10%]	22,727	TOTAL IVA: 22,727



Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habitación N° 1335 - 10 Tal. del 0034751 al 0035250 *09/ 2024*

ORIGINAL Comprador
 DUPLICADO Arch. Tributario





Versión:

03

N° 220

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche	C.I. N°: 2.276.813	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N° 163/2024	Fecha: 17/09/2024
5	Viático asignado: a) (G) 580.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 290.000	c) 50% o diferencia no rendida 290.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Pilar a fin de que participe en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2024	Hasta: 25/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				250.000	
MALIAN Hotel	Factura	001-001-0034827	25 /09/2024	250.000	
b) Alimentación				50.000	
HAMBURGUESERÍA "Hery"	Factura	001-001-0002460	24/09/2024	50.000	
c) Pasaje Urbano				-	
d) Otros Justificados				-	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G -	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 280.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2276813

HAMBURGUESERÍA "Hery" de Heriberto Efraín Gamarrá Centurión Restaurantes, parrilladas, otros		Timbrado N° 16937308 Inicio de Vigencia: 04/01/2024 Válido hasta: 31/01/2025 RUC: 1341083-0 FACTURA
Alberzoni e/ Dr. Ortiz Celular: (0975) 614 929	Pilar Paraguay	N°001-001- 0002460

Fecha de Emisión: 24/09/2024	Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
RUC o Cédula de Identidad N°: 2.276813	Nota de Remisión N°:
Nombre o Razón Social: Felix Troche	Dirección:
Teléfono:	


CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comidación				50.000
					50.000
					50.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR cincuenta mil					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
(10%) 4.545					
TOTAL IVA: 4.545					

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 5 Tal. del 0002251 al 0002500 *01/2024* ORIGINAL Comprador
 DUPLICADO Archivo Tributario

MALIAN de Matías Arturo Recalde Ortíz Hotel del Grupo Malian		Timbrado N° 17499405 Inicio de Vigencia: 17/09/2024 Válido hasta: 30/09/2025 RUC: 703938-7 FACTURA
Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.: (0786) 232 464 Pilar - Paraguay		N°001-001- 0034827

Fecha de Emisión: 25 de Septiembre 2024	Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
RUC o Cédula de Identidad N°: 2.276813	Nota de Remisión N°:
Nombre o Razón Social: Felix Troche	Dirección:
Teléfono:	

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				250.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Docietos cincuenta mil guaraníes					250.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
(10%) 22.727					
TOTAL IVA: 22.727					

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0034751 al 0035250 *09/2024* ORIGINAL Comprador
 DUPLICADO Arch. Tributario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 17 de septiembre del 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 163/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 6404/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ruth Carolina Ayala, Jefe de Gabinete del Rector Interina**, por medio del cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector** y para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en su carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Pilar, para participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, desde el día lunes 23 hasta el día miércoles 25 de septiembre del año 2024.

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, y al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en su carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Pilar, desde el día lunes 23 hasta el miércoles 25 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	1.080.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	580.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Rectorado

Anexo IFM 23 al 25 de septiembre de 2024





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6580				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6580/24			25/09/24	
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

RECTORADO



MEMORANDO

D.I.O. N.º 201/2024

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.

DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras

Fecha : 24/09/2024

Objeto : Informe Final de la Misión

Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Roberto Novosad, Mariano Duarte quienes se trasladaron a la ciudad de General Artigas, para acompañar a la visita de obra del llamado correspondiente a dicha filial el día jueves 12 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	
PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6580/24
Fecha:	25/09/24
Hora:	09:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Evidencias de la visita

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
RECTORADO 

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

En la ciudad de Encarnación a los 12 días del mes de setiembre del 2024 siendo las 09:00 h. en la Filial de General Artigas se realizó la visita de obra referente al llamado "Construcción de Invernadero en la filial de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa - 2024. ID N° 450846, según lo establecido en el PBC, acompaña la visita en representación de la Universidad Nacional de Itapúa el Arq. Roberto Novosad por la Dirección de Infraestructura y Obras.

Como prueba de conformidad de lo realizado firman las empresas presentes y el representante de la Universidad Nacional de Itapúa.


ROBERTO NOVASAD


Victor Carballo
San Blas Construcciones S.R.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de septiembre del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 160/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 6292/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Myriam Morínigo**, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Arq. Roberto Novosad**, Asesor Técnico, y para el **Lic. Mariano Duarte**, Técnico I en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a la ciudad de General Artigas, a fin de acompañar a la visita de obra del llamado correspondiente a dicha Filial, el día jueves 12 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: **Arq. Roberto Novosad**, Asesor Técnico, y al **Lic. Mariano Duarte**, Técnico I en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a la ciudad de General Artigas, el día jueves 12 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	100.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Mónges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6581				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición). La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el original. Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6581/24			25/09/24	
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

RECTORADO



MEMORANDO

D.I.O. N.º 202/2024

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.
DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 24/09/2024
Objeto : Informe Final de la Misión

Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Roberto Novosad, Mariano Duarte quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio, para acompañar a la visita de obra del llamado correspondiente a dicha filial el día viernes 13 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6581/24
Fecha:	25/09/24
Hora:	08:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Evidencias de la visita





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de septiembre del 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 161/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 6293/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Myriam Morínigo**, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Arq. Roberto Novosad**, Asesor Técnico, y para el **Lic. Mariano Duarte**, Técnico I en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a la ciudad de Natalio, a fin de acompañar a la visita de obra del llamado correspondiente a dicha Filial, el día viernes 13 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: **Arq. Roberto Novosad**, Asesor Técnico, y al **Lic. Mariano Duarte**, Técnico I en su carácter de chofer, quienes se trasladarán a la ciudad de Natalio, el día viernes 13 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	100.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6861/2024	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6861/24	[Firma]	[Firma]	04/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Dirección General Académica de Investigación
Dirección Académica – Tekombo'e Motenondeha

Visión: Ser una universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

DA/REC /N° 257/2024

MEMORÁNDUM

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Mg. Carolina Balcázar, Dirección Académica Interina - Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha: 04 de octubre de 2024

Objeto: Remitir Informe Final de Misión



Señor Rector:

Me dirijo a usted a fin de remitir el Informe Final de Misión de la funcionaria Mirtha Dalila Lugo Rolón, según Resolución REC/VM N° 167/2024.

Atentamente.



Visto Bueno

Dra. Susana Fedoruk

Directora Gral. Académica y de Investigación - Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	
MESA DE INVESTIGACIÓN	
Expediente N°:	6861/24
Fecha:	04/10/24 Hora 14:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mirtha Dalila Lugo Rolón	Docente de Tiempo Completo del Rectorado	1.380.676	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°167/2024	6. Fecha de la Resolución: 24/09/24		
7.	Expediente de Viático N°: 6602			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación en el IV Congreso Internacionalización de la Educación Superior.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/09/24	Hasta: 27/09/24	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Presentación de una investigación denominada: <i>Internacionalización e integración académica a través de la lengua.</i>	Campus de la Universidad Nacional de Asunción		
	Discutir los desafíos y oportunidades en la internacionalización de la educación superior.			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Aprender de las experiencias y enfoques exitosos de otras universidades en la internacionalización. Posibilidad de enriquecer los programas académicos a través de la incorporación de perspectivas globales.			
	Entender las políticas de internacionalización en educación superior y alinear las estrategias institucionales con ellas.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6601/24				
Fecha: 04/10/24				
Hora: 14:15				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de septiembre del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 167/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 6602/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Gloria Arias Alonso**, Directora Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria: **Mg. Mirtha Lugo Rolón**, Docente de Tiempo Completo del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de participar del IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la funcionaria: **Mg. Mirtha Lugo Rolón**, Docente de Tiempo Completo del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	730.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Menges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Participación en el IV Congreso Internacionalización de la Educación Superior

El jueves 26 y viernes 27, la Mg. Mirtha Dalila Lugo Rolón ha participado del IV Congreso Internacionalización de la Educación Superior en las instalaciones de la Universidad Nacional de Asunción en la ciudad de San Lorenzo.

La participación en la actividad fue con el objetivo de discutir los desafíos y oportunidades en la internacionalización de la educación superior y presentar una investigación denominada: *Internacionalización e integración académica a través de la lengua*.

Los ejes principales del Congreso respondieron a los siguientes puntos: Análisis e impactos de la movilidad académica de estudiantes, docentes y personal administrativo. Internacionalización de la Formación Docente. Movilidad de profesionales. Impactos del COVID-19 en el proceso de internacionalización dentro de la educación superior. Gestión de la Internacionalización en la Educación Superior. Cooperación internacional y alianzas estratégicas. Apoyo y orientación para estudiantes internacionales en instituciones de enseñanza superior. Internacionalización del currículo universitario. Impactos de la Internacionalización en la investigación, la extensión y la innovación. Reconocimiento de créditos académicos de estudiantes y de ingresantes internacionales. Reconocimiento de títulos y ejercicio profesional. Flujos migratorios (voluntarios/involuntarios) en la educación superior. Por último, la Inclusión Social e Internacionalización de la educación superior.



SALA 3. Dirección General de Postgrado-Rectorado, Planta Alta

MODERADOR/A: Ana Paula Araujo- Universidade Federal da Integração Latino-Americana

Turno Mañana

09:00-09:10	<i>Estrategias de Internacionalización del Currículum en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba</i> <i>Sebastián Fontana</i>
09:15-09:25	<i>Política de acompanhamento de egressos internacionais – desafios da UNILA/Brasil</i> <i>Ana Paula Fonseca, Laura Amato</i>
09:30-09:40	<i>Internacionalización e integración académica a través de la lengua</i> <i>Gloria Arias, Carolina Gandulfo,; Mirtha Lugo, Dionisio Fleitas</i>
09:45-09:55	<i>Intercambios virtuales para la internacionalización del currículo: un estudio de caso entre Paraguay y Estados Unidos</i> <i>Valentina Canese</i>



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7055/24				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7055/24			10/10/24	
Número de Hojas:	13			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSGRADO

Departamento de Relaciones Internacionales

RRII N° 75/2024

MEMORÁNDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE : Teresita Regis Acosta, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales
FECHA : 09/10/2024
OBJETO : Presentar Rendición de Cuenta de Viático por beneficiario e Informe Final de Misión

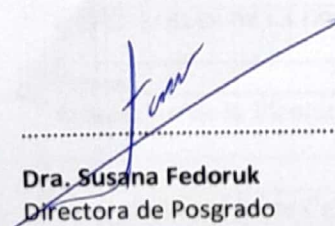


Señor Rector:

A través del presente me dirijo a Usted con el objeto de presentar Rendición de cuenta de viático e Informe Final, por el viaje realizado a ciudad de Pilar del 23 al 25 de septiembre del corriente, aprobado por resolución REC/VM N° 165/2024.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

Vto. Bno:


.....
Dra. Susana Fedoruk
Directora de Posgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MIRSA DE ENTRADA	
Procedimiento N°: 7055/24	
Fecha: 10/10/24	Hora: 13:01
Firma: 	
Aclaración:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Victoria Teresita Regis Acosta	2. Cargo o función que desempeña Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales	3. C.I. N°: 2.820.295	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 165/2024	6. Fecha de la Resolución: 19/09/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 6476/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse hasta la ciudad de Pilar a fin de participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR universitario.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2024	Hasta: 25/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR universitario.	Universidad Nacional de Pilar		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Internacionalización, visibilidad institucional, Programas de Movilidad estudiantil.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 7055/24				
Fecha: 10/10/24				
Hora: 13:01				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de septiembre del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 165/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 6476/2024, correspondiente al memorando presentado por el *Univ. Arnaldo Ortíz Lugo, Jefe Interino del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa*, por medio del cual solicita la provisión de viático para la *Srita. Victoria Teresita Regis Acosta, Jefa de Relaciones Internacionales*, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Pilar, para participar en el 36º Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR Universitaria, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, desde el día lunes 23 hasta el día miércoles 25 de septiembre del año 2024.

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Srita. Victoria Teresita Regis Acosta, Jefa de Relaciones Internacionales*, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Pilar, desde el día lunes 23 hasta el miércoles 25 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Victoria Teresita Regis Acosta	2.820.295	730.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



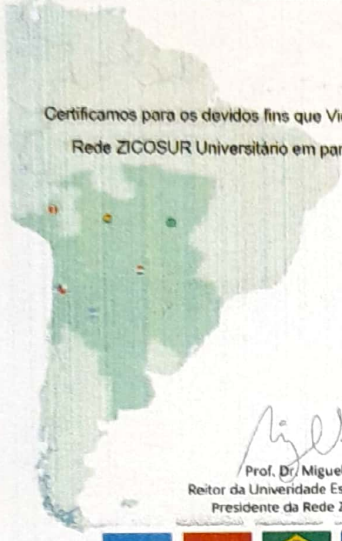
Dr. Hermenegildo Colone Velázquez
Rector

SECORAL/MCAR

36 Encontro da Rede Zicosur Universitário

36 Plenária de Reitores

11 Assembleia de Assesores da Rede Zicosur



Certificamos para os devidos fins que Victoria Regis participou com êxito do 36º Encontro Internacional Da Rede ZICOSUR Universitário, promovido pela Rede ZICOSUR Universitário em parceria com a Universidad Nacional de Pilar (UNP), realizado em 24/09/2024 a 25/09/2024, na cidade de Pilar, Paraguai. Perfazendo uma carga horária de 20 horas.

Pilar, 26 de Setembro de 2024

Miguel Sanches Neto
 Prof. Dr. Miguel Sanches Neto
 Reitor da Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Presidente da Rede Zicosur Universitário

Mg. Carolina Romano
 Mg. Carolina Romano
 Secretaria Permanente da Rede Zicosur Universitário

Daniel Hoyos
 Reitor Daniel Hoyos
 Reitor da Universidad Nacional de Pilar



36 Encontro da Rede Zicosur Universitário

36 Plenária de Reitores

11 Assembleia de Assesores da Rede Zicosur

36º Encontro da Rede Zicosur Universitário

24/09/2024: 11º Assembleia de Assesores da Rede Zicosur

25/09/2024: 36º Plenária de Reitores





N° 228

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta	C.I. N°: 2.820.295
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Relaciones Internacionales
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N°: 165/2024 / Fecha: 19/09/2024
5	Viático asignado: a) (₡) 730.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 365.000 ₡ c) 50% o diferencia no rendida 365.000 ₡
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ñe'embucu / Pilar	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR universitario.
8	Período de la Comisión:	Desde: 23 /09/2024 Hasta: 25/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				205.000	
	Malian	Factura	0034816 /	24/09/2024	205.000	
b)	Alimentación				79.500	
	Mister Kombi	Factura	0106229	24/09/2024	79.500	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				67.500	
	Farmacia Ñe'embucu	Factura	0010052358	25/09/2024	67.500	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				352.000 ₡	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 37361617 Nombre de La Cuenta: Banco Continental				13.000 ₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				365.000 ₡	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Victoria Regis - 2.820.295

MALIAN

de Matías Arturo Recalde Ortíz
Hotel
del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 17499405
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 703938 - 7
FACTURA

N°001-001-

0034816

Fecha de Emisión: 24-09-24 Condición de Venta: CONTADO CREDITO

RUC o Cédula de Identidad N°: 2820295-3 Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Victoria Regia Teléfono:

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospitalaje				205.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR <i>Docecientos cinco mil quinientos</i>					205.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 18.136	TOTAL IVA: 18.136	



de Sebastián Nahuel Zarnikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224
(B° Gral Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 5291769 - 0
FACTURA

N°001-001-0106229
Contado -

Fecha: 2820295-3.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN.-

RUC o C.I. N° REGIS ACOSTA, VICTORIA TERESITA.-

Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
Consumición	1	79500	79500	10%
setenta y nueve mil quinientos Gs.-				79.500 Gs.
TOTAL:				
EXENTAS: IVA 5%	0	GRAVADAS: IVA 10%	7.227	7.227
			GRAVADAS: TOTAL IVA:	

Gr. SITA S.A. Carlos D. Salinas Paredes - RUC: 3471444 - D° Ana Díaz C/ Herma Candia Eto. Las Residencial Tel: 0780 - 230 402 ORIGINAL Únicamente
Hab. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024*

FARMACIA ÑEEMBUKU
Ana Liz Del Pilar Gutierrez Ferreiro
Avda. Gobernador Irala e/ Tacuary y Alberdi

R.U.C: 2582399-0

TIMBRADO: 17035561

Vigencia desde: 19-02-2024

Vigencia hasta: 28-02-2025

FACTURA: CONTADO

Nro: 001-005-2358

Fecha: 25-09-2024 Hora: 08:21:49

Nro: 145405

CI/RUC: 2820295-3

Cliente: VICTORIA REGIS

Descripción

Cant. P.Unit P.Total Iva%

REXONA AEROSOL NUTRITIVE
150ML

1.00 18000 18000 10

TRESEMME AC. DETOX
CAPILAR 12 X 500ML.

1.00 35000 31500 10

COLGATE EXTRA CLEAN X 2
UNID.

1.00 20000 18000 10

Total a Pagar en Gs: 67.500

Sesenta y Siete Mil Quinientos

Total Grav. 10%: 61.364

Total Grav. 5%: 0

Total Exenta: 0

Liquidación del I.V.A

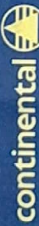
10%: 6.136

5%: 0

Total I.V.A: 6.136

Forma de Pago: EFECTIVO

DUPLICADO: Cliente



Depósito en Guaraníes

N° **37361617**

Fecha **08 / 10 / 2024**

Caja de Ahorro Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

N° de Cuenta **21 - 10 7380 - 01**

Efectivo **13.000**

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General **13.000**

Son Guaraníes: **trece mil**

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

Número de Documento **2.820.295**

Aclaración de Firma

Firma del Depositante

Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total			

Cruce y endose todos los Cheques agregando su N° de Cuenta al dorso.

[Signature]

Gráfica CICERO S.R.L. - Abay Nº 753 - Abay Nº 753 - Col.: (0985) 903 909 - Tel.: 990 277 (n.A.) - RUC: 80016664
2.000.000 Btl. 1x2 - 36.917.501 - Col.: (0985) 903 909 - Tel.: 990 277 (n.A.) - RUC: 80016664
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Boleta Nro. 37361617

CERTIFICACIÓN

CC-104



N° 228

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta	C.I. N°: 2.820.295	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Relaciones Internacionales	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N°: 165/2024	Fecha: 19/09/2024
5	Viático asignado: a) (G) 730.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 365.000 G	c) 50% o diferencia no rendida 365.000 G
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ñe' embucu / Pilar		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR universitario.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 23 /09/2024	Hasta: 25/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		
a)	Alojamiento				205.000	
	Malian	Factura	0034816	24/09/2024	205.000	
b)	Alimentación				79.500	
	Mister Kombi	Factura	0106229	24/09/2024	79.500	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				67.500	
	Farmacia Ñe' embucu	Factura	0010052358	25/09/2024	67.500	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				352.000 G	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 37361617 Nombre de La Cuenta: Banco Continental				13.000 G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				365.000 G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Teresita Regis - 2820295

MALIAN

de Matías Arturo Recalde Ortiz
Hotel
del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 17499405
Inicio de Vigencia: 17/09/2024
Válido hasta: 30/09/2025
RUC: 703938-7
FACTURA

N°001-001-

0034816

Fecha de Emisión: 24-09-24 Condición de Venta: CONTADO CREDITO
 RUC o Cédula de Identidad N°: 2820295-3 Nota de Remisión N°:
 Nombre o Razón Social: Victoria Regis
 Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				205.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Doscientos cinco mil quinientos					205.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 18.136		

TOTAL IVA: 18.136
 FARMACIA ÑEEMBUCU
 Ana Liz Del Pilar Gutierrez Ferreiro
 Avda. Gobernador Irala e/ Tacuary y Alberdi

R.U.C.: 2582399-0
 TIMBRADO: 17035561
 Vigencia desde: 19-02-2024
 Vigencia hasta: 28-02-2025
 FACTURA: CONTADO
 Nro: 001-005-2358
 Fecha: 25-09-2024 Hora: 08:21:49

Nro: 145405
 CI/RUC: 2820295-3
 Cliente: VICTORIA REGIS

Descripción	Cant.	P.Unit	P.Total	Iva%
REXONA AEROSOL NUTRITIVO 150ML	1.00	18000	18000	10
TRESEMME AC. DETOX CAPILAR 12 X 500ML.	1.00	35000	31500	10
COLGATE EXTRA CLEAN X 2 UNID.	1.00	20000	18000	10

Total a Pagar en Gs: 67.500
 Sesenta y Siete Mil Quinientos
 Total Grav. 10%: 61.364
 Total Grav. 5%: 0
 Total Exenta: 0

Liquidación del I.V.A
 10%: 6.136
 5%: 0
 Total I.V.A: 6.136

Forma de Pago: EFECTIVO
 Atendio: Mirna Ramirez
 Impreso: 25-09-2024 - 08:24:54

Mister Kombi
 de Sebastián Nahuel Zamikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
 14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224
 (B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
 Inicio de Vigencia: 17/09/2024
 Válido hasta: 30/09/2025
 RUC: 5291769-0
FACTURA
 N°001-001-0106229
 Contado -

Fecha: 2820295-3- Cond. Venta: LETICIA COLMAN-
 RUC o C.I. N° REGIS ACOSTA, VICTORIA TERESITA-
 Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
Consumición	1	79500	79500	10%
setenta y nueve mil quinientos Gs.-				79.500 Gs.
TOTAL:		0	7.227	7.227
EXENTAS: IVA 5%	GRAVADAS: IVA 10%	GRAVADAS: TOTAL IVA		

REPUBLICA NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa



N° 228

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta		C.I. N°: 2.820.295	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Relaciones Internacionales		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N°: 165/2024		Fecha: 19/09/2024
5	Viático asignado: a) (Ø) 730.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 365.000 Ø	c) 50% o diferencia no rendida 365.000 Ø	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ñe'embucu / Pilar			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el 36° Encuentro Internacional de la Red ZICOSUR universitario.		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 23 /09/2024	Hasta: 25/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				205.000	
	Malian	Factura	0034816	24/09/2024	205.000	
b)	Alimentación				79.500	
	Mister Kombi	Factura	0106229	24/09/2024	79.500	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				67.500	
	Farmacia Ñe'embucu	Factura	0010052358	25/09/2024	67.500	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				352.000 Ø	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 37361617 Nombre de La Cuenta: Banco Continental				13.000 Ø	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				365.000 Ø	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: TERESITA REGIS ACOSTA - 2.820.295

MALIAN

de Matias Arturo Recalde Ortiz

Hotel

del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.: (0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 17499405
 Inicio de Vigencia: 17/09/2024
 Válido hasta: 30/09/2025
 RUC: 703938-7
FACTURA

N°001-001-

0034816

Fecha de Emisión: 24-09-24 Condición de Venta: CONTADO CREDITO
 RUC o Cédula de Identidad N°: 2820295-3 Nota de Remisión N°:
 Nombre o Razón Social: Victoria Regis
 Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				205.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Doscientos cinco mil quinientos					205.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					(10%) 18.471

TOTAL IVA: 18.471

FARMACIA ÑEEMBUQU

Ana Liz Del Pilar Gutierrez Ferreiro
 Avda. Gobernador Irala e/ Tacuary y Alberdi

R.U.C.: 2582399-0

TIMBRADO: 17035561

Vigencia desde: 19-02-2024

Vigencia hasta: 28-02-2025

FACTURA: CONTADO

Nro: 001-005-2358

Fecha: 25-09-2024 Hora: 08:21:49

Nro: 145405

CI/RUC: 2820295-3

Cliente: VICTORIA REGIS

Descripción

Cant. P.Unit P.Total Iva%

REXONA AEROSOL NUTRITIVO

150ML
 1.00 18000 18000 10

TRESEMME AC. DETOX

CAPILAR 12 X 500ML.
 1.00 35000 31500 10

COLGATE EXTRA CLEAN X 2

UNID.
 1.00 20000 18000 10

Total a Pagar en Gs: 67.500

Sesenta y Siete Mil Quinientos

Total Grav. 10%: 61.364

Total Grav. 5%: 0

Total Exenta: 0

Liquidación del I.V.A

10%: 6.136

5%: 0

Total I.V.A: 6.136

Forma de Pago: EFECTIVO

Atendio: Mirna Ramirez

Impreso: 25-09-2024 - 08:24:54



de Sebastián Nahuel Zamikowsky
Servicios de Gastronomía y Delivery
 14 de Mayo y General Díaz Cel.: (0971) 173 224
 (B° Gral Díaz) Tel.: (0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 17499489
 Inicio de Vigencia: 17/09/2024
 Válido hasta: 30/09/2025
 RUC: 5291769-0
FACTURA

N°001-001-0106229

Contado -

Fecha: 2820295-3.- Cond. Venta: LETICIA COLMAN -
 RUC o C.I. N° REGIS ACOSTA, VICTORIA TERESITA -
 Razón Social:

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
Consumición	1	79500	79500	10%
setenta y nueve mil quinientos Gs.-			79.500 Gs.	
TOTAL:		0	7.227	7.227
EXENTAS: IVA 5%	GRAVADAS: IVA 10%	GRAVADAS: TOTAL IVA:		

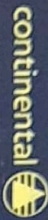
Caribe D. Salinas Parades - RUC: 3473444 - 0 - Ana Díaz y Nirma Candia. Bo. Las Residentes Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Compañía
 Hno. N° 1335 - 20 Block. 100 x 2 del 0106001 al 0108000 *09/2024*

CERTIFICACION

BOLSA N.º 37361617

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA

RUC: 80019270-2
Gráficas CICERO S.R.L. - Abay Nº 783 - Cel.: (0985) 903 909 - Tel.: 990 277 (P.A.) - RUC: 80019270-2
2.000.000 Bt. 1x1 - 35.917.551 al 35.917.590 (Julio 2024)



Depósito en Guaraníes

Nº 37361617

Duplicado: Cheque

Caja de Ahorro Cuenta Corriente

Fecha: 08 / 10 / 2024

Nota de crédito para la cuenta a nombre de

Universidad Nacional de Tapua

Nº de Cuenta 21 - 101380-01

Efectivo 13 000 -

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General 13 000 -

Sort Guaranes

13 000 -

Número de Documento 2810 295

Conozca y asegure las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios

CC-104

Detalle de los Cheques Depositados

	Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
		Total		

Cruce y endose todos los Cheques agregando su Nº de Cuenta al dorso.

Firma del Depositante

Adaptador de Firma

Stamp: BANCO CONTINENTAL S.A. 08 OCT 2024



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6317	<i>[Firma]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6317/24	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	23/09/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				





MEMORANDO

D.I.O. N.º 188/2024

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.
DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 11/09/2024
Objeto : Informe Final de la Misión




Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Tania Antonella Espinoza y Myriam Morínigo, quienes se trasladaron a la ciudad de María Auxiliadora, para realizar un relevamiento de las necesidades y el estado de la infraestructura de la Filial para ejecutar los trabajos del contrato de mantenimiento de edificios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N.º: 6317/24
Fecha: 23/09/24 Hora: 08:03
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Myriam Morínigo	Directora de Infraestructura y Obras	602.217
	Tania Espinoza	Asesor Técnico	4.086.069
5.	Resolución de Viático N°: 157/2024	6. Fecha de la Resolución: 09/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 6186/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevamiento de datos para la ejecución de trabajos del contrato de mantenimiento de edificios.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/09/2024	Hasta: 09/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Relevamiento de datos de las necesidades y el estado de la infraestructura de la Filial para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de edificios.	Universidad Nacional de Itapúa- María Auxiliadora	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	La ejecución de los trabajos de mantenimiento de edificios a beneficio de la Filial.		
	Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		
			
	RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S		
	Firma: _____		
	Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____
	Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:		
	Expediente N°: 6317/2024		
	Fecha: 23/09/24		
	Hora: 08:03		
	Firma: _____		
	Aclaración de Firma: _____		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de septiembre del 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 157/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 6186/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para la funcionaria: *Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico*, quienes se trasladarán a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de realizar un revelamiento de datos para ejecutar los trabajos del contrato de mantenimiento de edificios en dicha Filial, el día lunes 09 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a las funcionarias: *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras, Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico*, quienes se trasladarán a la ciudad de María Auxiliadora, el día lunes 09 de septiembre del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	100.000
2	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Kelly Monges de Insfrán
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 6318	Hecho por: <i>J. J. J.</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por: <i>J. J. J.</i>	Verificado por: <i>J. J. J.</i>	Fecha: 23/09/24.	Devuelto por:
Número de Hojas: 4 (cuatro).		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

D.I.O. N.º 189/2024

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector.
DE : Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 11/09/2024
Objeto : Informe Final de la Misión

Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Tania Antonella Espinoza y Myriam Morínigo, quienes se trasladaron a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná, para realizar un relevamiento de las necesidades y el estado de la infraestructura de las Filiales para ejecutar los trabajos del contrato de mantenimiento de edificios.

RECEIPTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	
FECHA DE ENTRADA	
Documento N°:	6318/24
Fecha:	23/09/24
Hora:	08:02
Firma:	
Aclaración Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Myriam Morínigo	Directora de Infraestructura y Obras	602.217	
	Tania Espinoza	Asesor Técnico	4.086.069	

5. Resolución de Viático N°: 158/2024 6. Fecha de la Resolución: 10/09/2024

7. Expediente de Viático N°: 6236/2024

8. Destino de la Comisión de Servicio: Gral. Artigas y San Pedro del Paraná.

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Relevamiento de datos para la ejecución de trabajos del contrato de mantenimiento de edificios.

10. Período de la Comisión: Desde: 10/09/2024 Hasta: 10/09/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Relevamiento de datos de las necesidades y el estado de la infraestructura de las Filiales para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de edificios.	Universidad Nacional de Itapúa- General Artigas y San Pedro del Paraná.

13. **Beneficios de la misión realizada para la Institución:**
La ejecución de los trabajos de mantenimiento de edificios a beneficio de las Filiales.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____ **Sello:** _____
Aclaración de la Firma: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 6318/24
Fecha: 23/09/24
Hora: 08:02
Firma:
Aclaración de Firma: Myriam Espinoza A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de septiembre del 2024.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 158/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME Nº 6236/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para la funcionaria: *Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico*, quienes se trasladarán a las ciudades de General Artigas y San Pedro del Paraná, a fin de realizar un revelamiento de datos para ejecutar los trabajos del contrato de mantenimiento de edificios en dichas Filiales, el día martes 10 de septiembre del año 2024.-

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a las funcionarias: *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras, Ing. Tania Espinoza, Asesor Técnico*, quienes se trasladarán a las ciudades de General Artigas y San Pedro del Paraná, el día martes 10 de septiembre del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	150.000
2	Tania Antonella Espinoza Martínez	4.086.069	150.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Evidencias de la visita





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6786	Javier S.R			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6786/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	04/10/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro)	Fecha:			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/10/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	07/10/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/10/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

Memo CDC N° 12/2024

MEMORANDO

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, *Rector*
DE : Dra. Mary Cabral Franco, *Jefa del Centro de Desarrollo de Competencias*
FECHA : 03 de octubre de 2024.
OBJETO : Remitir Informe Final de Misión

Señor Rector:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el **Informe Final de Misión** de los funcionarios *Mary Cabral Franco* con C.I.N° 3.635.710 y *Javier Sánchez Barreto* con C.I.N° 5.433.084, asignada por Resolución REC/VM N° 170/2024, del viaje a la ciudad de San Lorenzo - UNA, a fin de participar como representante de la UNI, en los talleres prácticos del programa de Innovadores Públicos, llevado a cabo el día viernes 27 de septiembre del año 2024.

Sin otro particular, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Dra. Mary Cabral Franco
Jefa del Centro de Desarrollo de Competencias

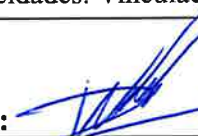
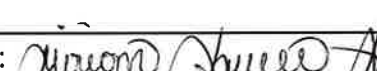
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6786/24
Fecha:	04/10/24
Hora:	11:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

0

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Mary Cabral Franco	Técnico II	3.635.710
	Javier Sánchez Barreto	Técnico	5.433.084
5.	Resolución de Viático REC VM N°: 170/24	6. Fecha de la Resolución: 26/09/24	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 6633/24		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en representación de la UNI, de los talleres prácticos del programa de Innovadores Públicos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/24	Hasta: 27/09/24
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TALLERES PRÁCTICOS	UNA – San Lorenzo	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Contribución de la mejora de la administración pública. Acceso a redes de colaboración.		
	Fomento al espíritu innovador. Fortalecimiento de capacidades. Vinculación con el sector público		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Lic. Pablo César Villalba Director Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6786/24			
Fecha: 04/10/24			
Hora: 11:50			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de septiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 170/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 6633/2024, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Mary Cabral Franco**, Técnico II, y para el **Univ. Javier Sánchez Barreto**, Técnico, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de participar de los talleres prácticos del Programa "Innovadores Públicos", a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, el día viernes 27 de septiembre del año 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a la **Dra. Mary Cabral Franco**, Técnico II, y al **Univ. Javier Sánchez Barreto**, Técnico, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, el día viernes 27 de septiembre del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mary Cabral Franco	3.635.710	320.000
2	Javier Sánchez Barreto	5.433.084	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

